



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XX - N° 995

Bogotá, D. C., viernes, 23 de diciembre de 2011

EDICIÓN DE 64 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 94 de la Sesión del martes 18 de octubre 2011	3
Asistencia de los honorables Representantes	3
Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes	4
Quórum decisorio.....	10
Orden del Día (aprobado)	10
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	11
Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	20
Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Escobar Córdoba	20
Palabras del honorable Representante Laureano A. Acuña Díaz	21
Palabras del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce	21
Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao	22
Palabras del honorable Representante Didier A. Tavera Amado	22
Palabras del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales	23
Palabras del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil	24
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	24
Palabras del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas	24
Aprobación del Orden del Día	24
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	24
Palabras del honorable Representante Jairo Hinestroza Sinisterra	25
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	25
Palabras del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar	25
Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	26
Votación de actas de sesión plenaria (aprobadas)	26
Proyecto de ley 030 de 2011 Cámara, Presupuesto General de la Nación (aprobado).....	27
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	27
Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	27
Palabras del honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez	30
Palabras del honorable Representante Luis Enrique Dussán López	30
Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	31
Palabras del honorable Representante Luis Enrique Dussán López	31
Proposiciones (aprobadas)	32
Palabras del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas	32
Palabras del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez	33
Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe	34
Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz	35

	Págs.
Palabras del honorable Representante Jairo Ortega Samboni.....	36
Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	37
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	37
Palabras del honorable Representante Javier Tato Álvarez Montenegro.....	38
Votación de la suficiente ilustración (aprobada).....	38
Publicación de los registros de votación.....	38
Palabras del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo.....	39
Votación informe de ponencia del proyecto de Presupuesto (aprobado).....	40
Publicación de los registros de votación.....	40
Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	41
Proposiciones con aval (aprobadas).....	41
Declaración de sesión permanente.....	42
Proposiciones sin aval (negadas).....	42
Palabras del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez.....	43
Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	44
Palabras del honorable Representante Rafael Romero Piñeros.....	45
Palabras del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva.....	45
Palabras del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	46
Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	46
Palabras del honorable Representante Bérrner León Zambrano Erazo.....	46
Palabras del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar.....	47
Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	47
Palabras de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo.....	48
Palabras del honorable Representante Didier Burgos Ramírez.....	48
Palabras del honorable Representante Miguel Gómez Martínez.....	49
Palabras del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.....	49
Proposición sin aval (negada).....	50
Palabras del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar.....	50
Proposición para negar proposiciones sin aval (aprobada).....	50
Palabras del honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce.....	50
Aprobación del articulado del proyecto de Presupuesto General de la Nación.....	50
Aprobación del título del proyecto y el querer para que sea ley de la República.....	50
Palabras del señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón.....	51
Proyecto de ley 196 de 2011 Cámara, Código General del Proceso (aprobado).....	51
Palabras del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	51
Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.....	51
Aprobación del informe de ponencia del proyecto de Código General del Proceso.....	51
Aprobación del articulado.....	51
Aprobación del título del proyecto y el querer para que sea ley de la República.....	51
Proyecto de ley 050 de 2011 Cámara, Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (aprobado).....	52
Palabras del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada.....	52
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	52
Palabras del honorable Representante Alfredo Molina Triana.....	53
Palabras del honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras.....	53
Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.....	54
Palabras del honorable Representante José E. Caicedo Sastoque.....	54
Aprobación del informe de ponencia.....	54
Articulado con proposiciones (aprobado).....	54
Aprobación del título y el querer para que sea ley de la República.....	56
Proyecto de ley 252 de 2011 Cámara, certificado para porte y tenencia de armas de fuego (aplazado).....	56
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	56
Palabras del honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce.....	56
Palabras del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	56
Palabras del honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce.....	56
Anuncio de proyectos.....	56
Publicación de proposiciones.....	57
Publicación de las constancias.....	58
Cierre.....	64

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2011 - 20 de junio de 2012

Acta número 94 de la Sesión Ordinaria del martes 18 de octubre 2011

Presidencia de los honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz,*
Albeiro Vanegas Osorio, Bayardo Gilberto Betancurt Pérez.

En Bogotá, D.C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 18 días del mes de octubre de 2011, abriendo el registro a las 10:57 a. m., e iniciando a las 10:59 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y Legal.

Software de Control DCN-SW
Resultados de asistencia



Reunión	Plenaria Cámara
Asistencia inició a las:	18/10/2011 10:57:15 a.m.
Attendance end at:	18/10/2011 02:08:16 p.m.

Resultados Totales

Presente	137
Ausente	28

Resultados individuales

Presentes	Participantes	Asiento	Dentro	Fuera
	Adriana Franco Castañeda	110	12:11:55 p.m.	
	Alba Luz Pinilla Pedraza	157	11:24:30 a.m.	
	Albeiro Vanegas Osorio	172	10:58:53 a.m.	
	Alfonso Prada Gil	165	11:24:32 a.m.	
	Alfredo Bocanegra Varón	26	11:36:32 a.m.	
	Alfredo Guillermo Molina Triana	53	02:07:11 p.m.	
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	54	11:07:57 a.m.	
	Álvaro Pacheco Álvarez	122	11:13:38 a.m.	
	Ángel Custodio Cabrera Báez	46	10:57:39 a.m.	
	Ángela María Robledo Gómez	162	11:11:58 a.m.	
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	9	11:20:10 a.m.	
	Augusto Posada Sánchez	56	11:33:04 a.m.	
	Bérner León Zambrano Erazo	76	12:58:27 p.m.	
	Buenaventura León León	34	01:22:38 p.m.	
	Camilo Andrés Abril Jaimes	93	12:17:11 p.m.	
	Carlos Abraham Jiménez López	97	11:53:02 a.m.	
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	88	10:57:37 a.m.	
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	123	10:57:39 a.m.	
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	24	10:58:07 a.m.	
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	163	11:43:40 a.m.	
	Carlos Arturo Correa Mojica	75	11:37:17 a.m.	
	Carlos Eduardo Hernandez Mogollo	57	11:14:32 a.m.	
	Carlos Eduardo León Celis	33	11:05:33 a.m.	
	Carlos Edward Osorio Aguiar	68	11:07:53 a.m.	
	Carlos German Navas Talero	160	11:33:51 a.m.	
	Carlos Julio Bonilla Soto	103	11:13:57 a.m.	
	César Augusto Franco Arbeláez	36	01:05:06 p.m.	
	Constantino Rodríguez Calvo	4	01:39:30 p.m.	
	Consuelo González De Perdomo	109	12:16:26 p.m.	
	Crisanto Pizo Mazabuel	128	11:38:48 a.m.	
	David Alejandro Barguil Assis	11	12:42:29 p.m.	
	Didier Burgos Ramírez	40	01:17:20 p.m.	
	Didier Alberto Tavera Amado	142	11:01:51 a.m.	
	Diego Alberto Naranjo Escobar	17	11:37:01 a.m.	
	Diego Patiño Amariles	130	11:00:09 a.m.	
	Eduardo Agatón Diazgranados Abac	50	01:06:00 p.m.	
	Eduardo Enrique Pérez Santos	152	11:19:28 a.m.	
	Eduardo José Castañeda Murillo	63	11:31:05 a.m.	
	Eliás Raad Hernández	38	12:57:19 p.m.	

Presentes	Participantes	Asiento	Dentro	Fuera
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	60	12:21:29 p.m.	
	Esmeralda Sarria Villa	3	11:41:48 a.m.	
	Fabio Raúl Amin Saleme	100	01:29:27 p.m.	
	Felipe Fabian Orozco Vivas	58	11:10:42 a.m.	
	Francisco Pareja González	77	11:10:50 a.m.	
	Gerardo Tamayo Tamayo	72	11:27:42 a.m.	
	Germán Varón Cotrino	86	12:03:56 p.m.	
	Germán Alcides Blanco Álvarez	35	10:59:08 a.m.	
	Guillermo Abel Rivera Flórez	120	12:08:25 p.m.	
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	31	11:31:17 a.m.	
	Henry Humberto Arcila Moncada	23	12:30:18 p.m.	
	Heriberto Arrechea Banguera	154	01:16:35 p.m.	
	Heriberto Escobar González	143	11:58:22 a.m.	
	Heriberto Sanabria Astudillo	5	11:57:25 a.m.	
	Hernán Penagos Giraldo	70	12:47:45 p.m.	
	Hernando Hernández Tapasco	156	11:16:30 a.m.	
	Hernando Cárdenas Cardoso	30	11:19:06 a.m.	
	Hernando José Padauí Álvarez	105	01:06:26 p.m.	
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	138	12:16:41 p.m.	
	Humphrey Roa Sarmiento	8	11:33:16 a.m.	
	Issa Eljadue Gutiérrez	27	11:10:05 a.m.	
	Iván Cepeda Castro	158	11:32:31 a.m.	
	Iván Darío Agudelo Zapata	129	11:11:14 a.m.	
	Iván Darío Sandoval Perilla	117	11:14:49 a.m.	
	Jaime Cervantes Varelo	107	10:57:58 a.m.	
	Jaime Rodríguez Contreras	66	11:00:52 a.m.	
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	78	10:58:03 a.m.	
	Jair Arango Torres	104	11:48:01 a.m.	
	Jairo Hinestroza Sinisterra	147	11:57:55 a.m.	
	Jairo Ortega Samboni	151	11:13:02 a.m.	
	Javier Tato Álvarez Montenegro	131	12:24:44 p.m.	
	Jimmy Javier Sierra Palacio	126	12:09:13 p.m.	
	John Jairo Roldán Avedaño	134	10:57:37 a.m.	
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	115	11:37:17 a.m.	
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	87	01:36:45 p.m.	
	Jorge Hernán Mesa Botero	18	11:08:21 a.m.	
	José Alfredo Gnecco Zuleta	65	11:02:06 a.m.	
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	47	12:53:56 p.m.	
	José Ignacio Mesa Betancur	94	11:06:00 a.m.	
	José Joaquín Camelo Ramos	118	11:03:27 a.m.	
	José Rodolfo Pérez Suárez	82	11:22:08 a.m.	
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	49	11:07:49 a.m.	
	Juan Carlos Salazar Uribe	144	11:56:21 a.m.	
	Juan Carlos Sánchez Franco	6	11:02:52 a.m.	
	Juan Carlos García Gómez	19	11:30:05 a.m.	
	Juan Diego Gómez Jiménez	20	12:34:21 p.m.	
	Juan Felipe Lemos Uribe	61	10:57:53 a.m.	
	Juan Manuel Valdés Barcha	164	10:57:36 a.m.	
	Julio Eugenio Gallardo Archbol	91	11:10:12 a.m.	
	Laureano Augusto Acuña Díaz	21	10:58:20 a.m.	
	León Darío Ramírez Valencia	79	10:57:38 a.m.	
	Libardo Antonio Taborda Castro	73	11:12:04 a.m.	
	Luis Antonio Serrano Morales	141	11:17:11 a.m.	
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	108	12:47:15 p.m.	
	Luis Enrique Dussán López	89	10:57:39 a.m.	
	Luis Enrique Salas Moisés	167	12:30:23 p.m.	

Presentes	Participantes	Asiento	Dentro	Fuera
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	83	11:19:44 a.m.	
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	41	12:22:03 a.m.	
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	106	12:32:46 p.m.	
	Mario Suárez Flórez	132	10:57:35 a.m.	
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	1	12:21:27 p.m.	
	Mercedes Rincón Espinel	98	01:53:35 p.m.	
	Mercedes Eugenia Márquez Guenzati	153	11:25:47 a.m.	
	Miguel Amin Escaf	44	11:12:57 a.m.	
	Miguel Gómez Martínez	51	11:04:10 a.m.	
	Miguel Jesús Arenas Prada	114	11:00:21 a.m.	
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	113	10:59:27 a.m.	
	Nancy Denise Castillo García	119	11:13:00 a.m.	
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	59	01:23:01 p.m.	
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	15	11:15:02 a.m.	
	Orlando Velandia Sepulveda	125	11:34:57 a.m.	
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	16	01:35:27 p.m.	
	Óscar de Jesús Marín Marín	133	11:16:00 a.m.	
	Óscar Fernando Bravo Realpe	22	11:16:57 a.m.	
	Óscar Humberto Henao Martínez	99	11:00:50 a.m.	
	Pablo Aristóbulo Sierra León	74	11:54:33 a.m.	
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	140	11:12:03 a.m.	
	Pedrito Tomas Pereira Caballero	32	11:58:11 a.m.	
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	101	12:02:52 p.m.	
	Rafael Romero Piñeros	139	11:54:13 a.m.	
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	166	11:04:00 a.m.	
	Raymundo Elías Méndez Bechara	64	11:02:53 a.m.	
	Roberto Ortiz Ureña	127	11:40:18 a.m.	
	Rosmery Martínez Rosales	96	12:04:25 p.m.	
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	135	11:21:40 a.m.	
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	42	12:58:53 p.m.	
	Silvio Vásquez Villanueva	12	11:09:23 a.m.	
	Simón Gaviria Muñoz	170	10:58:19 a.m.	
	Telésforo Pedraza Ortega	13	10:58:58 a.m.	
	Victor Hugo Moreno Bandeira	116	10:57:44 a.m.	
	Victor Raúl Yepes Flórez	137	12:28:35 p.m.	
	Victoria Eugenia Vargas Vives	112	11:41:10 a.m.	
	William Ramón García Tirado	92	10:57:32 a.m.	
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	52	12:47:19 p.m.	
	Wilson Neber Arias Castillo	159	11:05:34 a.m.	
	Yahir Fernando Acuña Cardales	155	12:45:55 p.m.	
	Yensy Alfonso Acosta Castañez	28	11:44:01 a.m.	
	Yolanda Duque Naranjo	111	11:05:25 a.m.	

Registro Manual

Benavides Aguas Javid José
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Caicedo Sastoque José Edilberto
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Crissien Borrero Eduardo Alfonso
 García Guerrero Libardo Enrique
 Giraldo Arboleda Atilano Alonso
 Housni Jaller Jack
 Rengifo Santibáñez Adolfo León
 Torres Monsalvo Efraín Antonio
 Vergara Sierra Héctor Javier
 Yepes Martínez Jaime Armando

Total Representantes que se registraron manualmente doce (12).

Representantes que no asistieron-con excusa.

Amaya García Claudia Marcela
 Barrera Rueda Lina María
 Benavides Solarte Diela Liliana

Buenahora Febres Jaime
 De la Peña Márquez Fernando
 Díaz Hernández Holger Horacio
 Díaz Ortiz Gloria Stella
 Flórez Asprilla José Bernardo
 Herrera Díaz Roberto José
 Londoño Jaramillo Juana Carolina
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Puerta Pedro Pablo
 Quintero Trujillo Jairo
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rojas Ortiz Carlos Augusto

Total Representantes con Excusa: Dieciséis (16).

Representantes que no asistieron - sin excusa: Cero (0).

Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes

Bogotá, octubre 18 de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Cordial Saludo.

Por instrucciones de la honorable Representante a la Cámara, doctora Lina María Barrera Rueda; atendiendo las recomendaciones de la Resolución número 0665 de 23 de marzo de 2011, expedida por la mesa directiva de esta corporación y dando cumplimiento al artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, hago llegar a su despacho la presente excusa, por temporada invernal y cierre del Aeropuerto de la ciudad de Bucaramanga, motivo por el cual la Representante no pudo asistir a la sesión plenaria programada para el día de hoy 18 de octubre del presente año.

Anexo certificación expedida por la Administración del aeropuerto Palonegro de la ciudad de Bucaramanga, como soporte, para el respectivo trámite y legalización.

Agradezco su colaboración y atención a la presente.

Cordialmente,

Luis Ernesto Flórez Simanca,

Asesor.

AERONÁUTICA CIVIL

Bucaramanga, 18 de octubre de 2011

LA SUSCRITA ADMINISTRADORA DEL AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR:

Que según reporte presentado por la oficina de Meteorología, se certifica que el día 18 de octubre de 2011 el Aeropuerto Internacional Palonegro de Bucaramanga estuvo restringido desde las 08:15 a.m., hasta las 08:55 a.m., y a partir de las 09:00 a.m., has-

ta los 11:00 a.m., por motivo de lluvias, bancos de niebla y techo bajo.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, el día 18 de octubre de 2011.

Dalba Rocío Rivera Sanabria,
Administradora Aeropuerto Palonegro.

A QUIEN LE PUEDA INTERESAR

Avianca Taca certifica que por condiciones climáticas el Aeropuerto Palonegro de Bucaramanga permaneció cerrado durante varias horas en la mañana del pasado martes 18 de octubre de 2011. Por tal razón, los viajeros se vieron afectados por la cancelación y retraso de varios vuelos.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado a los veintiún (21) días de mes de octubre de 2011,

Todo lo anterior de conformidad con las normas establecidas para tal fin.

Para constancia firma,

Andrés Reyes Silva,
Relaciones con el cliente.
Teléfono 5877700 ext. 7480 Bogotá.

Bogotá D.C., octubre de 2011

Señores

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Atención

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Respetada doctora Flor Marina:

Por la presente me permito informarle que por razones, ajenas a mi voluntad, como fue la demora en salir el vuelo 9402 del Aeropuerto de Pasto, me fue imposible llegar a la sesión Plenaria convocada el día 18 del presente mes, para lo cual le anexo copia emitida por el Aeropuerto Roberto Cano de Pasto.

Agradezco la atención se sirva tener con la presente.

Cordial saludo,

Diela Liliana Benavidez Solarte,
Representante por Nariño.

Aeronáutica Civil

El Suscrito Administrador del Aeropuerto Antonio Nariño de la ciudad de San Juan de Pasto.

HACE CONSTAR

Que la Doctora DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE identificada con cédula de ciudadanía 59.820.575 el día 18 de octubre de 2011, no pudo viajar en el vuelo 8584 de Avianca con destino a Bogotá, programado para las 10:00 (HLC) debido a inconvenientes en la vía, realiza su viaje el mismo día en el vuelo 9402 el cual despegó de este Aeropuerto con destino a Bogotá a las 15:15 (HLC).

Para constancia se firma en las oficinas de la Administración del Aeropuerto a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil once (2011).

Silvio G. Belalcázar Arévalo,
Administrador del Aeropuerto
Antonio Nariño de la ciudad de Pasto.

Bogotá D.C., 18 de octubre de 2011.

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Cordial saludo:

Respetada doctora Daza, por instrucciones del Representante Jaime Buenahora Febres Cordero, me permito allegar copia del oficio de fecha 7 de octubre de 2011, dirigido al Secretario General de Cámara de Representantes, en el que solicita la expedición del acto administrativo que autorice el desplazamiento a la ciudad de New York, (Connecticut) Estados Unidos, para dictar una conferencia sobre el TLC ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS UNIDOS, el día 18 de octubre del presente año.

Lo anterior teniendo en cuenta la responsabilidad que tiene el doctor Buenahora con los electores, de acuerdo con lo dictado por el artículo 133 de la Carta Política.

En breve le haremos llegar el respectivo acto administrativo.

Sin otro particular,

Nicolás Cortés M.,
Asesor Quinto
Cámara de Representantes

Anexo lo enunciado.

Bogotá D.C., 18 de octubre de 2011

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Referencia: Excusa por inasistencia a la Sesión Plenaria del día 18 de octubre de 2011.

Respetado doctor:

Con la presente presento excusas por mi inasistencia a la sesión Plenaria del día martes 18 de octubre de 2011, por caso fortuito, debido a problemas de movilidad presentados en la mañana de hoy a lo largo de la vía que comunica el área metropolitana de Bucaramanga con el aeropuerto, que me impidieron llegar a tiempo para tomar el vuelo, de igual manera por mal tiempo debieron ser cancelados los vuelos, siguientes entre ellos, el trayecto Bucaramanga - Bogotá.

En consecuencia, adjunto a la misma certificación expedida por parte de las autoridades del Aeropuerto de Bucaramanga. Agradezco su atención

Atentamente,

Fernando de la Peña Márquez,
Representante a la Cámara,
Departamento de Cesar.

C.C. Doctora Flor Marina Daza, Subsecretaria General.

Bucaramanga, 18 de octubre de 2011

A QUIEN INTERESE

Avianca certifica que el señor FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ identificado con documento de identidad No. 5083285 tenía reserva para el día 18 de octubre en el vuelo 8447 de itinerario 07:35 este vuelo salió por itinerario, el señor De la Peña llegó tarde para su vuelo por congestión en la vía al Aeropuerto, por esta razón se colocó en lista de espera en el vuelo AV9461 de itinerario 09:05 este vuelo se encuentra demorado por mal tiempo presentado en el Aeropuerto de Bucaramanga.

Todo lo anterior de conformidad con las normas establecidas para tal fin.

Para constancia firma;

Eduardo José García,

Líder de Servicios Avianca. Bucaramanga.

Bogotá, D.C. 18 de octubre de 2011

Doctor

SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Cordial saludo:

Por instrucciones del honorable Representante HOLGER HORACIO DÍAZ HERNÁNDEZ, de manera atenta me permito solicitar se sirva excusarlo, por su inasistencia a la sesión plenaria del día martes 18 de octubre, en razón a que su vuelo programado desde la ciudad de Bucaramanga, no se llevó a cabo por mal tiempo, tal como consta en la certificación que anexo.

Atentamente,

María Isabel Rueda Guerrero,
Asistente UTL.

AVIANCA

Bucaramanga, 18 de Octubre de 2011

A QUIEN INTERESE

Avianca certifica que el señor HOLGUER HORACIO DIAZ HERNÁNDEZ identificado con cédula de ciudadanía 8.732.300, tenía reserva para el día 18 de octubre en el vuelo 9461 de itinerario 09:05, este vuelo se demoró por mal tiempo presentado en el Aeropuerto Palonegro de la ciudad de Bucaramanga.

Todo lo anterior de conformidad con las normas establecidas para tal fin.

Para constancia Firma:

Eduardo José García,

Líder de Servicios Avianca B/ga.

Bogotá, octubre 18 de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Cordial saludo:

Por instrucciones de la honorable Representante a la Cámara, doctora JUANA CAROLINA LONDO-

ÑO JARAMILLO; atendiendo las recomendaciones de la Resolución 0665 de 23 de marzo de 2011, expedida por la mesa directiva de esta corporación y dando cumplimiento al artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, hago llegar a su despacho la presente excusa.

Por temporada invernal y cierre del aeropuerto de la ciudad de Manizales, la Representante no pudo asistir a la sesión plenaria programada para el día de hoy 18 de octubre del presente año.

Anexo certificación expedida por la Administración del Aeropuerto La Nubia de la ciudad de Manizales, como soporte para el respectivo trámite y legalización.

Agradezco su colaboración y atención a la presente.

Cordialmente.

Olga Esperanza Omero Cabrejo,

Asistente.

Manizales, 18 de octubre de 2011

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL AEROPUERTO LA NUBIA

Certifica que la Doctora, Juana Carolina Londoño con cédula de ciudadanía 30.394.031 de Manizales, no pudo viajar a la ciudad de Bogotá, el día 18 de octubre de 2011, por encontrarse el Aeropuerto La Nubia de la ciudad de Manizales, cerrado por mal tiempo.

Dada a los 18 días del mes de octubre de 2011.

Atentamente,

Reinerio Cuartas Rodríguez,

Profesional Especializado,

Aeropuerto La Nubia.

La Primavera, Vichada, 18 de octubre de 2011

Doctor

SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ

Presidente Cámara de Representantes

La ciudad

Respetado Doctor:

Por medio de la presente me permito presentarle excusa por la inasistencia a la Plenaria del día de hoy, martes 18 de octubre del año en curso; el motivo por el cual hago la solicitud es debido a que me encuentro en el municipio de La Primavera, departamento del Vichada y por inconvenientes en el transporte aéreo no me he podido desplazar a la ciudad de Bogotá, D.C., en cumplimiento de las funciones constitucionales que a mi representa.

Atentamente,

Pedro Pablo Pérez Puerta,

Representante a la Cámara por el Vichada.

Bogotá D. C., 19 de octubre de 2011

Señores

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá D. C.

Referencia: Excusa Inasistencia a la sesión plenaria programada para el día martes dieciocho (18) de octubre de 2011.

Respetados señores:

En atención al artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, me permito adjuntar la certificación expedida por Aerovías del Continente Americano S. A., en la cual se pone de manifiesto que por razones de fuerza mayor, mal tiempo, el Representante Jairo Quintero Trujillo no pudo desplazarse a tiempo a la ciudad de Bogotá para atender la citación a la sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes que se llevó a cabo el día dieciocho (18) de octubre de 2011 desde las diez de la mañana (10:00 a.m.).

Lo anterior con miras a justificar la ausencia del citado Congresista Quintero Trujillo durante la aludida sesión.

Atentamente.

Paula Sigrid Delgado Castaño,
C.C. 30398543 de Manizales
Funcionaria Unidad de Trabajo Legislativo.

AVIANCA

Manizales, 18 de octubre de 2011

AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A.

CERTIFICA

Que el señor JAIRO QUINTERO se presentó para abordar el vuelo AV9927 en la ruta Manizales- Bogotá del día 18 de octubre el cual opera por itinerario 07:14 a.m. El vuelo AV9927 fue cancelado debido al mal tiempo en la ciudad de Manizales.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los 18 días del mes de octubre de 2011.

Este documento no implica ningún reconocimiento de responsabilidad por parte de la Aerolínea, pues esta depende de la causa de la demora del mismo que puede ser una fuerza mayor, un caso fortuito, un imprevisto o una eventualidad diferente.

Para constancia se firma,

William Jiménez,
Líder de servicios.

Bogotá, D.C., octubre 20 de 2011

Doctor:

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor:

Por instrucciones del honorable Representante Doctor CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, de manera más atenta me permito solicitar a usted la excusa de la no participación a la plenaria del día martes 18 de octubre del presente año, por motivo de estar cerrado el Aeropuerto Aguas Claras de Ocaña desde las 6:00 a.m., hasta las 12, debido a condiciones meteorológicas,

Anexo: certificación del Aeropuerto Aguas Claras de Ocaña, Norte de Santander.

Le agradezco su valiosa colaboración.

Cordialmente,

Addy Álvarez Arévalo,
Asistente.

AERONÁUTICA CIVIL

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO AGUAS CLARAS DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER

HACE CONSTAR QUE:

El Aeropuerto Aguas Clara de Ocaña, Norte de Santander, el día martes 18 de octubre del presente año, permaneció cerrado desde 06:00 a.m., hasta las 12:00 m.; debido a condiciones meteorológicas,

La presente se expide a solicitud del interesado.

Dado en Ocaña, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2011.

Henry Emil Torres Parada,
Administrador Aeropuerto Ocaña.

Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes con resolución de la Mesa Directiva.

Bogotá D. C., 7 de octubre de 2011

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ

Secretario General

Cámara de Representantes

Apreciado doctor Rodríguez:

A la presente adjunto carta que me envía el señor Jesús Antonio Bravo, Presidente de la Asociación Colombo Hispano Americana de CT, INC., en la que manifiesta que dada la condición de Representante a la Cámara por la Circunscripción Internacional me invita para el día martes 18 de octubre del presente año para que dicte una conferencia de la comunidad Colombiana de Connecticut, USA, sobre el tema "El TLC entre Colombia y los Estados Unidos.

Teniendo en cuenta la responsabilidad que tengo con mis electores, de acuerdo con lo dictado por el artículo 133 de la Carta Política, respetuosamente solicito la expedición del acto administrativo en el cual se autorice mi desplazamiento a la ciudad de Nueva York Estados Unidos para participar en el evento citado anteriormente, entre el 18 y el 20 de octubre del presente año.

Con sentimientos de consideración y aprecio,

Jaime Buenahora Febres,
Representante a la Cámara,
Circunscripción Internacional.

Anexo: Carta de invitación firmada por el Presidente de la Asociación Colombo Hispano Americana de CT, INC.

* * *



ASOCIACION COLOMBO HISPANO AMERICANA DE CT, INC.

Organización Internacional sin ánimo de lucro 501 (c)(3)
www.acolombaha.org E-mail: info@acolombaha.org

Stamford CT, 3 de Octubre de 2011

Doctor

JAIME BUENAHORA

Honorable Representante a la Cámara por la Circunscripción Internacional

Apreciado doctor Buenahora

En nombre de la Asociación Colombo-Hispanoamericana de Connecticut, nos complace felicitarlo

por su gestión como Representante a la Cámara por los Colombianos en el Exterior. Dentro de las actividades culturales programadas, las que van desde exposiciones y festivales hasta conferencias y seminarios, hemos querido contar con su presencia como invitado especial para que dicte una conferencia a la comunidad colombiana de Connecticut el día 12 de octubre del presente año. El tema que le proponemos es:

**«EL TLC ENTRE COLOMBIA
Y LOS ESTADOS UNIDOS»**

Dada su reconocida y brillante trayectoria como académico es para la Asociación Colombo-Hispanoamericana de CT un gran honor contar con su presencia. Le agradecemos su aceptación a esta invitación que resalta nuestros valores y ayuda a incrementar el conocimiento que nuestros compatriotas merecen sobre el Tratado de libre Comercio recientemente aprobado por el Congreso de los Estados Unidos de América.

Un atento saludo,

Jesús Antonio Bravo,
Presidente Achact.

* * *

Bogotá D.C., 18 de octubre de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General Cámara de Representantes
Ciudad.

Respetada Flor Marina:

De la manera más atenta y por instrucciones del doctor Jaime Buenahora Febres Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito presentar copia de la Resolución número MD 2778 del 18 de octubre del presente año, “por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara”, en la cual la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes considera importante comisionar al doctor Buenahora para que atienda la invitación de la Asociación Colombo Hispano Americana de CT, INC de Nueva York, para participar como conferencista sobre el tema “El TLC entre Colombia y los Estados Unidos.

Por lo citado anteriormente, el Representante Buenahora no podrá reunión de la sesión plenaria a celebrarse el día 18 de octubre de anualidad.

Agradeciendo la atención prestada,

Cordialmente,

Nicolás Antonio Cortés M.
Asesor del Representante
Jaime Buenahora Febres.

Anexo: Copia de la Resolución número MD2778 de 2011.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD 2778 DE 2011

(octubre 18)

*por la cual se autoriza una comisión oficial
a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de La Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara por la Circunscripción Internacional, doctor Jaime Buenahora Febres-Cordero, mediante oficio de fecha octubre 7 de 2011, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorizar su desplazamiento a la ciudad de Nueva York Estados Unidos con el propósito de participar como conferencista sobre el tema “El TLC entre Colombia y los Estados Unidos”, organizado por la Comunidad colombiana de Connecticut del 18 al 20 de octubre del año en curso.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Jaime Buenahora Febres Cordero, para que atienda la invitación de la Asociación Colombo Hispano Americana de Connecticut y participe como conferencista sobre el tema “El TLC entre Colombia y los Estados Unidos” a realizarse en Nueva York-Estados Unidos del 18 al 20 de octubre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar Comisión Oficial entre el dieciocho (18) y el veinte 20 de octubre de 2011, al honorable Representante a la Cámara por la Circunscripción internacional, doctor Jaime Buenahora Febres-Cordero, para que atienda la invitación de la Asociación Colombo Hispano Americana de Connecticut y participe como conferencista sobre el tema.

“El TLC entre Colombia y los Estados Unidos”, a realizarse en Nueva York-Estados Unidos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante a la Cámara comisionada, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 18 de octubre de 2011.

El Presidente,

SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ.

El Primer Vicepresidente,

ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

El Segundo Vicepresidente,

GILBERTO BETANCOURT PÉREZ.

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO.

Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes con certificación o incapacidad médica.

Bogotá, octubre 25 de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara De Representantes

Ciudad

Respetada doctora;

Por instrucciones de la honorable Representante Claudia Marcela Amaya Galicia, me dirijo a usted, con el fin de comunicarle el motivo de la ausencia de la doctora, a la sesión plenaria del día martes 18 de octubre del año en curso, programada a las 3:00 p. m., debido a que se encontraba con problemas de salud ajenos a su voluntad. Por tal motivo le fue imposible asistir a dicha sesión. En el transcurso de la semana estaré llevando la respectiva transcripción. Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

Natalia Rojas Ramos,

Asistente I

Oficina 501-501B. Edificio nuevo del Congreso.

Anexo fotocopia de la excusa médica.

* * *

Bogotá, octubre 24 de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Flor Marina reciba un cordial saludo.

De manera atenta me dirijo a usted, para comunicarle que por quebrantos de salud, no me fue posible asistir a la Plenaria de la Cámara de Representantes programada para el pasado martes 18 de octubre de 2011 a las 10:00 a. m.

Agradezco su amable atención y adjunto a la presente la correspondiente incapacidad médica.

Cordial Saludo,

Gloria Stella Díaz Ortiz,

Representante a la Cámara por Bogotá.

* * *

Bogotá, octubre 24 de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Cordial Saludo

Por medio de la presente me permito informar que el honorables Representante a la Cámara por el departamento del Chocó, José Bernardo Flórez Asprilla, me autoriza para hacer entrega de la excusa por la cual es imposible asistir a las plenarias realizadas el día 18 de octubre, por motivos de salud.

Anexo copia de la incapacidad médica, para su respectiva legalización.

Cordialmente,

Cira Concepción Mosquera Dueñas,

Asistente honorable Representante.

Bogotá, octubre 18 de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Comedidamente, me permito solicitarle el favor se excuse al Representante a la Cámara, doctor Roberto José Herrera Díaz por no asistir a la sesión Plenaria programada para el día de hoy 18 de octubre del presente año, debido a que se encuentra incapacitado.

Anexo incapacidad Médica transcrita.

Cordialmente,

Jazmín Guerra Villalba,

Asesor U.T.L.

* * *

Bogotá, octubre 18 de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia. Excusa sesión ordinaria de plenaria

Por instrucciones de la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado, me permito transmitir sus excusas por la no asistencia a la Sesión Ordinaria de Plenaria del día de hoy martes 18 de octubre de 2011, debido a síntomas severos de migraña que le diagnosticó el médico, donde le generan incapacidad por el lapso de 2 días.

Espero comprendan la excusa a su ausencia.

Anexo certificación médica.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

Jhoana Andrea Henao Morales,

Asistente de la honorable Representante.

* * *

Bogotá, D. C., 18 de octubre de 2011

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa por inasistencia a la plenaria programada para el día martes 18 de octubre de 2011

Cordial Salud,

Por medio de la presente me permito comunicarle que el Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo, no puede asistir a la sesión de la Plenaria convocada para el día de hoy, debido a que se encuentra incapacitado.

Atentamente,

Dolly Parra López,

Asesora.

Anexo: incapacidad

Bogotá, octubre 21 de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial Saludo:

Agradezco su atención.

De la manera respetuosa y por instrucciones del honorable Representantes Carlos Augusto Rojas Ortiz; me permito presentar excusa médica por la no asistencia a la sesión ordinaria de plenaria, programada para el día 18 de octubre del presente año.

Atentamente,

Sonia Rocío Muñoz Calderón,
Asesora del honorable Representante,
Carlos Augusto Rojas Ortiz.

Los soportes de las excusas anteriores presentados por los honorables Representantes, se encuentran en los archivos de la Subsecretaría general de la honorable Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que existe quórum decisorio.

La Presidencia ordena dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2011 - 2012

Del 20 de julio de 2011 al 20 de junio de 2012

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2011)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del martes 18 de octubre de 2011

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación actas de plenaria

- Acta número 58 de mayo 3 de 2011. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 643 de 2011.

- Acta número 77 de agosto 2 de 2011. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 737 de 2011.

- Acta número 79 de agosto 9 de 2011. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 740 de 2011.

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 030 de 2011 Cámara - 049 de 2011 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2012.

Autor: Ministro de Hacienda Crédito Público, doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón.*

Ponentes: honorables Representantes *Obed Zuñiga Henao, Jaime Vásquez Bustamante, Avaro*

Pacheco Álvarez, Mercedes Márquez Guenzati, Roberto Herrera Díaz, Luis Eduardo Diazgranados Torres, Yensy Acosta Castañez, Juan Felipe Lemos Uribe, Jaime Cervantes Varelo, Roberto Ortiz Urueña, Javier Tato Álvarez Montenegro, Oscar Humberto Henao Martínez, Laureano Acuña Díaz, Alejandro Chacón Camargo, Felipe Fabián Orozco Vivas, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Eduardo Pérez Santos, Heriberto Arrechea Banguera, Buenaventura León León, José Joaquín Camelo Ramos, Gerardo Tamayo Tamayo, Hernando Paduaí Álvarez, German Blanco Álvarez, Jaime Rodríguez Contreras, Nancy Castillo García, David Barguil Assís, León Darío Ramírez Valencia y Luis Antonio Serrano Morales.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 555 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 697 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 764 de 2011 y Texto Definitivo Conjuntas *Gaceta* número 764 de 2011.

Aprobado en Comisión: Septiembre 21 de 2011.

Anuncio: Octubre 11 de 2011.

2. Proyecto de ley número 196 de 2011 Cámara, por la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Germán Vargas Lleras.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Edward Osorio Aguiar, Rubén Darío Rodríguez Góngora, Fernando de la Peña Márquez, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Hernando Alfonso Prada Gil, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Carlos Germán Navas Talero y Roosvelt Rodríguez Rengifo.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 119 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 250 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 745 de 2011

Aprobado en Comisión: Mayo 17 de 2011.

Anuncio: Octubre 11 de 2011.

3. Proyecto de ley número 050 de 2011 Cámara, por la cual se adopta la política Nacional de Gestión del Riesgo de desastres y se establece el sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Germán Vargas Lleras.*

Ponentes: honorables Representantes *José Edilberto Caicedo Sastoque, Luis Guillermo Barrera Gutiérrez, John Jairo Roldan Avendaño, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón y Didier Alberto Tavera Amado.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 592 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 698 de 2011

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 748 de 2011.

Aprobado en Comisión: Septiembre 27 de 2011.

Anuncio: Octubre 11 de 2011.

4. Proyecto de ley número 252 de 2011 Cámara – 165 de 2010 Senado, por medio de la cual se implementa el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente: honorable Representante *Oscar de Jesús Marín*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 737 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 431 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 750 de 2011

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2011.

Anuncio: Octubre 11 de 2011.

IV

Negocios sustanciados por la presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ

El Primer Vicepresidente,

ALBEIRO VANEGAS OSORIO

El Segundo Vicepresidente,

BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria general,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día y hay una proposición del doctor Diego Patiño, para modificarlo.

El doctor Telésforo Pedraza está pidiendo la palabra.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene el uso de la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente.

Mientras se conforma el quórum decisorio, quiero decir que debo lamentar que el Senado de la República haya aprobado el presupuesto antes que la Cámara de Representantes, y ese presupuesto debería ser aprobado primero, y es una de las cosas que tenemos que hacer en la modificación de la Ley 5ª, en la Cámara de Representantes.

No podemos seguir a la zaga, como nos ha tocado siempre con las reformas tributarias, que las aprueba el Senado, levantan la sesión y nos toca aprobar exactamente lo que aprobó el Senado, entonces debo hacer esa observación.

La segunda observación que debo hacer es, que no hay texto publicado, porque lo hemos estado buscando y no está, sobre lo aprobado por el Senado de

la República, bueno, no está el de la ponencia, pero el texto como tal, estuvimos buscándolo el fin de semana y esta mañana, y nos dijeron que todavía no estaba listo, solamente nos entregaron dos proposiciones que fueron consideradas en la Plenaria del Senado de la República, pero que no estaban consideradas en la discusión de las comisiones económicas.

Quiero aprovechar para leer esta constancia frente a la discusión y aprobación del proyecto de ley por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2012.

La constancia dice:

Constancia

Frente a la discusión y aprobación del proyecto de ley “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012”, el suscrito Representante a la Cámara por la circunscripción territorial de Bogotá D.C. se permite dejar la siguiente constancia:

1º Destaco el inmenso esfuerzo del Gobierno del Presidente Santos y del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón, para mejorar y fortalecer las finanzas públicas con el propósito de cumplir todas las metas trazadas en el Plan Nacional Desarrollo Prosperidad para Todos 2011-2014.

De igual forma resalto el esfuerzo del Gobierno Nacional para que el Congreso de la República aprobara importantes reformas económicas tales como:

- El Acto Legislativo 05 de julio de 2011 que crea un nuevo Sistema General de Regalías.
- El Acto Legislativo 03 de julio de 2011 que establece el criterio de la Sostenibilidad Fiscal.
- La Ley 1473 de junio de 2011 que establece una Regla Fiscal al Gobierno Nacional Central.
- La Ley 1430 de diciembre de 2010 de medidas tributarias para la competitividad.
- La Ley 1450 de junio de 2011 Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 Prosperidad para Todos.

Por consiguiente, mi voto será positivo frente a la presente iniciativa pero poniendo de presente de manera constructiva los siguientes hechos que podrían poner en serias dificultades el destino de los ingresos fiscales y de contera pones en riesgo el cumplimiento de las metas y objetivos del Gobierno Nacional así:

1.1. Tal como lo he manifestado públicamente el tema de las demandas en contra del Estado Colombiano podría desequilibrar las finanzas públicas dados los siguientes hallazgos:

1.1.1 PRETENSIONES DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE ENTIDADES PÚBLICAS.

Para el año 2011, con corte a los meses de junio y julio, el número de demandas en contra de 92 entidades públicas ascendía a 171.417 demandas con pretensiones de COP\$ 817 billones de pesos. Se destaca el incremento del número de demandas en contra de las entidades del año 2010 al año 2011 en un 0,18% y de igual forma el incremento en el valor de las pretensiones para los mismos años en un 17.8% hasta ubicarse en el 2011 en los COP\$ 817 billones de pesos, sin contar las demandas en contra del Consejo Superior de la Judicatura que se estima son de COP\$7.6 billones de pesos, el cambio escalofriante

en el monto de la liquidación de las pensiones del país por los fallos del Consejo de Estado que podrían equivaler a COP\$ 57 billones de pesos en los próximos 20 años y las demandas que afronta Colombia ante cortes de Derechos Humanos que según la Contraloría General de la República podrían llegar a los COP\$ 3.3 billones de pesos.

1.1.2 SENTENCIAS EJECUTORIADAS EN CONTRA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.

Para el año 2011, con corte a los meses de junio y julio, el número de sentencias ejecutoriadas en contra de 83 entidades públicas ascendía a 32.061 sentencias por cuantía de COP\$ 748 mil millones de pesos. Una vez más se destaca el incremento del número de sentencias ejecutoriadas en contra de las entidades del año 2010 al año 2011 en un 29.7% y de igual forma el incremento en la cuantía de las sentencias ejecutoriadas para los mismos años en un 8,49% hasta ubicarse en el 2011 en los COP\$ 748 mil millones de pesos.

1.1.3 VALOR PROYECTADO PARA EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2012 PARA ATENDER PAGOS DE DEMANDAS JUDICIALES EN CONTRA.

Para el año 2012 el valor solicitado por 77 entidades públicas consultadas para atender los pagos de demandas judiciales en contra asciende a la suma de COP\$ 2,3 billones de pesos.

Conforme a la información allegada a mi despacho, las entidades que más recursos consideraron necesarios para atender pagos de demandas judiciales en su contra, fueron el Seguro Social con COP\$603 mil millones, el Instituto Nacional de Concesiones con COP\$467 mil millones, el Ministerio de Defensa Nacional con COP\$ 391 mil millones, Ecopetrol con COP\$ 143 mil millones y la Policía Nacional de Colombia con COP\$ 126 mil millones de pesos.

Con respecto a las pretensiones de demandas en contra de las entidades públicas, el proyecto de ley a consideración de esta Plenaria únicamente proyecta para el año 2012 una asignación presupuestal por concepto de sentencias y conciliaciones judiciales de COP\$959 mil millones de pesos, con un incremento de un 7.03% con respecto a la asignación del año 2011 que fue de COP\$896 mil millones de pesos, incremento este por encima de la inflación causada del 3,17% del año 2010 y proyectada del 3% para el año 2011.

Preocupa que la diferencia entre recursos solicitados y recursos asignados de COP\$1.3 billones de pesos pueda corresponder al pago de demandas ejecutoriadas en vigencias anteriores y que el valor de la liquidación de las mismas se esté incrementando por concepto de intereses y perjuicios causados, lo que podría ocasionar aun una mayor carga fiscal a futuro.

2° El Gobierno Nacional a través del señor presidente ha expresado el interés de incrementar en COP\$1.5 billones de pesos el presupuesto del sector defensa en los siguientes 4 años, el cual como lo señalamos en el informe que presentamos los miembros de la Comisión II a las Comisiones Económicas y al Ministerio de Hacienda, no es suficiente, dado que únicamente para el año 2012 las FF.MM tienen un faltante de recursos de COP\$ 222 mil millones de pesos y la Policía Nacional de Colombia tiene un faltante de COP\$451 mil millones de pesos, para un total de necesidades del sector del año 2012 de COP\$674 mil millones de pesos.

En el proyecto de ley a consideración de esta plenaria, preocupa que aunque las necesidades adicionales de la Policía Nacional y las FF.MM suman COP\$ 674 mil millones de pesos, en el pliego de modificaciones aprobado en primer debate por las comisiones económicas conjuntas, el presupuesto del sector únicamente se incremento en COP\$41.9 mil millones, ya que aunque se incremento el presupuesto de inversión del sector en COP\$130.3 mil millones, se disminuyo el presupuesto de funcionamiento del mismo en COP\$88.3 mil millones de pesos, quedando un faltante neto de COP\$632 mil millones de pesos. De igual forma, el pliego de modificaciones para II debate que hoy nos convoca, realiza traslados presupuestales dentro de las entidades del sector defensa, pero el incremento neto de recursos a las FF.MM y a la Policía Nacional es solo de COP\$93.1 mil millones de pesos, recursos que fueron trasladados de otras entidades del sector defensa y seguridad, siendo el incremento neto para el sector de COP\$0.

3. Sin adentrarme en otros asuntos sobre el contenido del Presupuesto General de la Nación del año 2012, sobre las consideraciones anteriores me permito formular las siguientes recomendaciones:

3.1. Dada la difícil coyuntura económica mundial que a pesar de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, podría llegar a afectar al país principalmente por el precio internacional de los commodities, Urge de Manera Inmediata una política agresiva del Estado colombiano y de todas las instituciones que lo conforman, con el objetivo de defender los intereses de la Nación a fin de eliminar el torrente de recursos públicos que hoy en día se están llevando algunos particulares, por la vía fácil de las demandas contra el Estado, que reiteramos, según cálculos propios, ascienden a mitad de año del 2011 a unas pretensiones de COP\$ 817 billones de pesos.

Dicha política deberá contener entre otras, la identificación clara de las causas que originan la imposición de demandas en contra de la Nación, así como la implementación inmediata de la defensa de los intereses del Estado.

Sobre este particular, en el primer trimestre del próximo año me permitiré hacer citación a los jefes de los organismos de control, a los ministros y a los altos funcionarios cuyas entidades que representen tengan un mayor número de demandas en contra, para conocer qué acciones se han implementado en cuanto a la defensa de las mismas y las políticas que se están adelantando para evitar nuevas acciones judiciales contra las entidades que representan.

3.2. Volvemos a reiterar como lo hicimos en el informe de presupuesto que remitimos los miembros de la Comisión II a las Comisiones Económicas y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se debe dar una pronta solución a la situación que se presenta sobre los ascensos aplazados del nivel ejecutivo de la Policía Nacional de Colombia, ya que a la fecha se encuentran aplazados 55.477 ascensos y se necesitarían recursos del orden de los COP\$331 mil millones de pesos para la ejecución de los mismos, pero conforme a programación presupuestal del Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 2011 al 2014, únicamente se proyecta el ascenso de 16.859 efectivos con una asignación presupuestal de COP\$101 mil millones de pesos, quedando pendientes a 2014 el ascenso

de 38.618 policías por un valor a pesos de hoy, de COP\$229 mil millones de pesos.

3.3. Para ninguno de los honorables Congresistas es desconocido el inmenso sacrificio y los extraordinarios éxitos logrados por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional de Colombia en la lucha contra las organizaciones criminales en todas sus manifestaciones, incluyendo el narcotráfico, para que puedan continuar nuestros organismos de defensa cumpliendo sus tareas y para enfrentar los nuevos desafíos tales como vigilar los 40 millones de hectáreas de área de exploración de hidrocarburos con que ahora cuenta el país, seguir atacando con decisión a la subversión y a la delincuencia, y de esa manera poder garantizar las condiciones de seguridad empresarial y de los inversionistas nacionales y extranjeros para que puedan continuar sus proyectos de expansión y su flujo de inversiones en el territorio nacional.

Por lo anterior, reiteramos la necesidad que la Plenaria de esta corporación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realicen los ajustes necesarios en el proyecto de presupuesto del año 2012 a fin de incrementar la asignación presupuestal de las FF.MM y la Policía Nacional en la suma de COP\$ 632 mil millones de pesos, sin disminuir los recursos de otras entidades del sector, tal como quedó plasmado en el informe de presupuesto que remitimos los miembros de la Comisión Segunda a las Comisiones Económicas y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Telésforo Pedraza Ortega,

Representante a la Cámara por Bogotá, D.C.

* * *

Notas metodológicas

a) Las preguntas remitidas a los diferentes despachos públicos para su desarrollo fueron:

1. Número de las demandas en contra de la(s) entidad(es) y valor de las **pretensiones** de las mismas, discriminado por entidad, acumulado para las vigencias 2010, 2011 y proyectado 2012 vigencia por vigencia.

2. Número y valor de las **sentencias ejecutoriadas en contra** de la(s) entidad(es) por entidad acumulado para las vigencias 2010, 2011 y proyectado 2012 discriminando vigencia por vigencia.

3. Número y valor de **sentencias ejecutoriadas en contra que no hayan sido canceladas** acumuladas para las vigencias 2010, 2011 y proyectado 2012 discriminando vigencia por vigencia.

4. El valor proyectado para el presupuesto del año 2012 para atender pagos de demandas judiciales en contra de la(s) entidad(es) por entidad.

b) A la primera pregunta, de un universo de 98 entidades públicas **no contestaron** para el año 2010 el número de demandas que tenían 21 entidades y el monto para ese año 23 entidades. Para el año 2011 no contestaron el número de demandas que tenían 4 entidades y el monto para ese año 6 entidades. Para el año 2012 **no contestaron** el número de demandas que proyectaban tener 63 entidades y el monto para ese año 63 entidades.

A la segunda pregunta, de un universo de 98 entidades públicas no contestaron para el año 2010 el número de sentencias ejecutoriadas que tenían 18 entidades y el monto para ese año 20 entidades. Para el año 2011 **no contestaron** el número de sentencias ejecutoriadas que tenían 14 entidades y el monto para ese año 15 entidades. Para el año 2012 **no contestaron** el número de sentencias ejecutoriadas que proyectaban tener 64 entidades y el monto para ese año 59 entidades.

A la tercera pregunta, de un universo de 98 entidades públicas **no contestaron** para el año 2010 el número de sentencias ejecutoriadas sin pago que tenían 29 entidades y el monto para ese año 30 entidades. Para el año 2011 **no contestaron** el número de sentencias ejecutoriadas sin pago que tenían 25 entidades y el monto para ese año 22 entidades. Para el año 2012 **no contestaron** el número de sentencias ejecutoriadas sin pago que proyectaban tener 77 entidades y el monto para ese año 77 entidades.

A la cuarta pregunta, de un universo de 98 entidades públicas **no contestaron** para el año 2012 el número de sentencias proyectadas 87 entidades y el monto para ese año 21 entidades.

c) Cuando las respuestas a las preguntas del cuestionario no discriminaban año a año la información suministrada, como lo solicitado, las mismas se consignaron como si fueran del año 2011.

Anexo 1. Pregunta número 1 (ordenado año 2011 por valor de mayor a menor)

Entidad	I. Número de las demandas en contra de la(s) entidad(es) y valor de las pretensiones de las mismas, discriminado por entidad, acumulado para las vigencias 2010, 2011 y proyectado 2012 vigencia por vigencia					
	2010		2011		2012	
	Número	Valor	Número	Valor	Número	Valor
Incora	1	594.237.486.233.750	1	594.237.486.233.750	1	594.237.486.233.750
Superintendencia de Sociedades			585	36.825.993.167.000		
Ecopetrol	1.947	14.197.317.706.626	1.845	36.794.493.827.264		
Ministerio de Hacienda y Crédito Público				31.491.108.983.000		
Fiscalía	10.509	14.253.427.545.533	12.475	20.610.834.627.558	14.391	25.032.769.726.991
Policía Nacional de Colombia	13.674	8.454.936.210.684	14.263	14.151.079.998.516	15.689	15.566.187.998.368
Ministerio de Transporte	1.807	9.790.278.552.000	1.916	9.819.847.248.713	2.036	11.000.000.000.000
Presidencia de la República	410	8.675.534.096.288	562	9.808.580.832.787		
Ministerio de Minas y Energía	860	1.010.240.985.812	886	9.768.126.054.133		9.770.126.054.133
Ministerio de Defensa Nacional (EJC/ARC/FAC)	11.647	7.401.224.012.621	12.145	7.772.940.291.914		
Ministerio del Interior y de Justicia	2.209	2.800.747.224.407	2.295	7.408.178.574.555		
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	693	6.680.902.913.264	790	6.876.536.820.106		
Departamento Nacional de Planeación	139	6.293.544.880.127	125	6.292.117.380.108		6.376.157.201.412

Entidad	1. Número de las demandas en contra de la(s) entidad(es) y valor de las pretensiones de las mismas, discriminado por entidad, acumulado para las vigencias 2010, 2011 y proyectado 2012 vigencia por vigencia					
	2010		2011		2012	
	Número	Valor	Número	Valor	Número	Valor
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	423	2.319.422.987.696	339	3.992.024.650.459		
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	1.498	1.883.741.720.217	1.656	2.873.705.080.518	1.577	2.378.723.400.367
Ministerio de la Protección Social	7.540	2.862.588.028.000	8.381	2.694.400.044.979	12.000	
Instituto Nacional de Vías	3.370	2.439.269.317.838	3.447	2.452.549.192.134		
Aeronáutica Civil	515	2.317.631.925.252	510	2.315.055.230.712	512	2.316.343.577.982
Ministerio de Educación Nacional	2.887	1.755.219.793.521	4.538	1.806.837.698.091	6.027	1.856.237.940.341
Seguro Social	75.764	1.471.145.427.661	79.232	1.624.584.458.030	82.700	1.695.692.834.701
Instituto Nacional de Concesiones	870	1.124.591.582.980	791	1.122.353.397.984		
ISA			264	1.093.313.715.650		
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo			651	1.035.664.016.000		
Ingeominas	156	290.257.523.000	190	998.871.499.000		644.564.511.000
Dirección Nacional de Estupefacientes	78	669.489.435.569	55	924.283.593.359		
Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria	47	73.605.201.007	50	380.334.140.375		
Banco Agrario de Colombia			422	274.827.067.032		
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	94	248.183.118.185	79	247.120.002.800	75	247.047.147.389
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	605	237.511.762.376	585	244.374.829.728		
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	9.520	202.644.824.546	10.431	216.036.971.771	13.420	17.375.240.995
Comunicación de Regulación de Comunicaciones			47	180.731.902.812		
Departamento Administrativo de Seguridad	243	145.432.695.447	171	151.083.289.573		
Ministerio de Relaciones Exteriores	192	167.038.157.830	184	138.793.004.807	124	122.954.034.286
Contraloría General de la República	703	120.039.607.375	702	123.069.158.703		
ESE Antonio Nariño, en Liquidación	1.086	71.373.579.773	1.111	77.739.005.409		
Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	18	51.523.163.000	18	68.448.613.000		
Hospital Militar Central	150	56.875.445.479	148	57.053.688.997	0	0
Caja Nacional de Previsión Social (Cajanal), EICE, en Liquidación	3.454	98.753.850.068	1.590	56.549.071.378		
Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena)	1.154	50.146.231.000	1.269	51.172.043.116		
Inocoder	397	577.796.414.015	58	50.676.931.953	683	
Industria Militar (Indumil)	27	45.177.132.103	18	45.177.132.103	36	45.177.132.103
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía (Caprovimpo)	220	43.482.731.749	223	44.419.390.388	0	0
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía	13.424	138.770.000.000	4.190	41.719.000.000	4.400	
Caprecom	1.383	170.753.497.947	158	34.648.930.910		
Colciencias	9	33.167.242.639	9	33.167.242.639	9	33.167.242.639
Superintendencia de Industria y Comercio			520	31.526.319.219		
Defensoría del Pueblo	89	23.019.715.178	78	26.196.605.372		
ICFES	125	32.066.334.000	105	24.332.525.580	105	24.332.525.580
Agencia Logística de las Fuerzas Militares			35	22.738.680.036	0	0
RTVC	68	9.736.244.250	73	20.191.451.615		
Invima	50	43.207.780.146	14	18.806.323.896		
Inravisión	33	17.593.088.287	29	16.754.671.287		
Fondo Rotatorio de la Policía Nacional	44	13.112.411.733	51	16.513.093.841	56	17.375.240.995
Instituto Nacional de Salud	19	15.466.737.002	21	12.531.505.280	21	12.531.505.280
Institución de Casas Fiscales del Ejército			16	11.461.519.112		
Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia	381	6.619.601.500	480	8.000.000.000	520	8.200.000.000
Ministerio de Cultura	110	6.341.147.991	110	6.341.147.991		
Satena, S. A.	29	5.962.182.260	31	5.242.182.260	0	0
Isagén			25	5.067.901.250		
Instituto Nacional de Cancerología	20	4.286.768.943	31	4.867.968.865		
Almagrario	51	5.163.298.718	48	4.622.308.586		
Ideam			11	3.450.760.000		
Fondo de Previsión Social del Congreso de la República	47	12.870.801.035	26	3.431.323.915		
Fondo Nacional de Garantías			1	3.326.783.128		
Defensa Civil Colombiana	13	2.509.497.866	14	3.231.528.328	0	0
Dirección Nacional de Derechos de Autor	9	2.452.509.132	8	2.154.051.457	8	2.218.673.000
Sociedad Hotelera Tequendama	28	2.380.888.000	22	1.917.000.000	55	2.100.000.000
Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt	0	0	1	1.800.000.000		
Imprenta Nacional	9	1.760.828.905	6	1.465.709.568		1.465.709.568
Corporación de Abastecimientos del Valle del Cauca, S. A.	0	0	2	889.705.985		
Departamento Administrativo de la Función Pública	21	889.625.000	21	836.928.000		
Sanatorio de Contratación, ESE	5	793.469.054	5	793.469.054		
Corporación Nasa Kiwe	6	677.818.964	6	762.684.416	6	849.557.070

Entidad	1. Número de las demandas en contra de la(s) entidad(es) y valor de las pretensiones de las mismas, discriminado por entidad, acumulado para las vigencias 2010, 2011 y proyectado 2012 vigencia por vigencia					
	2010		2011		2012	
	Número	Valor	Número	Valor	Número	Valor
Instituto Colombiano de Antropología e Historia	7	530.000.000	9	725.500.000		
Agencia Nacional de Hidrocarburos	7	23.828.339.499	2	611.566.853		
Audiovisuales	3	371.008.394	3	371.008.394		
Instituto Caro y Cuervo			3	310.316.940	3	403.412.022
Club Militar	7	272.000.000	1	268.000.000	0	0
Superintendencia de Puertos y Transporte	24	17.164.537.072	4	163.255.911		
Banco de Comercio Exterior (Bancoldex)			12	150.000.000		
Vecol	0	0	1	100.000.000		
Inveemar			2	81.900.000		
Gran Central de Abastos del Caribe, S. A.			2	30.000.000		
Archivo General de la Nación	0	0	1	19.900.000		
Parques Nacionales Naturales de Colombia	44	5.827.909.498	2	3.500.000		
ESE Sanatorio Agua de Dios	0	0	0	0	0	0
Agencia Nacional del Espectro	0	0	0	0	0	0
Museo Nacional de Colombia			1	0		
Artesanías de Colombia	0	0	0	0		
Biblioteca Nacional de Colombia	0	0	0	0	0	0
Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana, S. A. (CIAC, S. A.)	0	0	0	0	0	0
Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas Sinchi	0	0	0	0		
Superintendencia del Subsido Familiar			39			
472	65		77		87	
Comcaja						
Superintendencia de Notariado y Registro						
Coldeportes	70		63			
DANE						
Total	171.107	693.716.177.299.812	171.417	817.570.197.131.853	154.521	671.409.486.899.972

Anexo 2. Pregunta número 2 (ordenado año 2011 por valor de mayor a menor)

Entidad	2. Número y valor de las sentencias ejecutoriadas en contra de la(s) entidad(es) por entidad acumulado para las vigencias 2010, 2011 y proyectado 2012 discriminando vigencia por vigencia					
	2010		2011		2012	
	Número	Valor	Número	Valor	Número	Valor
Seguro Social	14.240	204.689.499.105	25.584	339.599.199.950	45.496	603.908.896.221
Fiscalía	454	69.796.292.687	790	124.796.292.687	536	90.000.000.000
Policía Nacional de Colombia	492	66.888.884.460	500	85.512.832.919		
Ministerio de Defensa Nacional (EJC/ARC/FAC)	746	163.978.589.110	198	45.221.810.915		
Ecopetrol	33	35.750.273.750	16	38.773.027.067		
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía	2.049	32.000.000.000	2.034	30.025.000.000		
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	1.866	25.860.999.385	1.443	23.433.828.462	3.500	35.403.906.864
Fondo de Previsión Social del Congreso de la República	21	4.173.842.362	30	12.750.145.408		
Ministerio de Transporte	40	1.314.362.565	42	8.854.818.709	60	10.000.000.000
Ministerio de Educación Nacional	33	4.645.315.622	30	8.333.888.582	32	7.209.568.961
Caprecom	195	18.980.410.902	104	7.943.908.435		
Departamento Administrativo de Seguridad	26	5.086.494.806	25	4.858.630.290		
Ministerio de la Protección Social	10	1.289.524.322	18	1.889.212.652		
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo			29	1.865.227.000		
Ministerio del Interior y de Justicia	17	6.882.871.730	9	1.595.850.709		
Instituto Nacional de Vías	50	16.845.059.541	16	1.405.097.437		
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	27	3.616.597.574	24	1.084.098.007	31	1.884.717.261
Aeronáutica Civil	9	7.738.637.012	9	974.844.038	51	23.359.543.270
Departamento Nacional de Planeación	3	297.990.265	3	953.061.203	4	686.072.014
Ministerio de Relaciones Exteriores	21	2.327.783.703	15	704.775.059		
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	23	1.769.095.724	14	700.092.201		
Incoder	11	38.534.769	6	666.142.203	9	352.338.486
Ministerio de Minas y Energía	6	430.862.370	7	585.487.613		
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	8	917.966.397	4	519.799.900		
Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia	41	1.186.269.321	29	519.607.253	60	1.500.000.000
Departamento Administrativo de la Función Pública	13	547.356.254	10	494.657.045	10	494.657.046
Ingeominas	0		2	437.000.000		303.965.000
Agencia Logística de las Fuerzas Militares			5	411.047.720	0	0
Contraloría General de la República	13	3.392.200.749	5	375.116.472		

Entidad	2. Número y valor de las sentencias ejecutoriadas en contra de la(s) entidad(es) por entidad acumulado para las vigencias 2010, 2011 y proyectado 2012 discriminando vigencia por vigencia					
	2010		2011		2012	
	Número	Valor	Número	Valor	Número	Valor
Banco Agrario de Colombia	19	408.595.312	10	336.035.227		
Superintendencia de Puertos y Transporte	17	342.833.530	4	310.653.711		
Instituto Nacional de Cancerología	1	6.180.000	2	290.712.382		11.106.000
ESE Antonio Nariño, en Liquidación			14	285.952.430		
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	1	776.016.371	1	224.434.525	4	411.435.203
ISA		6.115.402		183.705.038		
Presidencia de la República	1	13.129.803	1	160.887.043		6.000.000.000
Hospital Militar Central	4	625.566.948	3	138.100.832	0	0
Instituto Nacional de Salud	1	147.192.523	1	120.129.065	21	12.531.505.280
Ministerio de Cultura	3	13.311.499	1	109.608.000		
Inravisión	0	0	2	106.288.206		
Superintendencia de Sociedades			11	104.500.000		
Audiovisuales	0	0	1	81.008.394		
Industria Militar Indumil	1	24.516.919	2	67.678.912	27	300.000.000
Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S. A. CIAC S. A.	0	0	1	58.457.000	0	0
Satena S. A.	1	8.697.374	1	46.593.505	0	0
Superintendencia de Industria y Comercio			32	42.508.107		
Fondo Rotatorio de la Policía Nacional	1	182.037.505	1	35.000.000	0	0
Defensa Civil Colombiana	0	0	2	23.827.566	0	0
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Caprovimpo	5	231.487.925	2	22.693.067	0	0
Dirección Nacional de Estupefacientes	1	0	3	20.000.000	42	15.000.000.000
Imprenta Nacional	0	0	1	15.119.317		
Corporación de Abastecimientos del Valle del Cauca S. A.	0	0	1	14.716.000		
RTVC	0	0	1	5.356.000		85.000.000
Invima	1	23.075.000	1	3.076.600		
Servicio Nacional de Aprendizaje Sena	29	1.839.462.820	20	1.530.728		
Isagén			1	16.130		
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1	150.000	0	0		0
Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria	0	0	0	0		
Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2	32.227.597		0		
Colciencias	0	0	0	0	0	0
Icfes	13	4.076.533.630	0	0	24	5.328.818.592
Institución de Casas Fiscales del Ejército	0	0	0	0	0	0
Almagrario	0	0	0	0		
Ideam	0	0	0	0		
Fondo Nacional de Garantías	0	0	0	0		
Dirección Nacional de Derechos de Autor	0	0	0	0	0	0
Sociedad Hotelera Tequendama	1	18.971.200	0	0	2	104.000.000
Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt	0	0	0	0	0	0
Sanatorio de Contratación ESE	0	0	0	0		
Corporación Nasa Kiwe	0	0	0	0		
Instituto Colombiano de Antropología e Historia	0	0	0	0		
Instituto Caro y Cuervo	0	0	0	0		
Club Militar	1	2.000.000	0	0	0	0
Banco de Comercio Exterior Bancoldex	0	0	0	0		
Vecol	0	0	0	0		
Gran Central de Abastos del Caribe S. A.	0	0	0	0	0	0
Archivo General de la Nación	0	0	0	0		
ESE Sanatorio Agua de Dios	1	80.909.009	0	0	0	0
Agencia Nacional del Espectro	0	0	0	0	0	0
Artesanías de Colombia	0	0	0	0		
Biblioteca Nacional de Colombia	0	0	0	0	0	0
Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas Sinchi	0	0	0	0		
472	0	0	0	0		150.000.000
Incora						
Ministerio de Hacienda y Crédito Público						
Instituto Nacional de Concesiones	4	0	5			
Comunicación de Regulación de Comunicaciones						

Entidad	2. Número y valor de las sentencias ejecutoriadas en contra de la(s) entidad(es) por entidad acumulado para las vigencias 2010, 2011 y proyectado 2012 discriminando vigencia por vigencia					
	2010		2011		2012	
	Número	Valor	Número	Valor	Número	Valor
Caja Nacional de Previsión Social Cajanal EICE en Liquidación	4.140		934		4.400	
Defensoría del Pueblo	1	237.545.956				
Agencia Nacional de Hidrocarburos						
Invemar						
Parques Nacionales Naturales de Colombia						
Museo Nacional de Colombia						
Superintendencia del Subsídío Familiar						
Comcaja						
Superintendencia de Notariado y Registro						
Coldeportes	7		1			
DANE						
Total	24.704	689.547.270.808	32.061	748.092.887.721	54.309	815.025.530.198

Anexo 3. Pregunta número 3 (ordenado año 2011 por valor de mayor a menor)

Entidad	3. Número y valor de sentencias ejecutoriadas en contra que no hayan sido canceladas acumuladas para las vigencias 2010, 2011 y proyectado 2012 discriminando vigencia por vigencia					
	2010		2011		2012	
	Número	Valor	Número	Valor	Número	Valor
Isagén			2	116.177.992.007		
Ministerio de Defensa Nacional (EJC/ARC/FAC)	192	25.803.821.057	332	75.913.739.931		
Policía Nacional de Colombia	0	0	350	71.682.343.021		
Seguro Social			2.942	56.948.964.372		
Fiscalía	454	69.796.292.687	336	44.846.292.687	336	90.000.000.000
Superintendencia de Sociedades				40.000.000.000		
Instituto Nacional de Concesiones	2	17.215.710.919	2	17.215.710.919		
Ministerio de Transporte	0	0	32	8.517.470.483		
Departamento Administrativo de Seguridad	0	0	26	7.361.000.000		
Ministerio de Educación Nacional	8	2.520.580.672	8	4.334.625.285	0	0
Fondo de Previsión Social del Congreso de la República			13	2.768.297.757		
Instituto Nacional de Vías	13	9.459.540.983	15	2.092.404.353		
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	10	725.766.626	24	1.084.098.007	17	904.932.316
Departamento Nacional de Planeación	0	0	3	953.061.203		
Ministerio del Interior y de Justicia	2	104.496.328	7	848.253.729		
Incoder	4	219.403.272	2	678.815.661		
Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia	18	527.725.000	21	612.010.000	20	570.000.000
Departamento Administrativo de la Función Pública	13	547.356.254	11	494.655.034	7	369.108.279
Ingeominas			2	437.000.000		
Caprecom			19	343.937.547		
Superintendencia de Puertos y Transporte	1	110.814.530	2	300.000.000		
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	1	120.000.000	1	300.000.000		
Contraloría General de la República	3	2.003.582.997	4	257.192.282		
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Caprovim-po			2	210.151.456		
Hospital Militar Central	3	600.566.948	3	190.534.204		
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	0	0	1	135.000.000		
Ministerio de Cultura	3	20.630.209	1	109.608.000		
Inravisión	0	0		106.288.206		
Ministerio de la Protección Social	0	0	1	98.772.627		
Aeronáutica Civil	0	0	4	92.377.304	0	0
Audiovisuales	0	0		81.008.394		
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	7	53.777.641	4	76.692.160		
Instituto Nacional de Cancerología	1	42.779.000	1	29.338.295		
Superintendencia de Industria y Comercio			6	20.000.000		
Dirección Nacional de Estupefacientes	2	149.934.232	3	20.000.000	42	15.000.000.000
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares			941	11.515.000		
Invima	1	23.075.000	1	3.076.600		
Ecopetrol	0	0	0	0		
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	0	0	0	0		
Agencia Logística de las Fuerzas Militares	0	0	0	0	0	0
ESE Antonio Nariño en Liquidación	0	0	0	0		
ISA	0	0	0	0		

Entidad	3. Número y valor de sentencias ejecutoriadas en contra que no hayan sido canceladas acumuladas para las vigencias 2010, 2011 y proyectado 2012 discriminando vigencia por vigencia					
	2010		2011		2012	
	Número	Valor	Número	Valor	Número	Valor
Presidencia de la República	0	0	0	0	0	6.000.000.000
Instituto Nacional de Salud	1	147.192.523	0	0	0	0
Industria Militar Indumil	0	0	0	0		
Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S. A. CIAC S. A.	0	0	0	0	0	0
Satena S. A.	0	0	0	0		
Fondo Rotatorio de la Policía Nacional	0	0	0	0		
Defensa Civil Colombiana	0	0	0	0		
Imprenta Nacional	0	0	0	0		
RTVC	0	0	0	0		
Servicio Nacional de Aprendizaje Sena	0	0	0	0		
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		0		0		
Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria		0	0	0		
Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1	32.227.597		0		
Colciencias	0	0	0	0	0	0
Icfes	10	4.001.745.746	0	0	24	5.328.818.592
Institución de Casas Fiscales del Ejército	0	0	0	0		
Almagrario	0	0	0	0		
Ideam	0	0	0	0		
Fondo Nacional de Garantías	0	0	0	0		
Dirección Nacional de Derechos de Autor	0	0	0	0	0	0
Sociedad Hotelera Tequendama	0	0	0	0		
Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt		0	0	0	0	0
Corporación Nasa Kiwe	0	0	0	0		
Instituto Colombiano de Antropología e Historia	0		0	0		
Instituto Caro y Cuervo	0	0	0	0		
Club Militar	0	0	0	0	0	0
Banco de Comercio Exterior Bancoldex	0	0	0	0		
Vecol	0	0	0	0		
Gran Central de Abastos del Caribe S. A.	0	0	0	0	0	0
ESE Sanatorio Agua de Dios	0	0	0	0	0	0
Agencia Nacional del Espectro	0	0	0	0	0	0
Artesanías de Colombia	0	0	0	0		
Biblioteca Nacional de Colombia	0	0	0	0	0	0
Defensoría del Pueblo	0	0	0	0		
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía					3.925	58.000.000.000
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	2	228.965.625				
Ministerio de Relaciones Exteriores						
Ministerio de Minas y Energía	4		4			
Banco Agrario de Colombia						
Corporación de Abastecimientos del Valle del Cauca S. A.						
Sanatorio de Contratación ESE						
Archivo General de la Nación						
Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas Sinchi						
472						
Incora						
Comunicación de Regulación de Comunicaciones						
Caja Nacional de Previsión Social Cajanal EICE en Liquidación	2.805		861			
Agencia Nacional de Hidrocarburos						
Invemar						
Parques Nacionales Naturales de Colombia						
Museo Nacional de Colombia						
Superintendencia del Subsídío Familiar						
Comcaja						
Superintendencia de Notariado y Registro						
Coldeportes						
DANE						
Total	3.561	134.455.985.846	5.987	455.352.276.524	4.371	176.172.859.187

Anexo 4. Pregunta número 4 (Ordenado por valor de mayor a menor)

Entidad	4. El valor proyectado para el presupuesto del año 2012 para atender pagos de demandas judiciales en contra de la(s) entidad(es) por entidad.	
	2012	
	Número	Valor
Seguro Social	45.496	603.908.896.221
Instituto Nacional de Concesiones		467.731.000.000
Ministerio de Defensa Nacional (EJC/ARC/FAC)		331.081.013.043
Ecopetrol	318	143.488.155.374
Policia Nacional de Colombia		126.000.000.000
Departamento Administrativo de Seguridad		109.683.000.000
Fiscalía	536	90.000.000.000
Ministerio de Hacienda y Crédito Público		65.380.667.008
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía		46.080.000.000
Industria Militar Indumil		44.742.082.103
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares		35.403.906.864
Agencia Nacional de Hidrocarburos		33.715.357.185
Isa		24.018.866.266
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial		16.821.519.785
Ministerio del Interior y de Justicia		14.496.572.441
Incora		12.030.000.000
Ministerio de Relaciones Exteriores		10.350.000.000
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		9.774.399.000
Servicio Nacional de Aprendizaje Sena		8.500.000.000
Ministerio de Educación Nacional		7.914.137.640
Agencia Logística de las Fuerzas Militares		7.274.000.000
Fondo de Previsión Social del Congreso de la República		6.678.000.000
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural		6.287.800.000
Presidencia de la República		6.000.000.000
Ministerio de Minas y Energía		6.000.000.000
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo		5.935.174.000
Icfes		5.328.818.592
Satena S. A.		5.172.182.260
Aeronáutica Civil		5.000.000.000
Fondo Rotatorio de la Policía Nacional		4.604.100.000
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar		3.961.796.053
Defensoría del Pueblo		3.891.893.826
Ministerio de Transporte		3.500.000.000
Ministerio de la Protección Social		3.208.458.000
Contraloría General de la República		2.709.700.000
Ministerio de Cultura		2.600.000.000
Sociedad Hotelera Tequendama		2.100.000.000
Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia		2.092.000.000
Hospital Militar Central		1.645.399.254
Departamento Nacional de Planeación		1.000.000.000
Instituto Nacional de Salud		942.000.000
Superintendencia del Subsidio Familiar		940.200.000
Superintendencia de Sociedades		823.000.000
Ingeominas		804.800.000
Incoder		787.700.000
Instituto Colombiano de Antropología e Historia		725.500.000
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada		725.000.000
Defensa Civil Colombiana		674.632.392

Entidad	4. El valor proyectado para el presupuesto del año 2012 para atender pagos de demandas judiciales en contra de la(s) entidad(es) por entidad.	
	2012	
	Número	Valor
Almagrario		658.144.552
Departamento Administrativo de la Función Pública		647.000.000
Coldeportes		605.000.000
Club Militar		520.000.000
Ideam		495.024.000
Fondo Nacional de Garantías		420.934.611
Superintendencia de Industria y Comercio		394.000.000
Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria		305.631.102
Imprenta Nacional		240.000.000
Artesanías de Colombia		224.900.000
Colciencias		200.000.000
Banco de Comercio Exterior Bancoldex		161.809.587
Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt		150.000.000
472		150.000.000
Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		109.834.000
Invima		54.000.000
Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S. A. CIAC S. A.		30.000.000
Instituto Nacional de Cancerología		11.106.000
Archivo General de la Nación		1.103.336
Isagén		0
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Caprovimpo		0
Inravisión	0	0
Institución de Casas Fiscales del Ejército		0
Dirección Nacional de Derechos de Autor	0	0
Corporación Nasa Kiwe	0	0
ESE Sanatorio Agua de Dios	0	0
Agencia Nacional del Espectro	0	0
Biblioteca Nacional de Colombia	0	0
Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas Sinchi	0	0
Instituto Nacional de Vías		
Caprecom		
Superintendencia de Puertos y Transporte		
Audiovisuales		
Dirección Nacional de Estupefacientes		
ESE Antonio Nariño en Liquidación		
RTVC		
Instituto Caro y Cuervo		
Vecol		
Gran Central de Abastos del Caribe S. A.	0	
Banco Agrario de Colombia		
Corporación de Abastecimientos del Valle del Cauca S. A.		
Sanatorio de Contratación ESE		
Comunicación de Regulación de Comunicaciones		
Caja Nacional de Previsión Social Cajanal Eice en Liquidación		
Invemar		
Parques Nacionales Naturales de Colombia		
Museo Nacional de Colombia		
Comcaja		
Superintendencia de Notariado y Registro		
DANE		
Total	46.350	2.357.910.214.495

Y dejo las adendas para que los colegas que quieran consultar el volumen de las demandas y los costos que hoy le están representando al Estado colombiano, lo puedan hacer, de tal manera que espero, señor Ministro y señores de la Plenaria, que como digo lamento mucho que se haya aprobado primero el Presupuesto en el Senado, antes que en la Cámara de Representantes, que no se levante la sesión en el Senado como ha sucedido siempre y entonces tengamos que aprobar el texto conforme fue aprobado por ellos, sin que la Cámara tenga posibilidad de hacerle absolutamente algún tipo de ajuste. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Simón Gaviria Muñoz):

Tiene el uso de la palabra la doctora Ángela María Robledo.

Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señor Presidente.

Quiero dejar una constancia sobre el proyecto de Presupuesto General de la Nación.

Mi constancia se llama “Dónde queda la llamada prosperidad democrática”.

“Constancia presentada ante el Congreso de la República el 18 de octubre de 2011” El presupuesto General de la Nación: ¿Dónde queda la llamada “Prosperidad Democrática”?

Presidente, colegas, ciudadanas y ciudadanos.

Analizando el Presupuesto de manera general, los resultados son desalentadores y pareciera que estamos destinados a una sociedad inequitativa, sin apuestas sociales serias, todo por falta de voluntad política.

El 79% de los recursos del Presupuesto General de la Nación se va a la deuda (24%) y Funcionamiento (55%). El resto, apenas un 21%, se va a Inversión. Es decir, estamos ante una camisa de fuerza donde es mínima o casi nula la capacidad de invertir recursos para un proyecto futuro para generar proyectos regionales y poblacionales. Bajo este escenario generar prosperidad real es muy improbable. Es un anhelo que bien se puede quedar en el escritorio y que es muy difícil pasar al territorio. Los siguientes datos confirman esta idea y esta ausencia de voluntad por un proyecto visionario, incluyente y próspero de sociedad: de los recursos nuevos que le llegan al Presupuesto más de la mitad se va a funcionamiento (55%), mientras que apenas el 9% se va a inversión.

Desagregando los rubros, los resultados son aún más desalentadores. Las transferencias son un 40% del Presupuesto. Cuestión que en principio, para los que defendemos la descentralización, puede ser una inmensa oportunidad para generar desde los territorios y entidades territoriales desarrollo regional con las poblaciones y los diferentes sectores de esas partes del país. Para los críticos de la descentralización esta puede ser una inmensa oportunidad para que todos estos recursos se los roben en cada región. Nada más alejado de la realidad. El 38% de las transferencias se va a las Mesadas Pensionales y apenas el 42% se va al Sistema General de Participaciones (SGP). Del total de transferencias no todas se van al desarrollo regional ¡Ni siquiera la mitad!

Sigamos con nuestro presupuesto que hacer perder toda esperanza:

Casi la mitad (cerca del 45%) del presupuesto está destinado a la atención de pasivos, situación que puede significar una alta vulnerabilidad, considerando que cualquier cambio, por ejemplo, en las condiciones del dólar, podría afectar el monto a pagar por la deuda externa, al tiempo que cualquier efecto de la crisis sobre los recaudos fiscales podría poner en riesgo la atención del pasivo pensional ¿Cómo se puede invertir en el futuro con este inmenso peso que representan los pasivos en el presupuesto? Esto en cualquier presupuesto, doméstico, público, empresarial, es realmente ¡impensable e inadmisible!

Una discusión que no se ha dado en el país es ¿Cuándo se van a tocar los regímenes especiales de este país?, ¿Cuándo vamos a construir un sistema pensional que sea autosostenible y que sea más equitativo? Revisar el caso de Chile sería interesante.

Presidente, representantes, ciudadanas, ciudadanos y hombres que están aprobando este presupuesto. Estamos ante un presupuesto que sigue obedeciendo a la racionalidad machista y de guerreros y no de cuidadores de la vida y de los derechos de ciudadanas y ciudadanos de carne y hueso. Si aprobamos este presupuesto estamos aprobando la crónica de una exclusión anunciada, estamos aprobando rubros que no garantizan derechos, estamos aprobando un presupuesto que ratifica el modelo que ha mantenido nuestra desigualdad, desempleo, desplazamiento, pobreza, exclusión, despojamiento de tierras, olvido de poblaciones vulnerables, por citar sólo algunos de nuestros ejemplos intolerables.

Honorable Representante

Ángela María Robledo.

Quería dejar esta constancia porque de verdad, al estudiar con mi equipo el Presupuesto, quedan enormes preguntas y ratifico, como lo decía hace un año, que seguimos aprobando un presupuesto para la guerra y cuáles son los resultados contundentes de invertir cada vez más en la empresa para la guerra y con menos fuerza política y voluntad de presupuesto para la paz.

Quiero dejar esta constancia y hacer un llamado de atención, porque estamos aprobando una perspectiva de un año de trabajo y la pregunta es, cuándo vamos a tener claridad concreta y material sobre ¿cuánto estamos aprobando para la niñez, para los jóvenes, para las mujeres, para las personas mayores, para los indígenas, que son aquellos que viven en condiciones de alta vulnerabilidad, pobreza y exclusión? Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Simón Gaviria Muñoz):

Por el departamento del Chocó y el Partido Liberal, tiene la palabra el doctor Carlos Escobar.

Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Escobar Córdoba:

Gracias, señor Presidente.

Quiero aprovechar este espacio para dejar constancia y un llamado al Gobierno Nacional, especialmente al Ministerio del Transporte y a Inviás, en el sentido de que debido a esta fuerte ola invernal, pero también a la falta de vías de comunicación con buenas especificaciones en el departamento del Chocó, acaba de ocurrir otra grave tragedia en la madrugada del sábado, cuando se tiene registrado que 4 personas de este departamento, que transitaban en unas

motocicletas, fueron arrojadas por un alud de tierra y hoy están enlutados esos hogares chocoanos del municipio de El Carmen de Atrato.

Nuestro llamado es al Gobierno Nacional una vez más, al señor Director de Inviás, al señor Ministro de Transporte para preguntarles cuántos muertos debe aportar el Chocó para que se le asignen recursos importantes, ahora que se está discutiendo el Presupuesto General de la Nación, y observamos con mucho asombro que las partidas en materia de vías para el departamento del Chocó siguen siendo insignificantes.

De todas maneras, quiero pedir la solidaridad de todo nuestro Congreso para que el Ministerio tome acciones pertinentes y el Instituto Nacional de Vías, para que esta famosa vía, conocida como la trocha de la muerte, se convierta en una vía que nos pueda comunicar a los chocoanos con el resto del país.

Igualmente, se reportan daños en la vía que conduce de Quibdó a Tadó y Pereira, y en estos momentos podemos decir que los chocoanos estamos prácticamente incomunicados, y si hablamos de la red terciaria, pues tenemos que decir que los casos son mucho más lamentables ya que la mayoría de las trochas y de los caminos que nos intercomunican con los municipios del departamento están todos suspendidos por la fuerte ola invernal y por el mal estado histórico de las vías.

Quiero hacer este llamado hoy que estamos ad portas de aprobar el Presupuesto General de la Nación, para que el Ministerio de Transporte e Inviás y el Gobierno Nacional en su contexto, presten atención importante no solo para el departamento del Chocó, sino para muchas regiones del país que están siendo azotadas por esta fuerte ola invernal.

Pero como todo no pueden ser malas noticias, tenemos que registrar con mucho beneplácito la liberación de la niña Valentina, que afortunadamente recobró su libertad y ha regresado a darle alegría a su hogar, así es que es bienvenida esta buena noticia y ojalá los colombianos nos pudiéramos refrescar de vez en cuando con buenas noticias y que no todo sean calamidades, como la que está padeciendo el departamento del Chocó. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Simón Gaviria Muñoz):

Tiene el uso de la palabra el doctor Laureano Acuña, del Partido Conservador y la bancada de Atlántico.

Palabras del honorable Representante Laureano A. Acuña Díaz:

Gracias, señor Presidente.

Para manifestarles nuevamente que en el departamento del Atlántico se está viviendo la problemática de la ola invernal. En las horas de la mañana veíamos cómo a través de los medios de comunicación radial se manifestaba con dolor y con tristeza por parte de los habitantes del municipio de Manatí, del municipio de Sabanalarga, la problemática debido a la lluvia que a partir del día de ayer comenzó a caer en las horas de la noche.

Sabemos que, por parte del Presidente Juan Manuel Santos, ha existido la voluntad, el compromiso, la decisión firme de querer contribuir con la reconstrucción a las personas que sufrieron el año anterior esta problemática, pero hoy todavía no se ha alcan-

zado un porcentaje alto en este proceso, y vemos cómo nuevamente las lluvias ponen en peligro a los habitantes de esta zona, que podría decir están marginadas.

Tengo entendido que la Ministra Beatriz Uribe va a estar en la ciudad de Barranquilla en el día hoy, y sería bueno que se tomara atenta nota, que se le hiciera un llamado a la Oficina de Prevención de Desastres, y que desde su oficina, señor Presidente, se le hiciera un llamado de alerta a todas las entidades que tengan que ver con este asunto, con el fin de que no tengamos que esperar a que nuevamente las lluvias arrasen con todo lo que existe en estos municipios.

Estamos en un año bastante lluvioso y que nos permite a tiempo, antes de que esto llegue a peores, tomar algunas decisiones, y esperamos contar con sus buenos oficios señor Presidente ante el Gobierno Nacional con el fin de mirar qué podemos hacer por nuestra gente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Simón Gaviria Muñoz):

Es de suprema gravedad doctor Acuña y consideramos que los temas del Atlántico y de muchos departamentos son supremamente graves, y hacemos un llamado respetuoso a la Comisión Accidental que hace seguimiento a los temas del invierno para que tomen nota sobre ese aspecto.

Vemos con gran preocupación en ese sentido, ya tuvimos un debate, citaremos uno nuevo para mirar ese tema que estoy seguro ha golpeado mucho al departamento de Atlántico.

Tiene el uso de la palabra por el departamento del Atlántico y del Partido Conservador, el doctor Armando Zabaraín.

Palabras del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Presidente.

Quiero hacer una denuncia sobre el tema de la inundación en el sur de mi departamento, que es más grave de lo que consideran muchos. Por ejemplo, lo que ha sucedido en Manatí, uno de los municipios del sur del Departamento, la alcaldesa presentó un proyecto para dragar el arroyo pantano, y cuando se presenta ese proyecto y de un momento a otro Colombia Humanitaria, que ya lo había aprobado, decidió enviarlo a los organismos de control para revisión y no se realizó el dragado. Hoy, ese arroyo ha inundado lo que nunca se había inundado de ese municipio, precisamente debido a que no se dragó como se había proyectado. Y esto se lo debemos a la buena voluntad de Colombia Humanitaria, que de manera negligente no le dio curso al proyecto para que se dragara ese arroyo y hoy tenemos cuatro colegios que ya se habían recuperado y las personas que se habían ido a sus viviendas y otros albergues, esos colegios fueron nuevamente cubiertos por las personas a las que se les habían inundado sus viviendas, todo producto de la negligencia de Colombia Humanitaria.

Esto preocupa mucho. El municipio de Sabanalarga que no se había inundado, en la noche de ayer se inundaron más de cuatro barrios, en donde hubo casas que se desplomaron, y nos preocupa ver la pasividad con que se miran los efectos del invierno en mi departamento. Nos preocupa ver la tranquilidad con la que Colombia Humanitaria se niega a realizar

unos proyectos que se le presentan y que tenían características importantes.

Se observa que el Ministerio de Transporte tiene un excelente Ministro, sin embargo, tiene una ejecución del 32%, lo que demuestra poca eficiencia en los temas de vías de mi departamento. Hoy tenemos que la vía de Barranquilla - Cartagena, lo que le llamamos la carretera oriental, entre Bohórquez y Puerto Giraldo, el agua traspasó la carretera. Quiere decir que los terraplenes que están allí no fueron suficientes y el agua cubre la carretera en ese sector.

En el tema de presupuesto quiero mencionar que cuando aprobamos la reforma a la salud, la Ley 1438, el Ministro de Hacienda se comprometió en que 45 mil millones de pesos pasarían anualmente para que la plataforma tecnológica de la Registraduría Nacional pudiera utilizarse para poder tener el sistema de información adecuado en salud. No se realizó, no lo vemos reflejado en el presupuesto, pero también debo decir que sin esos recursos, sin esa plataforma tecnológica, no vamos a poder tener la portabilidad, como lo dice la reforma a la salud de la Ley 1438, cuando planteamos que habrá un sistema de información que permitirá la portabilidad dentro de 2 años, más esa portabilidad no será real si no vamos a transferir los 45 mil millones de pesos a la Registraduría Nacional, para que esa plataforma tecnológica se pueda utilizar. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Simón Gaviria Muñoz):

Tiene el uso de la palabra el doctor Obed Zuluaga, del Partido Conservador y la bancada de Antioquia.

Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Señor Presidente y colegas, hago parte de la Comisión Accidental que evalúa los decretos de emergencia por la ola invernal, y da tristeza. Por ahí vi en *El Colombiano* una foto de algunos municipios del Atlántico que llevan diez meses inundados, desde luego por el desbordamiento del río Magdalena.

Quiero hacer una anotación muy puntual. Un Ministro, doctor Zabarain, no sé con qué intención y para favorecer a quién, el Ministro de Transporte firmó esta resolución donde los dragados solo los pueden hacer en Colombia aquellas empresas con banderas colombianas, y no creo que haya muchas empresas de dragado en Colombia y eso ha multiplicado por cuatro el costo de los dragados. Por eso, doctor Zabarain, es imposible hacer unos buenos dragados en el río Magdalena, en el puerto de Barranquilla, y sería bueno que la Procuraduría y los organismos de control y el mismo Ministerio nos dijeran cuál fue el Ministro que firmó esta resolución y cuánto le puede haber significado al país los costos de dragado y los perjuicios por lo que no se hizo.

En lo que tiene que ver con el Presupuesto, y lo dije hace un año, si ese chistecito de las FARC, si ese chistecito del ELN, si ese chistecito de las bandas criminales dedicadas al narcotráfico, están dedicadas al negocio del narcotráfico, no hay ideología, no hay nada y desde luego a violar los derechos humanos, si ese chistecito de estos grupos armados que están dedicados al negocio del narcotráfico no lo tuviera Colombia, se podría destinar 13 billones de pesos cada año a programas de inversión social y de infraestructura.

Dejo la inquietud ¿será que, entonces, le tenemos que dejar este país a los grupos criminales, incluida las FARC y el ELN, recortándole el presupuesto a las fuerzas armadas que de alguna manera hacen un control y permiten que en este país haya una mediana movilización y haya una mediana seguridad? Dúelen todos estos recursos para la guerra, pero mientras Colombia no acabe con este flagelo, será muy difícil; y viene el otro tema, cuando el mundo se atreva a legalizar la droga ¿será que se caen todas estas mafias del narcotráfico? Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene el uso de la palabra el doctor Didier Tavera.

Palabras del honorable Representante Didier A. Tavera Amado:

Gracias señor Presidente.

Qué bueno tener a nuestro Ministro de Hacienda, nos sentimos satisfechos al analizar el presupuesto que tuvo un crecimiento del 9.5%, comparado con el año 2011, para el año 2012, pero nos siguen asistiendo las diferentes dudas que de los 165 billones, el 54% se va para funcionamiento, que es 89.6 billones, y para el pago de la deuda el 23% con 38.7 billones, quedando para inversión solo 36 billones. Aquí es donde nos asiste la duda de cómo vamos a generar más empleos, cómo vamos a generar más viviendas, cómo vamos a mejorar la infraestructura de este país para ser competitivos frente al TLC.

Nos gustaría saber con el señor Ministro de Hacienda, a quienes confiamos y quienes estamos seguros de que va a hacer una excelente labor, para que en ese 2013 podamos cumplir todas las propuestas hechas el día de la posesión del señor Presidente Santos.

Vamos a votar positivamente el Presupuesto, la bancada santandereana, en cabeza del doctor Mario Suárez, del Partido Liberal, porque le queremos ratificar al señor Ministro de Hacienda nuestro compromiso de haber incluido la transversal del Carare, más de 86 mil millones de pesos para hacer realidad un compromiso desde el Gobierno pasado, que se encontraba en el Plan Nacional de Desarrollo, y terminar esta transversal, y vemos con buen recibo que también se hayan dejado los recursos necesarios para iniciar las vías férreas del Carare dentro de este presupuesto.

Pero así como nos sentimos satisfechos en esta importante vía del Carare, tenemos muchas angustias en el tema de compromisos adquiridos por el Presidente Santos, cuando fue a la provincia de García Rovira, en el departamento de Santander, donde se comprometió a dar 250 mil millones de pesos para pavimentar la vía Los Curos-Málaga. Esta provincia con 13 municipios y que fue abandonada por el Gobierno Nacional, en un sueño de más de 50 años, encontramos que solo tenemos cerca de 9 mil millones de pesos para mantenimiento, y ustedes han conocido que este departamento es el más afectado en materia de infraestructura vial. Ya vieron cómo la semana pasada tuvimos cerrada la vía Los Curos-Málaga y nuevamente se bloqueó la vía Bucaramanga-San Alberto, en la vía a la Costa Atlántica, y de Bucaramanga a Barrancabermeja se tienen inconvenientes en movilidad, así como la vía que comunica a Bucaramanga con la capital colombiana.

Encontramos que nos dejan recursos allí, pero es para el tema del transporte masivo, como son 77 mil millones de pesos que se tiene en esa concesión vial de Los Comuneros, pero es para un tramo que corresponde a Metrolínea, de Floridablanca a Piedecuesta, noticia que recibimos con agrado los habitantes del área metropolitana, pero nos asiste, señor Ministro, unos compromisos incumplidos por el Gobierno del Presidente Santos, y en especial que el primer Consejo Comunal que se hizo o los primeros acuerdos para la prosperidad, como los ha denominado este Gobierno en Bucaramanga, se comprometió el Ministro de Comercio a dejar 10 mil millones de pesos en ese anhelo de tener un centro de convenciones en el área metropolitana y no lo encontramos inmerso en este presupuesto para el año 2012, y sí está incluido en el Plan Nacional de Desarrollo. Esperamos que ese compromiso quede explícito para el año 2013, ya que en el año 2012 no está, y vemos ya que fue uno de los primeros grandes acuerdos de la prosperidad y un gran compromiso que se tuvo por parte del señor Ministro y por el Presidente Santos, como primer acuerdo de la prosperidad que se hiciera en todo el país.

Darle las gracias al señor Ministro que acogió la necesidad de vivienda que se tiene en Bucaramanga, con el macroproyecto de vivienda en Piedecuesta, con más de ocho mil millones de pesos, pero con esto solo vamos a iniciar la primera fase y necesitamos recursos e inversiones importantes. Esa era mi acotación, señor Presidente, frente al tema de presupuesto, como también celebrar esos 24 mil millones de los caminos para la prosperidad, que más o menos asciende al orden de 300 millones por municipio, que van a recibir los más de 87 municipios del departamento de Santander, y esperamos que el Ministro de Hacienda sea más generoso en el año 2013 para nuestro campesinado, para los hijos de las veredas, para los amigos agricultores del departamento de Santander.

Y quiero dejar, señor Presidente, para que se la haga llegar al Ministerio de Protección Social, para llamar la atención de que en el sur de Bolívar, en San Pablo y en Puerto Wilches, del departamento de Santander, se encuentran los palmicultores, hace más de un mes, en paro, donde se va a perder la fruta que se está pudriendo en diferentes plantaciones; tenemos una dificultad por una colectividad de una plantación y de una extractora, y queremos que sea el Gobierno Nacional el que medie en esta situación; si son las palmicultoras, las extractoras las que tienen la razón o son los trabajadores que están haciendo algunas peticiones. Porque no se ha pronunciado para nada el señor Ministro de la Protección Social y estamos generando un deterioro en la productividad, pero también en la generación de empleos y en la calidad de vida en las diferentes plantaciones. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Por el departamento de Caquetá y el Partido de la U, el doctor Luis Antonio Serrano.

Palabras del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente.

En atención a que la mayoría de nuestros colegas se están refiriendo al tema de las dificultades, especialmente generadas por la ola invernal en nuestro país, debo referirme a la situación que se vive actualmente en el departamento del Caquetá.

Tenemos una vía de comunicación con el interior del país, con el departamento del Huila, y de allí al interior del país la vía Florencia-Suaza, que en los últimos meses viene siendo afectada de manera permanente por las lluvias, con constantes derrumbes, especialmente en un tramo de esa vía, en el kilómetro 53, el Instituto Nacional de Vías viene atendiendo con maquinarias que muchos consideran insuficientes y con recursos de la oficina de emergencias de Invias, pero esto viene afectando de manera considerable al departamento de Caquetá.

A esto se suma que una de las aerolíneas que prestaba el servicio aéreo al Caquetá ha suspendido sus operaciones a la ciudad de Florencia, cuando solo contamos con el servicio de Satena, que hasta el momento ha sido insuficiente en la atención.

También debo hablar de las dificultades de la vía. La semana pasada en la plenaria del Senado de la República, la bancada surcolombiana se refirió a este tema, el Senador Chavarro, Guevara, Géchem, y por eso el día miércoles estuvimos en las oficinas de Invias, reclamándole al doctor Rosado una solución a esta situación, y él nos anunció la asignación a través del Fondo Nacional de Calamidades, de una partida de \$7.145 millones para atender este tema, además de 3 mil millones de pesos para la vía San José del Fragua-Florencia que también viene siendo afectada.

Mi preocupación fundamental se refiere a la marginalidad de la selva. Un contrato que viene en ejecución en el departamento del Caquetá, con una importante inversión desde el Gobierno anterior y específicamente desde el año 2009, y cuyos recursos se están agotando sin que hasta el momento, como lo ha prometido el Gobierno, se hayan asignado de manera definitiva los recursos adicionales para que esta obra no se vaya a paralizar, y además tampoco han salido a licitación esos 19 corredores viales de competitividad, de los cuales el señor Ministro de Transporte nos viene hablando hace varios meses y que, según se conoce, el Ministerio de Hacienda ha tenido algunas dificultades para la asignación de los recursos respectivos.

Como está presente el señor Ministro de Hacienda, el doctor Echeverry, nos gustaría saber si ya están listos los recursos para la asignación y para la apertura de las licitaciones de estos 19 corredores viales, entre los cuales se encuentra la marginal de la selva, y con gran preocupación se lo expreso, señor Presidente.

Este fin de semana el contratista anunció que va a proceder a retirar la maquinaria de la ejecución de este contrato, porque en el presupuesto se están asignando los recursos del año 2012, y los recursos del año 2011 están agotados. El contratista incluso con sus propios recursos, ha ejecutado 6 mil millones, y podríamos decir que el año entrante se va a iniciar la construcción del puente sobre el río Orteguasa que demandará una inversión de alrededor de 10 mil millones, y quedarían recursos exclusivamente para uno, dos o tres kilómetros.

Ellos dicen que una parte de la maquinaria debe ser retirada porque no tienen los recursos para que puedan seguir operando como hasta ahora lo venían haciendo. Si esto no se soluciona rápidamente, si no se adicionan los recursos para que el contratista pueda continuar, nos podemos ver avocados a la suspensión de esos trabajos de la construcción de la marginal de la selva, haciendo más gravosa la situación en el departamento del Caquetá.

Por eso nuestro llamado para que rápidamente se proceda a la adición de estos recursos, como lo ha prometido el Ministerio del Transporte, pero además para la apertura de las licitaciones de los corredores viales de competitividad.

Nuestro llamado al Ministerio de Obras para que se asignen rápidamente los recursos adicionales y estas obras puedan continuar al ritmo con que se venían ejecutando, pero además el llamado al Ministerio de Hacienda para que rápidamente se proceda a la apertura de las licitaciones para los corredores viales de competitividad.

En el tema del presupuesto, hay unos recursos para el año entrante que serán insuficientes y si no se adicionan los recursos, las obras se van a paralizar.

Una vez se inicie la discusión del presupuesto, señor Presidente, podría intervenir específicamente sobre los temas puntuales de los recursos asignados para el próximo año, porque esperamos que haya una mayor equidad en la distribución de los recursos del Presupuesto General de la Nación, independientemente de los recursos de regalías con los cuales siempre se nos dice que se va a superar el tema de inequidad en las regiones. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Por parte de la bancada del partido Verde y por Bogotá, tiene la palabra el doctor Alfonso Prada Gil.

Palabras del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias señor Presidente.

Simplemente para un punto de orden y es que no hemos aprobado el orden del día. Veo que todos los congresistas están interviniendo de fondo sobre el tema del presupuesto, pero quería coadyuvar una proposición que hizo el doctor Patiño, en el sentido de que nosotros en la última plenaria, como usted lo puede certificar y el señor Secretario, quedamos votando el Código General del Proceso, y la Ley 5ª del 92 establece claramente que el punto que haya quedado pendiente en la sesión anterior, con eso debe encabezar el orden del día, razón por la cual le solicito poner en consideración el orden del día con la modificación para que votemos lo que estábamos votando, y luego arrancar con el debate del presupuesto, ya con las intervenciones de fondo que se están dando en el preámbulo de la sesión. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Moción de orden para el doctor Telésforo Pedraza.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, el colega Prada tiene razón en el tema que refiere, pero nos desarticularía esta Plenaria porque me parece muy importante el trámite del presupuesto, porque aquí nos quedamos votando un proyecto sobre la articulación de la educación, que quedó pendiente, porque en ese momento no había el quórum; entonces, tendríamos, con la mayor consideración y por su puesto dándole la razón al doctor Prada, que recoger esa iniciativa y colocarla de primero, inclusive antes que el Código General del Proceso, que me parece supremamente importante.

Le solicitaría al Representante Prada y a usted, por supuesto, que evacuáramos el tema del presu-

puesto porque lo aprobaron en el Senado y la gran mayoría de los parlamentarios no tenemos conocimiento exactamente de qué fue lo que pasó finalmente con el Presupuesto General de la Nación, y me parece que el acto más importante de un Congreso es la aprobación del presupuesto. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Lo que podríamos hacer sería modificar el orden del día como bien lo ha dicho el doctor Diego Patiño y el doctor Alfonso Prada, y en el caso que suscite debate suspendemos su discusión y pasamos a votar el presupuesto.

Tiene el uso de la palabra para una moción de orden el doctor Felipe Fabián Orozco.

Palabras del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Gracias señor Presidente.

Con mucho respeto, no comparto la apreciación suya. Hay términos frente al Presupuesto General de la Nación, y es la posibilidad para que discutamos cómo se van a invertir los 165.3 billones de pesos, máxime cuando el Senado lo aprobó y si no hay tiempo suficiente, tendríamos que ir a conciliación en caso tal que haya una diferencia.

Por eso respetuosamente solicito que el orden del día siga como está y que se le dé prioridad a lo que hoy tiene la verdadera prioridad, que es el Presupuesto General de la Nación. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Vamos a mantener el orden del día como está y de manera expedita saldremos a votar el Código General del Proceso, con el beneplácito del doctor Patiño y del doctor Prada y el doctor Navas.

Anuncio que abro la discusión, cierro la discusión ¿Aprueba la Plenaria el orden del día?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el orden del día, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene la palabra el doctor Germán Navas Talero.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias señor Presidente.

Esto que voy a decir tiene que ver con unas declaraciones suyas en los medios de comunicación, y me gusta ser frentero y no hablar a espaldas de la gente.

En el derecho romano existía el *alieni iuris* y el *sub iuris* que tenía plena capacidad para autodeterminar, y el *alieni iuris* requería un tutor o curador que le dijera lo que tenía que hacer. Cuando nosotros votamos por usted y por la nueva Mesa Directiva, teníamos la absoluta convicción de que quien iba a tener el manejo era usted y no terceros.

La semana anterior usted dijo a los medios de comunicación sobre la seguridad de los parlamentarios, que el hecho de que tuvieran carro o no, de a quién se le daba o no se le daba, iba a quedar en manos de la Policía Nacional.

Quiero decirle, señor Presidente, que no pedí nunca la camioneta blindada y no pedí nunca los escoltas; la Mesa Directiva de ese entonces me la

otorgó. De manera que, si usted quiere mi camioneta y quiere mi seguridad, la tiene, pero que sea usted quien me la pida, que sea usted quien me la quite y no se nos diga, con el respeto que merece la Policía Nacional, que sea la Policía la que va a decir quién de los parlamentarios requiere carro o no lo requiere. Usted no puede entregar esa autorización que la ley y el voto de confianza nuestro le entregó.

Me sentí maltratado y sentí maltratada mi Corporación, la cual he defendido siempre, y creo que el Senado, con sus errores, es un poco más autónomo, pero no sé si los parlamentarios estén de acuerdo con que los que ellos pidan se los otorgue una corporación distinta. Si hay errores en la administración corrijalos usted, y si considera que alguien está haciendo una cosa mal, que sea usted quien lo cambie, pero me sentí mal cuando veo que nuestra Corporación, la Cámara de Representantes, se le trata como a un menor de edad.

No lo acepto, señor Presidente, y en sus manos está para que disponga de la camioneta que me asignaron hace ocho años y del servicio de seguridad, pero que sea la Mesa que elegí la que me diga si tengo derecho o no, y que si se van a adquirir algunos vehículos, sea la Cámara la que los adquiera y que no se desconfíe de la misma Corporación.

Discúlpeme, señor Presidente Gaviria, pero es que he respetado mucho esta institución y cuando tuve la oportunidad de estar allá, dije que lo más importante son mis compañeros Parlamentarios, no yo.

Hay un parlamentario que me quiere hacer interpelación y se la concedo, si usted lo autoriza.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene la palabra el doctor Hinegroza del Partido de Integración Nacional.

Palabras del honorable Representante Jairo Hinegroza Sinisterra:

Señor Presidente, gracias.

Le agradezco que me conceda la interpelación, porque hace unos cinco o seis días estuve escuchando el programa *Hora Veinte*, que es de mucha factura para los Parlamentarios, y escuché al conductor del programa, Néstor Morales, planteando que efectivamente se había firmado un convenio con la Policía e intervino el General Naranjo. Y unas de las conclusiones es que muy pocos Representantes van a necesitar vehículos blindados y seguridad. Entonces no sé si el señor Néstor Morales tiene los resultados del estudio de la Policía o si la Cámara va a dejarse presionar nuevamente por los medios.

Sencillamente le quiero recordar que los parlamentarios que hacemos parte de este cuerpo colegiado somos, hasta que no se nos demuestre lo contrario, gente de bien y honesta, y que si hay alguna duda con respecto a la honorabilidad de los Parlamentarios o de los miembros o funcionarios de la Cámara, pues eso tienen que demostrarlo los órganos de control.

Para los Parlamentarios que tienen ubicado su domicilio en sectores donde hay importantes niveles de seguridad, señor Presidente, no va a haber mayor problema, como el caso suyo que reside en la ciudad de Bogotá, pero para los que nos movilizamos en zonas de orden público, el tema va a ser más complejo.

Estoy pidiendo refuerzo de mi seguridad hace días y no ha sido posible, entonces me pregunto si la Policía no puede con lo que tiene hoy, cómo va a asumir mayores niveles de responsabilidad.

Usted sabe, pudiéramos decirlo de manera coloquial, en carne propia, cuáles son las consecuencias de la inseguridad en el país, porque un familiar muy cercano suyo estuvo secuestrado.

Le pido, señor Presidente, que no exponga a nuestros familiares, y que nos vayamos a ver avocados a una condición igual o similar.

Presidente, no nos someta a una situación tan complicada como esta. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Germán Navas, para finalizar su intervención.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

En realidad no fue una interpelación, no sabía lo que iba a decir, pero en todo caso le pido a la Mesa que asuma la responsabilidad. Si ustedes creen que alguno de nosotros no merece esos elementos, díganlo a la cara y quítenosla ustedes, no manden por la puerta de atrás a personas muy calificadas para hacer lo que tienen que hacer ustedes. En mi caso, si requiere mi vehículo y mi seguridad, está a su disposición. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Eliécer Gómez Villamizar

Palabras del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Muchas gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas: El año pasado cuando se presentó este mismo proyecto de presupuesto, llegó a Plenaria de Cámara el día 20 de octubre, y todos los compañeros y los colegas tenían inquietudes para presentar y se entregaron a la Secretaría General unas proposiciones que después tuvieron que armarse, porque el proyecto tenía que aprobarse en forma obligatoria ese mismo día.

Venía del Senado de la República donde se discute, se analiza y se detalla en buena medida, pero cuando llegó a la Cámara, a los Representantes nos corresponde únicamente tirarle pupitre limpio, porque es obligación sacarlo en la fecha que destinan.

Tengo unas inquietudes señor Presidente, para hacerle al señor Ministro de Hacienda.

El departamento de Santander, dice: Plantación, apoyo regional a través de recursos de regalías, cincuenta y tres mil novecientos ochenta y siete millones de pesos.

Lo que está escrito ahí es lo que le va a corresponder al departamento de Santander para proyectos regionales de regalías, son cincuenta y tres mil millones de pesos.

Este año el departamento va a recibir doscientos treinta mil millones de pesos de regalías, y ya le llegó un comunicado del Ministerio de Hacienda, donde para el año entrante tiene que presupuestar ciento veinte mil millones, o sea, se van a disminuir los recursos en un cincuenta por ciento y en el Presupuesto Nacional solamente están reconociendo el cincuenta por ciento, del cincuenta por ciento que le está dando la Nación al departamento.

Entonces, le pregunto al Ministro qué se van a hacer los ciento diez mil millones de pesos de regalías que está aportando el Gobierno departamental.

Como lo dijo el doctor Didier Tavera, con estas inquietudes vamos a votar positivo el proyecto para que tenga viabilidad, por lo siguiente:

Está contemplada la troncal del Carare y la troncal central del norte, y pensamos que había que incrementar esa partida porque la troncal del Carare se inició hace diecisiete años, señor Presidente, señor Ministro de Hacienda, y es inaudito que una obra de ciento veinte kilómetros dure tanto tiempo construyéndose, eso no cabe en ninguna ingeniería del país más pequeño y más atrasado de Latinoamérica, esa es una obra que tiene que terminarse de una vez por todas.

El tema del programa vial de conservar las vías de Santander, cuando el departamento es el más aislado y el que más ha sufrido junto con Risaralda, Atlántico y Caldas, en el tema de la ola invernal, nosotros tenemos un aislamiento total y un quebrantamiento de la economía regional, por esto necesitamos que esa partida de conservación vial se aumente de cuarenta y cinco mil millones a setenta y cinco mil millones para que se puedan atender las vías del departamento.

No hay vía de Bucaramanga a Barrancabermeja, no hay vía en el sector de Rionegro y El Playón, hacia la Costa Atlántica, y la vía de Málaga a Los Curos, que fue una promesa del señor Presidente el 13 de enero de este año, en el municipio de García Rovira, no aparece tampoco en el Presupuesto Nacional, la partida que él prometió para pavimentar esta vía.

Y fuera de eso, al Gobierno se le había advertido que había que construir unos jarillones en la zona de Sabana de Torres y Puerto Wilches, que evitaran la inundación que hoy están sufriendo los campesinos de esta región agrícola del departamento de Santander. Me alegra ver de todas maneras que hay recursos para el canal navegable del río Magdalena.

Para terminar los estudios del tramo El Escorial-Bucaramanga-Cúcuta, y el programa que está haciendo la Gobernación, que es el programa de vivienda del área metropolitana, que hay ocho mil cien millones de pesos, algo que realmente va a ayudar a cofinanciar el esfuerzo que el Gobernador de Santander viene haciendo en esta medida.

Le agradezco inmensamente, señor Presidente, pero quiero tener una respuesta del señor Ministro en este sentido, y vamos a respaldar este proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Ya estamos entrando al debate, vamos a dejar la gente que está inscrita como los primeros inscritos, y vamos a empezar el debate. Le vamos a dar el uso de la palabra al coordinador ponente, el doctor Alejandro Carlos Chacón, para que haga su exposición.

Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Señor Presidente, quiero exponer un poco sobre las inquietudes del doctor Telésforo frente al tema que nosotros como Cámara debemos votar el texto de Cámara y no votar el texto de Senado.

Comparto la posición y hay un mecanismo que hemos planteado para poder votar el texto de Cámara, pero nos correspondería votar las dos proposiciones, que es la única diferencia que tiene, para no ir a conciliación. Recordemos que el Presupuesto tiene que vo-

tarse hasta el 20 de octubre, quería decir que mañana nos iríamos a conciliación y tendríamos que estar en Plenaria para votarla el jueves, Senado y Cámara.

La propuesta para atender la sugerencia del doctor Telésforo es que mantengamos nuestra posición de votar el texto de Cámara, y existen dos proposiciones que son únicas, dos diferencias que tiene el texto de Senado con el texto de Cámara, que me parece importante que el Secretario las lea, doctor Rodríguez, y una tiene que ver con los hospitales, y es la posibilidad que tienen de esa plata que no han ejecutado, que es plata de la salud, que no alcanzan a ejecutarla, para que no sean transferidas al Presupuesto, sino que puedan ser utilizadas para los compromisos que tengan en materia de salud esos hospitales.

Pienso que es una proposición que puede tener buen sentido, porque es ayudar precisamente a que los hospitales no se queden sin esos recursos, sino que aunados los recursos del año 2012, también tengan esos recursos que no pudieron ejecutarse en el año 2011, y que no se vengán esos recursos para el Gobierno Nacional o para el Presupuesto, sino que puedan ser ejecutados en el 2012.

Esa es la proposición de Senado en términos generales, que la va a leer el doctor Rodríguez. Y la otra es una proposición que presentó el doctor Juan Lozano, que no afecta el presupuesto, porque lo que dice es que se estudie la posibilidad de una prima excepcional para los militares, que no afecta el presupuesto, ninguna de estas dos proposiciones, y fueron avaladas por el Gobierno; sin embargo, el Senado las aprobó porque consideró que eran pertinentes o que le favorecían una al sector salud, y la otra frente a la posibilidad de esos recursos adicionales y excepcionales para los militares, que pudiera adelantarse por el Gobierno.

Esas son las dos proposiciones, y las firmé como coordinador ponente para que sean votadas y de esa forma podemos votar el texto de la Cámara, el texto que hicimos en las comisiones económicas, con las dos proposiciones, y quedaría sin la posibilidad de que haya conciliación y quedarían los textos idénticos, entre Senado y Cámara, y la Cámara votaría su texto.

La otra es la que no considera el doctor Telésforo, que es votar simplemente la ponencia del Senado.

Señor Presidente, pienso que lo primero es tener la posibilidad de que el doctor Rodríguez lea las dos proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, por favor lea las dos proposiciones correspondientes.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Sí señor Presidente.

El orden del día tiene un punto anterior al presupuesto que es la votación de las actas, que están allí concernidas, y debe entonces abrirse la discusión y votación.

Acta 58 de mayo 3 del 2011, publicada en la *Gaceta del Congreso* 643 del 2011

Acta 77 de agosto 2 de 2011, publicada en la *Gaceta del Congreso* 737 del 2011.

Han sido leídas las actas, señor Presidente, certificando que el orden del día fue aprobado por la Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que se abre el debate, anuncio que queda cerrado ¿Aprueba la Cámara las actas?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobadas, señor Presidente.

En relación con el proyecto de presupuesto, en primera instancia hay que darle lectura al informe de ponencia, que no había sido leído; por lo tanto no se pueden hacer consideraciones hasta que no se le dé aprobación al informe de ponencia.

Informe de ponencia

Dese segundo debate al proyecto de ley, *por medio de la cual se establece y se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° al 31 de diciembre del 2012 y establézcase como monto definitivo del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2012, la suma de ciento sesenta y cinco billones doscientos sesenta y seis mil trescientos dieciocho millones dos mil quinientos trece pesos moneda legal colombiana, incluyendo las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones anexo a esta ponencia.*

Suscriben este informe de ponencia, los Representantes: Álvaro Pacheco, Mercedes Márquez, Jaime Alonso Vázquez, Roberto Herrera, Juan Felipe Lemos, Javier Tato Alvarez, Óscar Henao, Felipe Fabián Orozco, Carlos Cuenca, Alejandro Carlos Chacón, Heriberto Arrechea, Eduardo Enríquez, Hernando Padaui, Germán Alcides Blanco, Luis Antonio Serrano, León Darío Ramírez Valencia.

Ha sido leído el informe de ponencia, señor Presidente, puede usted someterlo a discusión y a aprobación de la Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Pero seguimos con las intervenciones a menos que haya acabado el coordinador ponente. Sobre el informe de ponencia, anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar.

Para una moción de orden, el doctor Telésforo Pedraza, del Partido Conservador y de la bancada de Bogotá.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, le quiero rogar al coordinador de ponentes que en un tema tan importante como este, dé una explicación muy amplia sobre el tema del contenido del presupuesto, y también sobre el tema de las disposiciones generales que trae el presupuesto, esto para ilustración de todos y para que posteriormente los demás colegas puedan intervenir y, por supuesto, se tome atenta nota de una serie de sugerencias muy importantes y muy oportunas que se están planteando en la Plenaria. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Alejandro Carlos Chacón, tiene usted el uso de la palabra para sustentar el Presupuesto General de la Nación.

Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Antes de eso, así como le di respuesta al doctor Telésforo, me gustaría atender una pregunta que hizo el doctor Didier, y la idea era contestarle a los compañeros y por eso pedí la palabra, pero le dieron nuevamente la palabra a los que intervenían.

El doctor Didier planteaba el tema de por qué tanto funcionamiento y por qué debíamos tener un poco más de inversión o debiera haber más inversión. Esa fue una discusión grande que dieron las comisiones económicas y como ustedes saben, siempre las damos.

Le voy a decir, doctor Didier, parte de lo que siempre expuso el Ministro de Hacienda frente a esa discusión en las comisiones económicas.

Todo lo que es inversión termina siempre volviéndose funcionamiento, y ponía el ejemplo de una escuela: si hacemos una escuela o un colegio, después de hacer la escuela, pues necesariamente se tiene que volver funcionamiento, lo que es volver una realidad la practicidad lo que es la escuela, los profesores, todo lo que requiere de inversión, infraestructura como tal para volver esa escuela una realidad.

Bajo ese criterio le entendimos al Ministro el por qué el monto tan alto de funcionamiento que ha venido año tras año teniéndose dentro del Presupuesto Nacional. Cada inversión que se hace del presupuesto en casi todos los ramos, necesariamente termina volviéndose funcionamiento para que esa inversión pueda continuar en el lapso del tiempo su función social.

Pero atendiendo, también, las críticas que tuvimos sobre el funcionamiento, hubo una rebaja sustancial en el tema de funcionamiento, y en el pliego de modificaciones, que continuaré ahora con la exposición, mostraremos cómo hubo unas modificaciones precisamente en donde se movió plata de funcionamiento, disminuyéndole para que fuera a algunos sectores en lo que usted menciona de inversión.

Inicio, doctor Didier, para contarle lo que se hizo someramente con el presupuesto para la ponencia en segundo debate.

Debo aclarar que el estudio que se hizo, y frente al plazo aplicamos y tuvimos en cuenta el artículo 346, y sabemos que el plazo lo tenemos hasta el 20 de octubre para aprobar el Presupuesto General de la Nación, como les decía, si hoy no aprobamos y no aprobamos el texto de Cámara y no queda idéntico, no es con el ánimo de mencionar si no para contarles el procedimiento que tendríamos si no aprobamos el texto de Senado o no aprobamos el texto de la Cámara con las dos proposiciones que se incluyeron, que es la diferencia que tiene, tendríamos necesariamente que ir a la conciliación y obligatoriamente a Plenaria.

Ya abordado el estudio por las comisiones económicas y teniendo en cuenta la ley 819 del 2003, ley de responsabilidad y transparencia fiscal, se hizo con las comisiones económicas terceras de Cámara, terceras de Senado, cuartas de Senado, cuartas de Cámara, el estudio pertinente, aplicando además el Estatuto Orgánico Presupuestal.

¿Qué metodología como tal se aplicó? Pues teniendo en cuenta en lo posible, a pesar de las críticas que tuvimos en las comisiones económicas, de la posibilidad que tuviéramos el presupuesto más ajustado, especialmente a lo que hicimos y aprobamos

también en el Congreso de la República con el Plan Nacional de Desarrollo, quiero en este punto dejar claro algo: lamentablemente el Congreso de la República hoy no tiene la potestad del gasto dentro del Presupuesto General de la Nación, y es una de las críticas que también se hizo.

Nada de lo que nosotros proponíamos de gasto en el Congreso de la República, y eso es bueno decirlo al país, es tenido en cuenta por parte del Gobierno Nacional si no es avalado por el Ministro de Hacienda. Quiere decir lo anterior, que terminamos siendo unos convidados de piedra frente a la aprobación del Presupuesto General de la Nación. Por lo tanto, todos los compañeros de las comisiones cuartas de Senado y de Cámara, de terceras y cuartas de Cámara y de Senado, hicimos infructuosos esfuerzos porque nuestras regiones tuvieran lo que consideramos requería, y especialmente que estuviera en el Plan Nacional de Desarrollo.

Se logró dentro del presupuesto en los debates, el compromiso del Director Nacional de Planeación y el compromiso del Ministro de Hacienda, de que los megaproyectos que en las regiones tenemos, y que se incluyeron en el Plan Nacional de Desarrollo, tengan para el año 2012 los avances de los estudios que se requieren, precisamente para cumplir con esa finalidad y ese propósito del Presidente Santos de cumplir con esos megaproyectos en nuestras regiones.

Dejando clara esa limitación que tenemos, ojo compañeros como Congresistas, no son los de la Comisión tercera y cuarta de Cámara y Senado, sino la limitación que tienen ustedes para proponer cualquier tipo de modificación presupuestal, porque no tenemos la facultad para poderlo hacer sin el aval del Gobierno, acompañamos el Presupuesto General de la Nación 2012, denominado más empleo, menos pobreza y más seguridad, con la solidez precisamente que requiere la ley de responsabilidad y transparencia fiscal, y con la solidez fiscal que el país y el Ministro nos solicitó con mucha responsabilidad, que habían hecho y que lo acompañáramos en la aprobación de ese presupuesto.

Ahora bien, el jefe de finanzas públicas, nuestro Ministro, nuestro jefe de presupuesto, destacaron la responsabilidad que debía tener el Congreso de la República, que en los últimos tres años ha venido aprobando leyes precisamente de responsabilidad fiscal, así mismo mejorando esas propuestas de responsabilidad fiscal que hemos venido teniendo a través del tiempo, y que según el Ministro de Hacienda eso es lo que ha logrado que el Gobierno Nacional tenga una gran calificación en el nivel internacional, como una de las finanzas más sólidas de América Latina y del mundo para la banca mundial.

Eso se debe precisamente a las deducciones que en el déficit fiscal y las perspectivas que año a año y, especialmente, en estos cuatro años vamos a tener, frente a una base muy nueva y fuerte institucionalidad fiscal que el Gobierno Nacional durante estos tres años anteriores y este año con el Ministro de Hacienda, hemos logrado aprobar en el Congreso de la República.

Dentro del Presupuesto Nacional para el segundo debate, en las comisiones conjuntas intervinieron el Banco de la República a través del doctor José Darío Uribe, intervino la Contralora General de la República, intervinieron los diferentes ministerios haciendo solicitudes y replanteamientos sobre más necesidades en los diferentes sectores, requerían indudablemente el aval

del Gobierno Nacional, y muy pocos de esos sectores tuvieron ese reconocimiento para ampliarle precisamente lo que ustedes ya aprobaron como monto definitivo del presupuesto que fue de ciento sesenta y cinco punto tres billones, que coincide además con el monto total que traía el Gobierno propuesto.

Eso con el fin de mantener la consistencia en las metas macroeconómicas que propuso el Ministro de Hacienda, y que las comisiones económicas y el Congreso no es ajeno a considerarlas, dejando la salvaguarda para el país, para nuestras regiones, que a veces la respuesta que nos dan los ministros, cuando solicitamos alguna posibilidad de modificación del presupuesto, y es el hecho de que no tenemos esa facultad de disponer del gasto, y que a ciencia cierta la consideración es que aprobamos la inversión del Presupuesto Nacional, y si bien es una aprobación legal, formal, no es una aprobación de que algo podamos hacer frente a ese Presupuesto General de la Nación, para nuestras regiones, frente a las necesidades que cada uno conocemos de nuestros municipios más afectados en este país.

Las comisiones en cumplimiento de la Ley 3ª de 1992, en su artículo 4º, trabajaron en los asuntos de su competencia en el contexto del presupuesto presentado por el Gobierno Nacional, de esa manera y con base en ese monto fijado y aprobado por el Congreso de la República, de 165 punto tres billones, en coordinación con los ministros del despacho, los altos funcionarios del Gobierno Nacional, dirigido especialmente por el Ministro de Hacienda, se atendió un marco de priorización del gasto que, vuelvo y repito, para la gente que nos está escuchando, priorizado por el Gobierno Nacional, atendieron una revisión sobre el proyecto e hicieron un pliego de modificaciones que viene para el segundo debate, que incluyó operaciones adicionales, ahí es donde está parte de la respuesta del doctor Didier, operaciones de modificación que incluyó operaciones adicionales de reducción al funcionamiento por 3.2 billones y traslados por 1.2 billones de pesos, obteniéndose un incremento muy importante en el presupuesto de inversión y una deducción de los gastos de funcionamiento, y precisamente una deducción también al servicio de la deuda.

¿Qué representó esa deducción y a dónde fueron y cuáles fueron los traslados y modificaciones que se hicieron?

Al sector transporte 871 mil millones de pesos, distribuidos para el programa Corredores Arteriales Complementarios para la Competitividad y el nuevo programa Corredores Prioritarios para la Prosperidad, por 400 mil millones de pesos.

Una de las discusiones que se hacían por parte de las comisiones económicas, era la necesidad de aumentar, especialmente en esta época de crisis invernal y de afectación de las vías de este país, era que requería el Instituto Nacional de Vías mucho más presupuesto para poder solventar las necesidades que teníamos en el tema vial.

Por eso, y ante las peticiones y atendiendo esas solicitudes, el Gobierno Nacional atendió que hubiera una adición en esa inversión, doctor Didier, que preguntaba sobre la ampliación precisamente de la inversión de 871 mil millones de pesos, que precisamente iba para mejorar el mantenimiento vial de la red terciaria y secundaria por 390 mil millones de pesos y para los corredores prioritarios de la prosperidad, 400 mil millones de pesos.

Así mismo para unos proyectos aeroportuarios en las regiones y proyectos viales, precisamente en el sector transporte por 51 mil millones de pesos, y una estructuración de estudios y diseños por 30 mil millones de pesos, y esa es la modificación que tuvo en el sector transporte el Presupuesto Nacional que no le redujo si no que lo adicionó.

En Acción Social, que era una preocupación especialmente de compañeros de todas las bancadas pero especialmente del Partido de la U, que siempre hablaban sobre Acción Social, va a tener una adición de inversión por 427 mil millones de pesos; para el programa "Obras para la Prosperidad" 342 mil millones de pesos para garantizar la entrega del componente de atención humanitaria a la población desplazada, y el programa de prevención y atención a la población por 70 mil millones de pesos.

Así mismo, para fortalecer los sectores del programa de Red Unidos y para la superación de la pobreza extrema, 15 mil millones de pesos adicionales, así mismo, en términos generales 12 mil 700 millones de pesos con el fin de distribuir recursos a proyectos de acueductos, saneamiento básico y prevención y atención de emergencias, frente al marco de los planes departamentales de agua, y la contrapartida de cooperación internacional que ya el Gobierno Nacional había tenido comprometido.

Todo eso para una adicional de 427 mil millones de pesos para Acción Social, que indudablemente hizo que el Gobierno Nacional tuviera que reducir gastos de funcionamiento para poder lograr estas inversiones en sectores como los que solicitaba el doctor Didier, y fue una solicitud de las comisiones económicas.

El sector de protección social tuvo una adición de 302 mil millones de pesos; 222 mil millones de pesos de inversión con destino a la implementación del POS, a nivel nacional, y 57 mil millones de pesos para el fortalecimiento de ajustes en la gestión de instituciones de la red pública hospitalaria; 20 mil millones para la escisión que se hizo precisamente y que aprobamos de los Ministerios de Salud y Protección Social y Trabajo, entre otros, y eso complementa los 302 mil millones de pesos que se adicionaron a protección social en el pliego de modificaciones para este segundo debate.

Para el sector agropecuario que ha sido una preocupación de compañeros, como el doctor Dussán, hubo una adición presupuestal de 208 mil millones de pesos para la atención de programas prioritarios, apoyo de la implementación del programa de reforestación a través del certificado de incentivo forestal por 60 mil millones, subsidio integral para la conformación de empresas básicas agropecuarias a nivel nacional por 60 mil millones de pesos, la implementación de proyectos de desarrollo rural a nivel nacional y atención a desplazados por 30 mil millones de pesos, subsidios de vivienda rural por intermedio del Banco Agrario, por 10 mil millones de pesos, y estudios de inversión para iniciativas y proyectos incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo, por 8 mil millones de pesos. Eso suma 208 mil millones de pesos en total de la adición.

Como dice el doctor Dussán, los pliegos de modificaciones de 2 billones de pesos, para el sector agropecuario, quedó en definitiva para ese sector, incluido el pliego de modificaciones, doctor Dussán,

por lo que usted tanto ha luchado, 208 mil millones, más de adición.

En el sector hacienda, que financia los otros sectores, 193 mil millones de pesos, de los cuales 53 mil millones van para proyectos de inversión en atención de emergencias y desastres, 30 mil millones, fortalecimiento a la red pública hospitalaria, 23 mil millones de pesos para la sistematización integral de la información institucional solidaria, para asumir las funciones principalmente de Cajanal y Foncolpueyos, 134 mil millones de pesos, no necesariamente es para funcionamiento, ni inversión de hacienda, fue un aumento de 193 mil millones de pesos.

La Rama Judicial tuvo una adición de 180 mil millones de pesos, de los cuales 175 mil millones de pesos son destinados principalmente a la descongestión judicial y a la ley de víctimas, y en inversión diez mil millones de pesos para la construcción y adquisición de palacios de justicia. Esa es una adición presupuestal a la Rama Judicial por 180 mil millones de pesos.

En el sector de ambiente y vivienda y desarrollo, hubo una adición de 166 mil millones de pesos, de los cuales 14 mil millones de pesos se van a destinar al funcionamiento de la reestructuración administrativa de los sectores de ambiente y vivienda, y 152 mil millones de pesos serán utilizados para continuar con la marcha de la locomotora de vivienda, que el Gobierno Nacional se ha comprometido en el Plan de Desarrollo, por más de un millón de viviendas.

Así mismo, voy a mostrar los montos globales, de pronto los revisan ustedes unitariamente, pero voy a darles los montos globales de las modificaciones que tuvo para no decirles en qué rubro fue que se utilizaron.

Para el sector Cultura y Deporte: 150 mil millones de pesos de adición

Para el sector Defensa y Seguridad: 130 mil millones de pesos

Para el sector de Minas y Energía: 110 mil millones

Para el sector de Educación: 96 mil 600 millones

Para el sector de Comercio: 52 mil millones

Para el sector de Organismos de Control: 51 mil 400 millones

Para el Congreso de la República: 41 mil 600 millones

Para la Fiscalía General de la Nación: 33 mil millones

Para el sector Interior y Justicia: 21 mil millones

Para el Departamento Administrativo de Ciencia y Tecnología e Innovación: 19 mil millones

Para el sector de la Registraduría: 10 mil millones

Para el Departamento Administrativo de la Presidencia: 8.2 millones

A la Deuda Pública Nacional: 1.5 billones

En términos generales, reducimos funcionamiento y aumentamos inversiones en 3 billones más, que era el planteamiento del doctor Didier, que hizo a la Plenaria del Congreso y a las comisiones, a pesar de no tener priorización del gasto, logramos con ustedes, por supuesto, que bajara el funcionamiento y pudiéramos aumentar la inversión, lo que está reflejado en todos estos sectores.

No sé qué otra sugerencia u otra intervención tengan los compañeros. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Simón Gaviria Muñoz):

Manteniendo el orden, tiene el uso de la palabra el doctor Álvaro Pacheco, del Partido Liberal.

Palabras del honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez:

Gracias señor Presidente.

Previo a la exposición dada por el coordinador de ponentes, el doctor Alejandro Carlos Chacón, hay unas inquietudes de diferentes parlamentarios que, como ponente del Presupuesto General de la Nación, hemos recogido a lo largo del diálogo de un presupuesto aforado en 165.3 billones de pesos, apalancado en los tres objetivos claros del Plan de Desarrollo, más empleo, menos pobreza, más seguridad, que previo a las discusiones llevadas a cabo en las comisiones conjuntas, como lo dijo el doctor Chacón, esta carta modificó la inversión del 3.1 al 5.3, con 2.8 billones nuevos para la inversión de los colombianos.

¿De dónde salieron esos 2.8 billones de pesos? Se redujeron gastos de funcionamiento en 1.3 billones de pesos y se redujo el pago del servicio a la deuda en 1.5 billones, ahí suman los 2.8 billones de inversión, y esos 2.8 billones en el pliego de modificaciones se destinaron a financiar necesidades sentidas de las diferentes regiones del país, como las vías terciarias, los acueductos municipales, ley de víctimas, unificación y universalización del POS, el mejoramiento de la gestión de la red hospitalaria pública y proyectos productivos.

Pero ahí no queda la preocupación. La preocupación de muchos Representantes es que no vemos reflejado en el Presupuesto General de la Nación los principales proyectos de inversión de muchas de las regiones, y estamos faltando a un principio del Plan de Desarrollo que era la culminación de las obras inconclusas, que hoy por hoy no las vemos en ninguna parte del presupuesto, incluso en el sector transporte, que se le adicionaron 871 mil millones de pesos, vemos un nuevo programa denominado corredores prioritarios para la prosperidad, 400 mil millones que deberían ir al Plan 2500, de las obras inconclusas, que existen en muchos departamentos de Colombia, después de ocho años y más de año y medio que lleva el Presidente Juan Manuel Santos. Esa es una gran preocupación.

La otra preocupación, señor Ministro, es que en las regiones no vemos reflejados muchos de los programas y proyectos en la parte productiva, en la parte agropecuaria, donde se le dejó al Ministerio de Agricultura 2 billones de pesos, y en muchas regiones ha desaparecido este sector y hay congresistas preocupados y nos gustaría que usted de manera decidida nos diera una explicación a estos dos puntos, para que pudiéramos quedar tranquilos.

Y aquí tengo el ejemplo claro de esta preocupación. Principales proyectos de inversión del Caquetá, señor Ministro, llevamos cinco planes de desarrollo con la vía Platanilla-Balsillas-Neiva-San Vicente, y no vemos plasmado un solo peso para la culminación de esta vía.

Hay otras vías que en el Caquetá están inconclusas: Morelia-Al Veinte; Valparaíso-Solita-Paujil-El Veinte; San José de Risaralda-Cartagena del Chairá;

La Ye-Milan; Milan-San Antonio, vías que se han iniciado y que no las vemos con recursos importantes para culminar y lástima que se están deteriorando y se van a acabar de perder los recursos que se han invertido en estos proyectos.

Pero además de ello, también, quiero comentarles que en el Plan de Desarrollo, uno de los compromisos era que no iba a quedar una sola obra inconclusa en el país, y estamos preocupados los congresistas.

La carretera Florencia-Suaza como lo manifestó el parlamentario Antonio Serrano, es inconcebible que una vía nacional lleve más de 69 días con cierres temporales y definitivos y que la gente tenga que amanecer en esta vía, cuando lo que se debe hacer es mantener una maquinaria y unos recursos disponibles para que los caquetanos no sigamos soportando el viacrucis que tenemos.

Tenemos sino una sola línea aérea y la principal carretera a Florencia tiene una falla geotécnica de alta importancia y no vemos que el Ministro del Transporte ni el Director de Inviás le den la prioridad necesaria a esta gran vía principal de los colombianos, que une al Caquetá con el sur del país.

Ministro, espero nos dé la respuesta a ello. Desde ya quiero decirle que este es un presupuesto acorde a la realidad de los colombianos, acorde a los programas sociales y proyectos de inversión; que cuente con nuestro voto positivo desde el departamento del Caquetá, pero que aspiramos a que no sigan pasando Presidentes sin darle solución a los problemas.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Simón Gaviria Muñoz):

Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Enrique Dussán, del departamento del Huila.

Palabras del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias señor Presidente.

Acudimos hoy al mismo espectáculo de cada año, de venir a dar un saludo a la bandera, porque realmente, diferente a lo que piensen los colombianos, y como lo decía el doctor Chacón, el Congreso de la República no tiene iniciativa del gasto, lo que significa es que el presupuesto que se aprueba es el que impone el Gobierno Nacional, luego no tenemos la posibilidad de dirigir recursos o partidas específicas para nuestras regiones.

Pero, adicionalmente, quiero hacer algunas observaciones. No sé si vamos a tener tiempo suficiente, porque es la primera vez que vamos a discutir los que no somos de las comisiones económicas y le quiero pedir un espacio suficiente.

No hemos podido ver en la pantalla cómo queda el Presupuesto General de la Nación, que se supone que es la *Gaceta oficial* que deberíamos poder observar desde nuestra pantalla, por eso estaba preguntándole al doctor Chacón cuánto era el presupuesto para el sector agropecuario total.

Nos han entregado hace 8 días, miembros del Gobierno Nacional, una ponencia para segundo debate que solamente incluye las modificaciones, no el presupuesto total como tal, y hoy hemos obtenido un regionalizado por departamento que también nos ha entregado el Gobierno.

Quiero sobre ese regionalizado, a los ponentes, al Gobierno, si pusieran atención, que también creo que

estamos hablando solos, creo que nadie está poniendo atención. Por eso lo que dije al principio, aquí es el espectáculo de cada año de un saludo a la bandera por parte del Congreso en la aprobación del Presupuesto Nacional, aquí no podemos presentar proposiciones para modificaciones o para incluir partidas específicas a proyectos de interés regional, porque si no tienen el aval del Gobierno, que no lo tiene, no se puede aprobar, luego que el país tenga claro, que el Congreso de la República realmente no es el que define el Presupuesto General de la Nación, sino que lo define el Ejecutivo.

Empezando por ahí, señor Presidente, señor Ministro, compañeros, en el regionalizado que nos han entregado, y quiero preguntar si este regionalizado ya es todo lo que va a recibir cada departamento o hay bolsas nacionales o fondos concursales desde los cuales podamos acceder con proyectos por parte de las regiones.

Lo otro es que no he logrado ver el Presupuesto como quedó, porque en Internet, en lo que aparece en nuestra pantalla, me metí al texto, Secretario, pero no permite ver el cuadro de cómo quedó el presupuesto. Entonces, no conozco realmente cómo es el discriminado por sectores. Nos entregaron uno impreso hace ocho días, pero era el pliego de modificaciones, y hoy nos entregaron un regionalizado que estoy empezando a mirar, pero con tristeza lo veo.

La primera pregunta, Ministro es: si fuera de este regionalizado habrá forma de que las regiones presenten proyectos, algunos fondos concursales o rubros en sectores como el agropecuario.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Simón Gaviria Muñoz):

Una interpelación para el coordinador ponente con su beneplácito, doctor Dussán.

Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Dussán, a partir de la página 26 hasta la 38 está el Presupuesto General, al principio están las modificaciones que fue las que le leí, y de la página 26 en adelante está el presupuesto por sectores, el totalizado.

Palabras del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Si señor, pero desafortunadamente a nosotros, por lo menos a mí no me entregaron la Gaceta impresa, porque se supone que la podemos ver en la pantalla y en el plan de ahorro de la Mesa Directiva, que comparto, no nos entregan impresa, entonces no la tengo y aquí en la pantalla no la he podido ver, por eso lo decía.

¿Hay fondos en los ministerios o programas con rubros generales desde donde se pueda acceder por parte de proyectos de las regiones, o es solo esto con lo que vamos a poder contar el próximo año en las regiones?

Si es solo esto, desafortunadamente para el departamento del Huila es demasiado crítico el Presupuesto General de la Nación, aquí estoy viendo sector agricultura, como le decía al doctor Chacón, es en el que más atención ponemos, con 17 mil millones de pesos para el departamento del Huila, del total del rubro de 2 billones de pesos, que nos informaron que hay para el sector, y eso es ridículo, Ministro, que para un departamento con esa gran vocación agropecuaria, con tantas dificultades en muchos de sus renglones productivos como el café, hoy el Huila, estoy seguro, ya está en el primer lugar como pro-

ductor de café en Colombia, o el arroz o los frutales, con todas las dificultades que tenemos, y nos dan 17 mil millones; es ridículo.

Pero, además, incluye por ejemplo, fondo de comercialización 8 mil 500 millones, que supongo es el subsidio que da el Gobierno Nacional para el almacenamiento del arroz, supongo que le llega realmente a la industria el arroz, no a los productores, y a la industria del arroz le dan un subsidio para que almacene y no dañe el mercado del arroz, lo cual no sucede realmente porque siempre que hay cosecha fuerte, el precio del arroz baja para el productor, nunca para el consumidor.

Aquí veo también el subsidio de empresas básicas agropecuarias que es el rubro de acceso a tierras, 4 mil 300 millones para desplazados, pero no para campesinos, no va a haber programas de tierras para campesinos en el departamento del Huila, según lo que estoy viendo.

En vivienda rural, 235 millones de pesos, en el Huila, y eso alcanza para 23 subsidios, eso sí que es bien ridículo, solo 23 campesinos del Huila podrán acceder a subsidios de vivienda rural. Sinceramente, es muy difícil para mí aprobar este Presupuesto General de la Nación en estas condiciones.

En asistencia técnica, 145 mil millones, realmente es muy crítico, por acá veo más adelante un rubro en cabeza de Planeación que dice, apoyo regional a través de recurso de regalías, y quiero saber, señor Ministro, ese rubro qué es, si son los fondos que se crearon en la reforma constitucional de regalías o son las regalías directas que recibimos las regiones productoras.

Este rubro que está en Planeación, que dice apoyo regional a través de recursos de regalías, quiero tener claro de qué se trata, si son las directas que recibimos o los fondos que van a ver cómo funciona eso.

Y por el lado del sector transporte, lo que aquí también decía el Representante Pacheco del Caquetá, aparecen los corredores arteriales que son las vías de competitividad que vienen aprobadas desde el Gobierno anterior, que se suponen están garantizados los recursos, pero le colocan 31 mil millones, y me pregunto, si para esas tres vías de competitividad que son las vías, La Plata-Inzá-Totoró-Popayán, Isnos-Paletará-Popayán y Neiva, Baraya-Colombia-La Uribe, si con 31 mil millones va a ser suficiente para esas tres vías de competitividad que están en ejecución desde el Gobierno anterior.

En fin, no he podido tener tiempo de detallar más porque, como dije, no tuvimos la Gaceta impresa, no aparecen en Internet los cuadros completos, hoy nos entregan un regionalizado a quienes no somos de las comisiones económicas, luego es muy difícil estudiar un Presupuesto General de la Nación en esa forma.

Pero quiero hacer un par de reflexiones más, a los compañeros de las comisiones económicas, por Dios, un poquito más de respeto con el resto de los compañeros que no somos de las económicas. Sé que el presupuesto fue aprobado hace un buen tiempo en las comisiones económicas, pero solo hasta hoy, cuando faltan dos días para vencer el plazo, como cada año lo hacen, llega a la Plenaria para que lo aprobemos a pupitrazo.

Una reflexión para los amigos de las económicas, por favor, más consideración con los de las otras co-

misiones, algunos dirán es que las otras comisiones por ley tienen la posibilidad de presentar sugerencias durante el debate en las comisiones, eso es mentira, ni en el presupuesto ni en el Plan de Desarrollo han sido consideradas las observaciones que hemos presentado desde la Comisión Quinta.

En esta oportunidad no presentamos, porque no tiene sentido, pero la del Plan de Desarrollo la presentamos y hace un año la aprobación de presupuesto también presentamos observaciones a nombre de toda la Comisión Quinta de la Cámara, y no fueron tenidas en cuenta, ni siquiera fueron consideradas como proposición para ser discutidas y votadas. De modo que los que no somos de las comisiones económicas realmente no tiene sentido lo que estamos haciendo en el día de hoy.

Y para finalizar, señor Presidente, y señor Coordinador Ponente, espero que permitan hacer modificaciones al proyecto, el tiempo no ha vencido, vence el jueves 20 de octubre, con el argumento de que Senado ya aprobó y que Senado no quisiera venir mañana a conciliar; entonces, hoy tenemos que aprobar el presupuesto que aprobó Senado. No, no. Exijamos respeto a la Cámara de Representantes, mañana podemos hacer la conciliación y que el Senado convoque a la Plenaria para la conciliación. No tenemos por qué seguir siendo los borregos del Senado, que nos imponen lo que ellos aprueban, y tengo una proposición que firmaron buena parte de los compañeros de todos los partidos, que crea el fondo de microfinanzas rurales, a Finagro, para el acceso a crédito a los más pequeños campesinos de Colombia. Es un poco extender lo que hoy viene haciendo el programa de oportunidades rurales del Ministerio de Agricultura, y está de acuerdo con esta proposición, que no genera impacto fiscal de entrada, permite que recursos de Agro Ingreso Seguro se puedan apropiar para este fondo que es para que los campesinos más pequeños de Colombia, especialmente las mujeres rurales y que puedan tener acceso a un buen crédito.

Creo que toda la Plenaria está de acuerdo con esta proposición, de hecho faltó tiempo para recoger la firma de los 166, todo los que la firmaron estuvieron de acuerdo y son de todos los partidos, y les quiero pedir, compañeros, que hagamos respetar la Cámara de Representantes, que hagamos las modificaciones y la discusión a fondo como debe ser de una Ley General de Presupuesto, que el Gobierno Nacional ojalá nos avale muchas de estas proposiciones y que se logren aprobar las modificaciones, y mañana convoquemos para la conciliación con el Senado de la República. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Simón Gaviria Muñoz):

Sobre la mesa reposan dos proposiciones para aprobarlas, una de una comisión y otra de un debate de educación superior. Señor Secretario, las podría leer.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí, señor Presidente, hay una proposición del doctor Juan Carlos Martínez, para una citación a control político.

Proposición:

Solicito a la Plenaria de la Corporación se apruebe la invitación que me hiciera el Parlamento Andino, a través de la Secretaría, la diputada Deysi Turne,

a la reunión de la Comisión de Salud de la cual hago parte, para el 29 y 30 de noviembre de 2011, que se realizará en ciudad Panamá. Por lo anterior, pongo a consideración se autorice mi asistencia, los tiquetes y demás viáticos a que haya lugar, y adjunto copia de la convocatoria.

Firma: *Juan Carlos Martínez Gutiérrez.*

Proposición:

Ante la importancia para el país, en lo que reviste la reforma al marco legal de la educación superior y con el propósito de enterar al Gobierno Nacional, a la sociedad en general y a las comunidades académicas del país, cítese a audiencia pública para el miércoles 19 de octubre de 2011, a las 9:00 a.m., en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional, y una segunda sesión el día miércoles, 26 octubre del 2011, en el mismo lugar, sobre el proyecto de ley 112 de 2011 Cámara, por la cual se organiza el sistema de educación superior y se regula el servicio público de educación superior, y asegúrese por la Mesa Directiva de la Cámara la presencia de la señora Ministra de Educación Nacional, del Viceministro de Educación Superior y del Ministro de Hacienda y Crédito Público, para que expliquen la políticas del Gobierno frente al tema.

De igual forma que este evento sea transmitido por el Canal Institucional y el Canal del Congreso.

Está firmada por los representantes Carlos Andrés Amaya, Wilson Arias y otros.

Hay otra proposición del doctor Didier Burgos, solicitando que se autorice a la Comisión 7ª para sesionar en la ciudad de Pereira, según proposición radicada en la Secretaría.

Y el doctor Jack Housni tiene una *proposición*.

Teniendo en cuenta que, en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2012, se incluyó una partida de 85 mil millones de pesos para cubrir el 100% de los subsidios a la generación eléctrica en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se solicita al Ministerio de Minas y Energía no recortar estos subsidios que son de vital importancia para la población de las islas.

Firma: *Jack Housni.*

Esta es una proposición independiente del proyecto de presupuesto, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado ¿Aprueba la Cámara las proposiciones?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobadas, señor Presidente, de acuerdo al registro de asistencia de 127 Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene el uso de la palabra por el departamento del Cauca y el Partido de la U, el doctor Felipe Fabián Orozco.

Palabras del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Gracias señor Presidente. Un saludo muy especial al señor Ministro, al Director Nacional de Presupuesto, a los funcionarios de Planeación que hoy hacen presencia.

Nosotros, como miembros de las comisiones económicas, hemos hecho un estudio juicioso de ese presupuesto que el Gobierno Nacional nos presentó por 165.3 billones de pesos, y que en ningún momento hemos pretendido desconocer lo que en cada una de las regiones se requiere, o lo que cada uno de los parlamentarios hizo llegar a través de las proposiciones.

Consideramos que este proyecto de presupuesto cumple con el marco fiscal de mediano plazo, tiene una coherencia macroeconómica con lo que está sucediendo. Si bien es cierto, hoy nuestro país y toda América está en situaciones de dificultad, la senda del crecimiento económico de nuestro país marca una esperanza que pueda hacer que se solucionen poco a poco las necesidades más sentidas de los colombianos.

Cuando nos presentaron el Presupuesto General de la Nación lo primero que evaluamos fueron las fuentes de financiación, y estas fuentes estaban acorde a lo presupuestado, a los ingresos de año anterior, a los recursos de capital que se iban a requerir para que efectivamente fueran 165.3 billones de pesos.

Lo primero que preguntamos era por qué crecía por encima de lo que la economía había crecido, y entendimos con absoluta claridad, que el grado de inversión con el cual nuestro país fue calificado por *Standard and Poor's*, hace que haya un cumplimiento de unas metas que no podemos rebasar, por eso el valor de 165.3 billones de pesos, y nuestra primera solicitud que para inversión se aumentaran los recursos, porque 34 billones de pesos no alcanzaban para cubrir las necesidades más sentidas, ni las proposiciones que los parlamentarios de diferentes departamentos presentábamos, y fue así como de 40.4 billones que era el servicio de la deuda y de 90 billones que eran los gastos de funcionamiento, logramos que el Gobierno Nacional hiciera un aumento de 2.8 billones de pesos para inversión.

Respondo una pregunta que hacían al respeto, de si hay algunos recursos que se reparten vía demanda o vía concursal. Siempre, el 10% del valor de la inversión, inicialmente 3.4 billones y 3.6 billones se reparten vía demanda o vía concursal. Hemos solicitado varios coordinadores ponentes que ojalá se tengan en cuenta todos los departamentos, porque muchas veces esos recursos vía demanda o vía concursal que se asignan por medio de proyectos, van solo a unos departamentos de Colombia y no a otros donde verdaderamente necesitamos un acompañamiento de Planeación Nacional, del Ministerio de Hacienda, para que haya equidad en el momento que se repartan esos recursos y que poco a poco podamos avanzar.

La noticia inicial es que esos 2.8 billones de pesos, fue un logro después de conversaciones que los coordinadores ponentes sostuvimos con el Gobierno Nacional y se logra precisamente que haya esos recursos adicionales para inversión, que es lo requerimos en cada uno de los sitios.

Y también se tuvo en cuenta varios indicadores adicionales que en los años anteriores no se han tenido en cuenta, indicadores que muestran de verdad las necesidades que frente a la pobreza tiene cada una de las regiones, frente a las necesidades básicas insatisfechas que antes solo era esa consideración. Varios aspectos fueron tenidos en cuenta en aras a que el artículo 13 de la Constitución habla de la equidad, para que poco a poco haya solución para cada uno de los departamentos de Colombia.

Lo que vimos en la regionalización no va acorde a lo que el Gobierno precisamente se había comprometido. En el departamento del Cauca tenemos tres vías de competitividad: Popayán-Paletará; Inzá-Puerto Valencia; La Plata, Popayán-Paletará-Isnos-Pitalito, y el anillo vial del Macizo colombiano, que se recortó el anillo vial del Macizo colombiano en 40 mil millones de pesos, y tan solo fueron asignados 84 mil millones de pesos, para esas tres vías, que van a quedar a medias nuevamente. Hacemos una solicitud al respecto para que se complementen efectivamente estos recursos, que se tengan en cuenta vías que dentro del Plan Nacional de Desarrollo ocuparon el primer lugar, como la vía Santa Rosa-El Descanso y Hanguillas-Mocoa, o la vía San Pablo-Higuerones que une el departamento del Cauca con el departamento de Nariño.

En el Plan Nacional de Desarrollo se consignó algo muy importante, que era tener en cuenta todo lo que tenía que ver con el cambio climático y no se ve reflejado en el presupuesto que estamos en este momento discutiendo, lo que tiene que ver con el Macizo colombiano o recursos que de verdad se pre-ocupen por el agua del país o los desastres que en estos momentos están sucediendo.

Hacemos un llamado para lo que consignamos en el Plan de Desarrollo sea en forma porcentual tenido en cuenta para todas las regiones, la reactivación del sector agrícola y pecuario, lo que se requiere para las universidades públicas en nuestro país, para que haya una recuperación de la misma, los juegos nacionales el próximo año, uno de los departamentos es el Cauca, y en el Presupuesto General de la Nación no se ve reflejado, tampoco aquellas peticiones que hemos hecho respecto del centro de convenciones o la generación de energía.

El llamado es a que haya conciencia por parte del Gobierno Nacional para que en el momento de la elaboración del decreto se tenga en cuenta las necesidades más sentidas, que no se convierta la aprobación de este presupuesto en un simple pupitrazo, sino que de verdad solucionemos las necesidades más sentidas de cada una de las regiones del país.

Se hablaba de la locomotora de la vivienda y no la vemos reflejado en ninguno de los departamentos de Colombia, y vamos a hacer todo el esfuerzo y todo el acompañamiento para que de verdad los recursos lleguen a cada uno de los 32 departamentos, anotando que desde ya debemos preparar los grandes proyectos para que cuando discutamos la ley de regalías seamos tenidos en cuenta y no haya desilusiones como las que se vienen presentando en cada uno de los parlamentarios. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene el uso de la palabra el doctor Ángel Custodio Cabrera, del Partido de la U, y de la bancada de Bogotá.

Palabras del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias. He escuchado unas voces, doctor Dusán, reclamando a las comisiones económicas y verdad que las recibo con mucho afecto, porque siempre hemos tratado de escuchar a todo el mundo o por lo menos a lo que se refiere a la propuestas de los demás congresistas, entre otras, su proposición la firmé

si no estoy mal, doctor Dussán, no sé si será extemporánea, pero vamos a mirar con cuidado.

Siempre que se discute el presupuesto aparece un fantasma, de que el Senado lo aprueba primero y de pronto uno le puede reclamar al señor Presidente de la Cámara por qué no se citó antes para efectos de discutir este presupuesto. La verdad es que la ley dice que antes del 20 de octubre, es decir, mañana a las 12 de la noche, por lo tanto dejo esa inquietud jurídica para cuando tomen las decisiones, para que no echemos tanto discurso porque no veo a qué hora vaya a haber una conciliación con el Senado, y lo digo respetuosa y cariñosamente.

Quiero reiterar lo que dijo el señor coordinador de ponentes, lo que se aprobó en el Senado con respeto a lo que hoy tenemos en discusión de toda la Cámara, y es que solamente hay dos proposiciones, una muy importante que tiene que ver con los recursos del régimen subsidiado, no utilizados por los entes territoriales, en el sentido de ser utilizados para efectos que se puedan utilizar para las deudas de los hospitales. Me parece clave que aprobemos esa proposición, y la otra tiene que ver con las fuerzas militares y también le pido a los compañeros que no tengamos ningún inconveniente en esas dos proposiciones, que son las diferencia con el Senado de República, por lo tanto no hay nada más raro que haya aprobado el Senado con respecto a lo que necesitamos que cambie la Cámara de Representantes.

Me han consultado varios congresistas cómo es el tema de la iniciativa del gasto. La Constitución prevé que de cierta manera el Congreso tiene iniciativa, pero avalado por el Gobierno, pero hay una discusión seria porque la Corte Constitucional ha dado por aprobar leyes donde incurre en gastos, así el Gobierno no haya dado el aval, doctor Wilson Arias, usted que me hizo esa pregunta.

Realmente ahí hay mucha de tela que cortar frente a las sentencias de la Corte, sobre quién tiene la iniciativa del gasto y, repito, la Constitución es muy clara en ese sentido y la Ley 819, de que sí podemos presentar gasto pero diciendo de dónde sale la plata, o sea qué impuestos hay que crear; también, hay que decir a quién le quitamos, a quién le ponemos; no es simplemente subamos el gasto y punto, no, sino de dónde sale la plata, es decir, la ecuación económica no se puede alterar. De modo que eso es para todos los efectos y si hay una proposición en ese sentido para tener en cuenta lo que acabo de decir.

Quisiera revisar, rápidamente, algo para que quede la constancia, simple y llanamente lo siguiente. Efectivamente, cuando vemos el presupuesto de 165.3 billones de pesos, encontramos algo que llama la atención, donde 151 son recursos de la nación, y cuáles son los recursos de la nación, pues los ingresos corrientes, cerca de 90 billones de pesos, que son los tributos.

Desde el punto de vista de la plata, este presupuesto está totalmente financiado, aquí no hay angustias, no va a haber penurias para conseguir los recursos. De otro lado, en lo que tiene que ver con el Plan Nacional Desarrollo, en un ejercicio muy rápido, uno encuentra que para incentivar todo lo que tiene que ver con inversiones económicas y el empleo, hay cerca de 10.8 billones de pesos, de igual manera el sector transporte 6.8 billones de pesos, vivienda y agricultura cerca de 2 billones de pesos; entonces, creo que el presupuesto de alguna manera se ha concertado, se ha trabajado con todos los sectores.

Como parlamentario de Bogotá, hago la siguiente reflexión. De los tributos que recauda el país, el 25% lo recoge en Bogotá, mal contados estaríamos hablando de cerca de 35 billones de pesos, o me equivoco señor Ministro, por lo menos los recaudos, y uno observa que los planes de regionalización, Bogotá más o menos, todas las entidades que tiene su jurisdicción en Bogotá y transferencias, suman 2 billones de pesos, esto significa que Bogotá en ese concepto de solidaridad recauda 30 billones de pesos para todo el país.

De otro lado, señor Ministro de Hacienda y Director del Presupuesto, el tema de la descontaminación del río Bogotá, veo acá 15 mil millones de pesos, que son los que habla en el sistema de participaciones, pero no sé si están contemplado, lo dejo para que el Ministro haga esa aclaración, porque creo que es mucho más plata pero no están en el Plan de Regionalización que nos entregaron.

Algo que hemos liderado desde el Partido de la U, y creo que todo el Congreso, tiene que ver con los créditos del Icetex, y veo para Bogotá en los subsidios de las tasas de interés, cerca de 33 mil millones de pesos, y algo novedoso que es un recurso precario pero novedoso que tiene que ver con los subsidios de sostenimiento y matrícula del Sisbén 1 y 2, para toda la gente, cerca de 12 mil millones únicamente para Bogotá. Esa cifra es ridícula pero, sin embargo, en aras de que todo el país tenga este tipo de ayudas, creo que lo vamos a mirar.

En el futuro tenemos que sentarnos y analizar cuál va a ser el futuro del impuesto de guerra de este país, porque estamos llegando a 3 y 4 billones de pesos, que lo pagan los ricos del país. La guerra tiene que tener un límite y ese es un tema político, en el cual este Congreso en unas sesiones posteriores tendremos que analizar, y ese recurso del impuesto de patrimonio no puede ser pro tempore sino que tiene que ser permanente, pero ese recurso en el futuro una vez estén las condiciones tiene que ir con destino a salud y a la educación.

Quería dejar esas aclaraciones y de igual manera en las disposiciones generales, el otro artículo que viene, que es que las IPS reciban directamente los recursos del Ministerio de Protección Social para evitar la intermediación de las EPS, está contemplando en las disposiciones generales. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Salazar.

Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Gracias Presidente.

Con relación al presupuesto que acaba de aprobar el Senado, lastimosamente es la segunda ocasión en que los representantes que no pertenecemos a las comisiones económicas, no podemos participar activamente y sencillamente tenemos que limitarnos a un pupitrero.

Me siento molesto, desilusionado de este tema, y triste porque tenía unas iniciativas de mi región pero desafortunadamente no pude llevarlas y no pude proponerlas, porque igual que el año pasado el presupuesto fue aprobado por el Senado, y creo que una aprobación bastante cuestionada, porque no entiendo cómo, si estamos aprobando un presupuesto en se-

siones conjuntas, y en la Cámara de Representantes somos 166 Representantes y en el Senado 100, las minorías son las que aprueban el presupuesto, así ellos hayan votado con 101 votos, igualmente 166 votos que quedan en el aire, que sería bueno elevar la consulta a ver qué pasa con esto.

Creo que en el Senado de la República se aprobaron unas partidas para infraestructura, particularmente en la ciudad de Cali y en lo que tiene que ver con nuestro sistema de transporte masivo, pues quiero dejar constancia y quiero denunciar públicamente ante los colombianos la persecución laboral y el irrespeto que se está llevando contra los trabajadores del transporte masivo integrado de occidente en la ciudad de Cali.

Estoy denunciando, por este medio, los despidos masivos que se están presentando en este sistema de transporte, y denuncio igualmente el incumplimiento de lo pactado por parte de las empresas que conforman el sistema integrado de transporte masivo de Santiago de Cali, porque a los trabajadores se les prometieron salarios de 1.400.000 pesos para los articulados, y hoy reciben 928.000 pesos; a los patrones se les prometió un 1.300.000 pesos mensuales y hoy reciben 850.000 pesos, y a los alimentadores se les prometieron 1.100.000 pesos y hoy reciben 760.000 pesos. Estos atropellos por parte de las empresas que hacen parte del sistema de transporte masivo en Santiago de Cali, han desmejorado ostensiblemente la calidad de vida de los que hacen posible el sistema de transporte en Santiago de Cali y, además, debo denunciar los atropellos que se están cometiendo contra los sindicatos que se han conformado en el sistema de transporte masivo en Cali, cuando pertenecer a un sindicato es motivo de despido por parte de los dueños de las empresas o de los operadores.

Elevo esta denuncia para que el Ministro de Hacienda que hoy está, antes de girar los dineros para el sistema de transporte masivo de Cali, que falta que le ponga cuidado porque una de las condiciones de los norteamericanos para aprobar el TLC era que se respetaran los derechos sindicales que hoy están siendo atropellados en Santiago de Cali.

Igualmente, elevo esta denuncia ante el Ministro del Interior para que tome cartas en el asunto y al Ministro de Protección Social quien es el responsable de que se respeten los derechos laborales de los trabajadores en las diferentes empresas, no únicamente del transporte masivo sino en todos los empleados de Colombia, para que comencemos a hacerle frente a estos atropellos que se están presentando en Santiago de Cali y que no tienen la respuesta de Metrocali a las peticiones de los trabajadores que hacen posible el sistema de transporte masivo.

Dejo la denuncia por escrito y la pasaré igualmente a los diferentes ministros para que se comiencen a crear las mesas de trabajo, para que se comience a solucionar esta problemática. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Simón Gaviria Muñoz):

Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Alberto Zuluaga.

Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Presidente, un saludo especial al señor Ministro y al señor Viceministro y a los amigos del Ministerio de Hacienda, doctor Juan Carlos, y quiero

formularle esta preocupación surgida de un diálogo que sostuvimos con el señor Presidente de la República, inquietud planteada por el doctor Germán Blanco y por la bancada antioqueña, y tenemos un cuadro comparativo presentado por el señor Gobernador de Antioquia, el doctor Luis Alfredo Ramos Botero.

Este cuadro nos muestra unas variaciones negativas, comparativas a los períodos anteriores, frente a la participación de Antioquia, en casos como el tema de transporte donde hay una variación según el señor Gobernador, de acuerdo al estudio que hizo junto con Planeación Departamental, de una variación de 9%; en el tema de deporte, cultura y recreación una variación que supera el 14%; en Defensa y Seguridad Nacional, el señor Gobernador nos presenta en la reunión que hizo con la bancada antioqueña, una preocupación donde se ve una variación que supera el 80%, frente al período anterior.

Y así analizó rubro por rubro, señor Ministro, y cuando el señor Presidente escuchó esta preocupación, intervino y nos dijo que no podía ser cierto, que ahí tiene que haber alguna equivocación y que por tal motivo se iba a comunicar con el señor Ministro, con el señor Gobernador de Antioquia.

Le digo esto, señor Ministro, porque si el Gobernador ante la opinión pública opina de esos temas, quedamos los de la bancada Antioqueña como si no hiciéramos un esfuerzo para buscar una mayor participación en los temas que tiene que ver con nuestro departamento de Antioquia, que tributa según informado por la DIAN, 7.7 billones de pesos al año y somos conscientes de que Antioquia igual tiene que ser parte fundamental de la estructuración del Presupuesto Nacional.

Quiero, señor Ministro, que frente a los temas de Antioquia, usted con todo el cariño y el aprecio que le profesamos, les aclare a los antioqueños frente a las inquietudes planteadas por el señor Gobernador. Esto fue expuesto como lo dije, ante el señor Presidente Santos, en una reunión y el mismo Presidente se sintió totalmente extrañado de estas cifras que dio el Gobierno departamental.

Señor Presidente, así tengamos que pupitrear el presupuesto, porque entiendo las dos proposiciones que nos dijo el ponente frente al tema del Ejército y frente al tema que tiene que ver con lo expuesto en las dos proposiciones que fueron aprobadas, mas no avaladas en el Senado, frente a los hospitales. Creo que el Gobierno Nacional en este momento no ve ninguna objeción frente a esas dos proposiciones, pero creo que quieren estar todos los Ministros. Por ejemplo, tengo la Ministra de Cultura en la Comisión Segunda y ella nos habla de lo que es la participación de las bibliotecas públicas en el marco del Presupuesto Nacional, y aquí recuerdan bien cuando la Reforma Tributaria del 2003, nosotros dimos una lucha y gracias a esta Cámara, gracias a este Congreso, aprobamos que el 4% de la telefonía de celular fuera para el deporte, y luego en el plan de bibliotecas, una ley que aprobó la Comisión Sexta, se logró destinar una parte de ese rubro para las bibliotecas públicas, cosa que no fue autorizada por el Gobierno, ni por las comisiones económicas, pero vemos que hay una necesidad urgente para buscarle señor Ministro, una salida a las bibliotecas públicas de nuestro país.

Mire, lo que usted nos acaba de entregar en el Plan de Desarrollo, el proyecto del Programa Supérate, que es un programa bien intencionado, que creo que todos debemos de jugarle a ese programa, que está en Coldeportes pero que es una obra suya. Vemos cómo usted es un hombre que fuera de tener claro el tema de las finanzas públicas, además elegido el mejor Ministro en América Latina, y que aquí se aprobó una proposición de respaldo y de mucho entusiasmo, presentada por el doctor Bocanegra a nombre de todos los Representantes, porque de verdad que para todos es muy importante que usted haya sido reconocido como el mejor Ministro de América. Pero ayúdenos a pensar frente a las bibliotecas públicas, algo habrá que hacer frente a eso.

Hay mucha preocupación con el tema de la infraestructura en Antioquia, autopistas de la montaña, aquí aparecen 111 mil millones de pesos, usted sabe doctor Germán Blanco, usted sabe doctora Martha Ramírez, usted sabe doctora Nidia Marcela, el doctor Augusto Posada, toda la bancada antioqueña, el doctor Óscar Marín, cuánto fue el compromiso del Municipio de Medellín para sumarle a las autopistas de la montaña, un billón de pesos, y el compromiso del Conpes era de un billón, para efectos de dar la misma partida porque la región está haciendo un esfuerzo para autopistas de la montaña. Y en el tema de autopistas de la montaña, no, sería como decirle al Concejo y a la Asamblea, que lo actuado por ellos va en concordancia con lo que piensa el Gobierno Nacional, es un tema que preocupa a la región y que nos preocupa a los antioqueños.

Otro tema que preocupa es esa partida tan importante que se da en ciencia y tecnología, y me gustaría que el doctor Jaime Restrepo estuviera para que nos informara frente a ese monto presupuestal que hoy tiene ciencia y tecnología, y lo que se le va a aprobar por ley de regalías, frente a la participación que tenemos en nuestro departamento es escaso. Igual podría adentrarme en temas como planes departamentales de aguas y acueductos rurales, que creo que la desproporción frente a eso es mucha, en fin, estos temas los toco, señor Ministro, porque de verdad quiero que usted le diga a los antioqueños, a los paisanos, la misma respuesta que el señor Presidente Santos nos dio a nosotros, la tranquilidad del Gobierno Nacional frente a la inversión en Antioquia, y frente a eso le aseguro Ministro que sería muy bueno, porque los cuadros que nos entrega el Gobernador de Antioquia no encajan con los cuadros que tiene el Gobierno Nacional, hay unas diferencias que vamos a tener que volverlas a encuadrar en la realidad.

Señor Ministro, la bancada antioqueña con el Gobernador de Antioquia y los alcaldes del área queremos volver a solicitarle una reunión al señor Presidente de la República, al Director de Planeación, al Ministro de Hacienda, para que cotejáramos esos cuadros y evaluáramos frente a eso cuadros donde está el error, qué le pasa el Gobernador Luis Alfredo Ramos, que pasa unos cuadros muy traumáticos frente a inversión de la Nación en Antioquia y frente a los cuadros que nos pasa el Gobierno Nacional, en cabeza suya, y de acuerdo al diálogo que se tuvo con el doctor Juan Manuel Santos, donde le creemos que la inversión pública no va a disminuir, sino por el contrario va a tener un aumento sustancial en el Presupuesto Nacional.

Esa era mi inquietud, señor Presidente, hacia el señor Ministro de Hacienda. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Simón Gaviria Muñoz):

Por el Departamento de del Valle del Cauca, el doctor Jairo Ortega Samboni.

Palabras del honorable Representante Jairo Ortega Samboni:

Gracias, señor Presidente.

Sé que hay muchas preocupaciones sobre el tema del Presupuesto General de la Nación, pero toco dos puntos que tienen que ver con los objetivos del Gobierno Nacional y que no veo claro para poder cumplirlos, para poder reducir la pobreza, para poder mejorar la seguridad, y estoy totalmente convencido que si no se invierte en la educación, señor Ministro, en recreación, deporte y cultura, difícilmente vamos a reducir la pobreza y no vamos a contribuir a que mejore la seguridad de los colombianos.

En el tema de la educación quisiera que nos explicara a todos los colombianos y a los congresistas, el monto, las cifras que se tienen para poder quitarle toda esa idea que tienen hoy en día los jóvenes que se están movilizandando en contra del proyecto de ley que está en la Comisión Sexta de la Cámara, de reforma a la Ley 30, ley de la educación superior. Sería importante que hoy, que es el momento en que estamos votando el presupuesto, se nos dijera los montos y las cuantías que se tienen, y poderles decir a esos jóvenes que nos es cierto que la universidad pública se vaya a privatizar, que se le están quitando recursos y que por ende este proyecto que ha presentado el Gobierno Nacional y que estamos de acuerdo en que se vuelvan a generar espacios de discusión y no de protestas violentas, sino protestas pacíficas.

Tampoco veo claro, señor Ministro, el tema de Coldeportes. Veo al deporte nacional, regional y local como la cenicienta de todos los presupuestos, en este caso del Gobierno Nacional, porque no se ve un buen rubro para que se le giren a los departamentos y a las localidades una buena partida para que los jóvenes y los niños estén haciendo deporte constantemente, y así contribuir a una mejor calidad de vida, a un sano esparcimiento y por ende a la seguridad, porque ellos no van a estar pensando en lo malo, sino sabiendo que está el Estado apoyando para que ellos estén haciendo y masificando el deporte.

Con cariño y con respeto le digo, señor Presidente, que usted reconsidere la posición que tomó la semana pasada. Es importante con la figura que usted tiene, la imagen que tiene para el país, para los jóvenes, que le diga a los medios de comunicación y le digamos al país entero, que aquí en la Cámara somos honestos, somos transparentes, pero que no podemos llevar a cabo esas contrataciones. Nosotros no somos deshonestos, por eso no nos podemos desligar de unas fusiones que tenemos por ley, y por eso lo invito a que le diga al país que usted es transparente en los procesos de contratación, y que lo vamos a hacer bien, que vamos a ser eficaces y no delegárselo a la Policía, con el respeto a la Policía.

En el Valle anoche hubo una toma, en Pradera, el candidato a la alcaldía del Partido de la U, ha pedido protección, está amenazado el candidato nuestro a la asamblea, que igualmente es de Pradera; el suscrito, igualmente, pero hace tres meses están haciendo un

estudio de seguridad, y nosotros no le podemos entregar la seguridad nuestra a la Policía, si no pueden con la seguridad de los colombianos ¡Por Dios! Y no es mala la Institución de la Policía, porque es buena, sino que no dan abasto, no hay presupuesto, peor lo van a hacer con nosotros.

Entonces, le solicito que reconsidere eso y hago un llamado a la Policía Nacional que no necesitamos estar amenazados. Aquí escuché que hay Representantes que sin estar amenazados, le han secuestrado los hijos, se los han asesinado, los han extorsionado, le han hecho de todo, entonces por tener esta investidura automáticamente somos objetivo militar. Cuando salí elegido en el Valle con la primera votación, al otro día tenía un policía, y siempre andaba solo, siempre, nunca he andado con policía y me dijeron que usted ya no es Jairo Ortega Samboni, usted ya es Representante a la Cámara, y por ende el Estado le debe colocar uno. Me iban a colocar dos, yo dije no, para qué dos tipos, pero resulta que uno si lo necesita.

Que sea la oportunidad, señor Presidente, para que la seguridad de nosotros, en el caso de las dos personas que le estoy diciendo, hace tres meses le dijimos al comandante del Valle, el de Palmira, se las tira al del Distrito, el del Distrito al del Valle, y uno si viene a decir estas cosas, pues creerán que uno les está dando y lo miran con malos ojos, entonces me tocó el momento porque no es justo que esto se lo vamos a entregar a la policía, sabiendo que tampoco van a responder por la seguridad de nosotros. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Simón Gaviria Muñoz):

Solo para hacer una muy breve aclaración. La facultad de protección al Congreso se creó a través del Decreto 1740 del año 2008, que sacó adelante el Presidente Uribe, con el doctor Fabio Valencia Cossío, y la seguridad está en manos exclusivamente de la Policía y eso ha sucedido así desde hace un buen rato.

La manera como se va adelantar el tema es a través de un convenio interadministrativo con la Policía, muy similar al convenio interadministrativo que hoy por hoy tiene la Cámara en materia de tecnología con la ETB; que a la ETB se le giran los recursos y presenta una solución integral. Con la Policía se va a hacer lo mismo y enfatizo que la solución de este tema va a llevar a un fortalecimiento significativo de la seguridad de todos los congresistas.

En ningún momento, y el señor Secretario puede dar fe, en ninguna rueda de prensa o en ningún comentario mío se ha puesto en duda la honestidad. Lo que se considera es que la especialización de temas tan complicados debería estar en manos de gente experta como lo es el General Naranjo, en materia de vehículos.

Tiene uso de palabra el doctor Iván Cepeda Castro, de la bancada de Bogotá y del Polo Democrático.

Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Gracias señor Presidente.

Señor Ministro de Hacienda, intervengo simplemente para dejar una constancia.

El presupuesto que se otorga este año para las víctimas y su reparación, en plata blanca, corresponde a cerca de un billón ochocientos mil millones de pesos.

El Gobierno dirá que tal vez es poco más, y el resto, un billón setecientos ochenta mil millones de pesos, está destinado a un ajuste institucional, y además de eso a los gastos del funcionamiento que tiene que ver con la aplicación de la ley de víctimas, es decir, el proyecto estrella de esta administración, el que el Gobierno ha proclamado el gran aporte y el pago de la deuda social con las víctimas, resulta teniendo el 1.5% del Presupuesto Nacional.

Esto es realmente vergonzoso. Estamos ante un colapso del sistema de justicia y paz. No se sabe cómo el Gobierno va a poder hacer efectivo uno de los proyectos que fue aprobado a las carreras, como muchas de las cosas que ocurrieron a final del año anterior, la ley que a cambio de declaraciones y de versiones hará que sean indultados miles de desmovilizados y que deben ser objeto de una serie de procedimientos, entre otras cosas, lo de la toma de 26 mil declaraciones para que pueda hacerse efectivo ese indulto.

El Gobierno no nos dice, señor Ministro, que tiene una buena tertulia, cómo va a hacer eficaz ese procedimiento, tampoco nos dice cómo se va a instaurar un sistema como lo es el de las llamadas jurisdicciones o tribunales agrarios, porque según lo vemos en este presupuesto y seguramente el de justicia, no dará mayores luces sobre el particular; un sistema tan exigente no va a contar con los recursos ni con el personal calificado necesario. Así que en resumidas cuentas, el Gobierno lo que le plantea a las víctimas es que al cabo de la aplicación en esta década que viene de la ley que tantas expectativas ha suscitado en el país y en la comunidad internacional, la triste realidad es que tal vez podremos hablar de algún tipo de indemnización simbólica y formal para algunas miles de personas que han sido víctimas de las forma de violencia en el país.

Esa es la realidad del proyecto y de la ley que ha suscitado tantas expectativas y tantas propagandas por parte del Gobierno Nacional. El presupuesto lo dice claramente y hay que decirlo a las víctimas, a las comunidades que han sufrido los estragos del desplazamiento forzado y de múltiples formas de violencia, que no habrá reparación integral y eso lo refrenda el presupuesto. No digo que votamos hoy y que discutimos hoy, sino que venimos simplemente de manera formal a refrendarle al Gobierno. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Simón Gaviria Muñoz):

Tiene la palabra la doctora Alba Luz Pinilla.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente.

Estábamos haciendo una reflexión y también escuché esa preocupación al doctor Zuluaga frente al tema de la salud, la urgencia de recursos para la red hospitalaria y para el pago de cartera que asciende a 3 billones de pesos, y esto es lo que se le debe a la red hospitalaria. Sin embargo, vimos que en la segunda ponencia del presupuesto solamente se adicionan 57 mil millones de pesos, a los 255 mil millones que estaban en el presupuesto inicial. La pregunta es, si hay 9 billones que se asignan al sistema de Protección Social ¿por qué para una crisis que ha venido anunciando el Presidente Santos, que le va a poner fin a todos los atropellos de este sistema de salud, no se ve reflejado en el presupuesto?

Le quiero decir, señor Presidente Gaviria, que le voy a dejar unas cifras (1720258, 177175, 17862, 07924, 1723047, 007063). Esas no son cifras del presupuesto; esas son las placas de la aberración de unos policías cuando metieron a una persona pasada de alcohol, la golpearon, le dieron 18 días de incapacidad, como bien lo mostró el video que salió por *El Espectador* y el video de *Noticias Uno*. La pregunta es: Sobre esta actuación la Cámara de Representantes ¿se va a pronunciar? ¿Esta es la seguridad que necesitamos los bogotanos? ¿En manos de estas personas va a quedar la seguridad de la compra de los carros para los Congresistas?

Tiene que dar la Policía Nacional, frente a todos estos atropellos que vivió un ciudadano así estuviera pasado de tragos, una explicación. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Simón Gaviria Muñoz):

Para una moción de orden del doctor Tato Álvarez, del Partido Liberal y de la bancada Nariñense.

Palabras del honorable Representante Javier Tato Álvarez Montenegro:

Gracias señor Presidente.

Algunos colegas, reunidos en un grupo muy importante, pensamos que se debe entrar a votar, porque hay suficiente ilustración. La modificación del presupuesto no se va a dar bajo ninguna circunstancia y sería muy interesante que luego el señor Ministro de Hacienda, el Director de Planeación, expliquen, porque hay unos capítulos muy interesantes, unos rubros muy interesantes marcados por ellos y sería importante que el Congreso conozca la manera cómo se van distribuir regionalmente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Simón Gaviria Muñoz):

Señor Secretario, para votar la suficiente ilustración de la ponencia ¿Hemos cumplido el requisito?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Señor Presidente, la Secretaría le informa que ha transcurrido sobre el tema de la ponencia, más del tiempo reglamentario, pero hay proposiciones radicadas, aunque no son sobre las ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Simón Gaviria Muñoz):

Por lo consiguiente, abra el registro para ver si la Plenaria declara la suficiente ilustración sobre la ponencia. El articulado lo seguimos discutiendo después.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Se abre el registro.

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza Ramírez):

Atilano Giraldo vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Simón Gaviria Muñoz):

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar la votación.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Cerrar el registro.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Simón Gaviria Muñoz):

El doctor Ochoa vota sí.
El doctor Laureano Acuña vota sí.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Con el voto del doctor Laureano Acuña y del doctor Ochoa Luis Fernando. El doctor Ochoa votó electrónico.

El resultado es el siguiente.

Por el sí: 91
Por el no: 20

Ha sido aprobada la suficiente ilustración para el informe de ponencia.

Publicación de los registros de votación:

Software de Control DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Camara
Tema de agenda	PL 030/11
Número de votación	0001
Nombre	Ponencia Suficiente ilustracion
Tipo	Parlamentaria
Subject	Ponencia Suficiente ilustracion
Inicio de votación a las:	18/10/2011 14:09:33
Fin de votación a las:	18/10/2011 14:15:35

Resultados Totales		
Asistencia de votación		
	Presente en la votación	109
	<i>Present and not voted</i>	1
Respuestas		
	Sí	88
	No	20
	No votado	1

Resultados individuales

Yes	
Marta Cecilia Ramirez Orrego	Partido Conservador
Esmeralda Sarria Villa	Partido Conservador
Constantino Rodríguez Calvo	Partido Conservador
Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Conservador
Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Conservador
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Conservador
Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Conservador
Alfredo Bocanegra Varón	Partido Conservador
Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Conservador
Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Conservador
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Conservador
Juan Carlos García Gómez	Partido Conservador
Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Conservador
Hernando Cárdenas Cardoso	Partido Conservador
Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Conservador
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Conservador
Carlos Eduardo León Celis	Partido Conservador
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido de la U
Didier Burgos Ramírez	Partido de la U
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la U
Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la U
Miguel Amin Escaf	Partido de la U
Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la U
José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la U
Eduardo Agatón Diazgranados A.	Partido de la U
Miguel Gómez Martínez	Partido de la U
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la U
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la U
Augusto Posada Sánchez	Partido de la U
Felipe Fabián Orozco Vivas	Partido de la U
Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la U
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la U

Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la U
Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la U
Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la U
José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la U
Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la U
Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la U
Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la U
Libardo Antonio Tabora Castro	Partido de la U
Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la U
Bémer León Zambrano Eraso	Partido de la U
Elías Raad Hernández	Partido de la U
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la U
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la U
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movimiento Apertura Liberal
Carlos Alberto Cuenca Cháuz	Partido Cambio Radical
Luis Enrique Dussán López	Partido Liberal Colombiano
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Movimiento de Integración Regional
Mercedes Rincón Espinel	Partido Cambio Radical
Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cambio Radical
Jair Arango Torres	Partido Cambio Radical
Rosmery Martínez Rosales	Partido Cambio Radical
José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cambio Radical
William Ramón García Tirado	Partido Cambio Radical
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liberal Colombiano
Jack Housni Jaller	Partido Liberal Colombiano
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liberal Colombiano
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cambio Radical
Jaime Cervantes Varelo	Partido Cambio Radical
Luis Eduardo Díaz Granados T.	Partido Cambio Radical
Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liberal Colombiano
Miguel Jesús Arenas Prada	Partido Liberal Colombiano
Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liberal Colombiano
Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liberal Colombiano
Yolanda Duque Naranjo	Partido Liberal Colombiano
Adriana Franco Castañeda	Partido Liberal Colombiano
Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liberal Colombiano
Simón Gaviria Muñoz	Partido Liberal Colombiano
Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liberal Colombiano
Alejandro Carlos Chacón C.	Partido Liberal Colombiano
Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liberal Colombiano
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liberal Colombiano
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liberal Colombiano
Diego Patiño Amariles	Partido Liberal Colombiano
Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liberal Colombiano
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liberal Colombiano
Mario Suárez Flórez	Partido Liberal Colombiano
Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liberal Colombiano
Didier Alberto Tavera Amado	Partido de Integración Nacional
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido de Integración Nacional
Heriberto Arrechea Banguera	Partido Afrovides
Mercedes Eugenia Márquez G.	Partido de Integración Nacional
Heriberto Escobar González	Partido de Integración Nacional
Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la U
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liberal Colombiano
Francisco Pareja González	Partido de la U
César Augusto Franco Arbeláez	Partido Conservador

No	
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Conservador
Silvio Vásquez Villanueva	Partido Conservador
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Conservador
Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Conservador
Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Conservador
Buenaventura León León	Partido Conservador
Rafael Romero Piñeros	Partido Liberal Colombiano
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liberal Colombiano
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la U
Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo Democrático
Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo Democrático
Iván Cepeda Castro	Partido Polo Democrático
Wilson Néber Arias Castillo	Partido Polo Democrático
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo Democrático
Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrovides

Jairo Ortega Samboni	Partido de la U
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alianza Social Indígena
Alfonso Prada Gil	Partido Verde
No votado	
Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de Integración Nacional

‘0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 030 de 2011

Tema por votar: Ponencia Suficiente Ilustración

Sesión plenaria: martes 18 de octubre de 2011

Sí

Pérez Santos Eduardo Enrique

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Acuna Díaz Laureano Augusto

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Simón Gaviria Muñoz):

Tiene el uso de la palabra para una moción de orden, el doctor Wilson Arias.

Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Señor Presidente y apreciados colegas, esta moción de orden es para anunciar el retiro del Polo Democrático de este falso debate.

Hemos asistido a cada debate presupuestal con razones, con propuestas, y muy a pesar de que comportamos la oposición sin vergüenza, desde el primer día de la instalación de este Gobierno, hemos intentado por todos los medios modificar el presupuesto, entre otros proyectos de ley, y ha sido absolutamente infructuoso en lo que tiene que ver con lo que voy a sustentar.

Reconozco que en las comisiones conjuntas tuvieron a bien modificar uno de los aspectos que sometimos a consideración y sobre el cual estamos hacemos infinito reconocimiento, pero lo que hoy ocurre es mucho más que bochornoso, desde que nos sentamos esta mañana, y se nos está notificando que este es un Congreso eunuco y que vinimos a hacer mímica presupuestal, tal como lo decía algún crítico del Gobierno que hoy ostenta una de las carteras, la de agricultura para ser más exacto, cuando el Ministro de Agricultura decía que el Congreso es eunuco, y vaya si tenía razón y señalaba cómo se hace mímica presupuestal.

Hemos sido informados por todas las voces de la unidad nacional, que aquí vinimos sencillamente a aplaudir el proyecto que ya aprobó el Senado de la República, y otra parte al que le dé el visto bueno el Ministro de Hacienda que, entre otras cosas, con razones supremamente discutibles.

Uno no puede hacer una letanía vergonzante para renegar del hecho de que el Gobierno viene quitándole funciones al Congreso de la República, y hacerse otra letanía para lamentarse de que la función legislativa esté siendo permanentemente entregada al Gobierno y terminar como acaba de ocurrir, notificándosele al Congreso de la República, como fue sustentada la moción de suficiente ilustración, que no había nada distinto que aceptar mansamente lo que ellos nos proponía.

Qué sentido tiene que sigamos discutiendo el tema de las locomotoras sobre las cuales se ha hecho tanta demagogia, si no es materialmente posible en este Congreso agregarle un solo peso para que así

sea desde las prédicas gubernamentales y para tenga reales posibilidades de desarrollo.

Parar el tren de la guerra, asunto sobre el cual hemos venido insistiendo, para darle a la universidad pública un mayor alcance. Deploro que hoy se le esté notificando a los estudiantes que ese monto irrisorio para los asuntos de las carencias de las universidades públicas, sea el que indiscutiblemente se pueda aprobar por este Congreso.

Habíamos propuesto, en atención algo que ya hemos sustentado en otras oportunidades, que el 10% del presupuesto de guerra le sea aplicado al sistema universitario estatal, con lo que se solventaría el pasivo pensional.

Y otro requerimiento del sector universitario, que no va a ser posible ni siquiera sustentarlo, como quiera que fuimos notificados que aquí se hace lo que dice el Ministro y el Gobierno y el Senado de la República que ya votó o estamos virtualmente impedidos de hacer cualquier otra discusión.

No quiero detenerme más pero tenía varias propuestas. Una de ellas, que la dejo advertida, es que si se aprueba el artículo 48 de este proyecto de presupuesto, está mancillándose y se está violentando la jurisprudencia sobre el tema de la paraofiscalidad. Amplia literatura ha informado que no es posible destinarle recursos parafiscales a entidades distintas de las que la ley prevé.

Son varias las razones y no me voy a detener. Dejo dicho las principales que anima nuestra preocupación, pero sobre todo debo decir que es inaceptable que el Congreso de la República haga dejación de su responsabilidad de manera facilista para impedirse a sí mismo el poder tener el atrevimiento de modificar el presupuesto.

Las razones expuestas para aprobar la moción de suficiente ilustración de manera tan simple, nos notifica de la imposibilidad de seguir esta discusión y nos retiramos para no asistir a la burla del debate democrático del Congreso de la República en materia tan delicada. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Simón Gaviria Muñoz):

Con el retiro del Polo Democrático, abrimos el registro para votar la ponencia de presupuesto. Ya la plenaria se pronunció y declaró la suficiente ilustración.

Anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar ¿Aprueba la Plenaria la ponencia del presupuesto?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Aprobada, señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Simón Gaviria Muñoz):

Están pidiendo votación nominal por parte del Representante Amaya.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Se abre el registro

Eduardo Pérez vota sí.

Alfredo Deluque vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Simón Gaviria Muñoz):

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar la votación.

El doctor Hinestroza vota sí.

Sírvase cerrar el registro.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

El doctor Hinestroza vota sí.

Se cierra la votación.

Por el SÍ: 101

Por el NO: 3

Ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia, señor Presidente.

Publicación de los registros de votación:

Software de Control DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	PL 030/11		
Número de votación	0005		
Nombre	Ponencia		
Tipo	Parlamentaria		
Subject	Ponencia		
Inicio de votación a las: 18/10/2011 14:22:25		Fin de votación a las: 18/10/2011 14:27:15	
Resultados Totales			
Asistencia de votación			
	Presente en la votación		102
	Present and not voted		1
Respuestas			
	Si		98
	No		3
	No votado		1

Resultados individuales

Yes	
Marta Cecilia Ramirez Orrego	Partido Conservador
Esmeralda Sarria Villa	Partido Conservador
Constantino Rodríguez Calvo	Partido Conservador
Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Conservador
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Conservador
Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Conservador
Silvio Vásquez Villanueva	Partido Conservador
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Conservador
Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Conservador
Alfredo Bocanegra Varón	Partido Conservador
Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Conservador
Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Conservador
Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Conservador
Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Conservador
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Conservador
Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Conservador
Hernando Cárdenas Cardoso	Partido Conservador
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Conservador
Carlos Eduardo León Celis	Partido Conservador
Buenaventura León León	Partido Conservador
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Conservador
Didier Burgos Ramirez	Partido de la U
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la U
Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la U
Miguel Amin Escaf	Partido de la U
Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la U
José Ignacio Bermudez Sánchez	Partido de la U
Eduardo Agatón Diazgranados A.	Partido de la U
Miguel Gómez Martínez	Partido de la U
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la U
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la U

Yes	
Felipe Fabián Orozco Vivas	Partido de la U
Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la U
Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la U
Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la U
José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la U
Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la U
Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la U
Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la U
Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la U
Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la U
Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la U
Elías Raad Hernández	Partido de la U
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la U
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la U
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movimiento Apertura Liberal
Carlos Alberto Cuenca Cháuz	Partido Cambio Radical
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Movimiento de Integración Regional
Mercedes Rincón Espinel	Partido Cambio Radical
Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cambio Radical
Jair Arango Torres	Partido Cambio Radical
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cambio Radical
Rosmery Martínez Rosales	Partido Cambio Radical
José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cambio Radical
Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cambio Radical
William Ramón García Tirado	Partido Cambio Radical
Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liberal Colombiano
Jack Housni Jaller	Partido Liberal Colombiano
Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liberal Colombiano
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liberal Colombiano
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cambio Radical
Jaime Cervantes Varelo	Partido Cambio Radical
Luis Eduardo Díaz Granados T.	Partido Cambio Radical
Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liberal Colombiano
José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movimiento Apertura Liberal
Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liberal Colombiano
Miguel Jesús Arenas Prada	Partido Liberal Colombiano
Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liberal Colombiano
Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liberal Colombiano
Yolanda Duque Naranjo	Partido Liberal Colombiano
Adriana Franco Castañeda	Partido Liberal Colombiano
Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liberal Colombiano
Simón Gaviria Muñoz	Partido Liberal Colombiano
Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liberal Colombiano
Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liberal Colombiano
Alejandro Carlos Chacón C.	Partido Liberal Colombiano
Orlando Velandía Sepúlveda	Partido Liberal Colombiano
Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liberal Colombiano
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liberal Colombiano
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liberal Colombiano
Diego Patiño Amantes	Partido Liberal Colombiano
Rafael Romero Piñeros	Partido Liberal Colombiano
Victor Raúl Yepes Flórez	Partido Liberal Colombiano
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liberal Colombiano
Mario Suárez Flórez	Partido Liberal Colombiano
Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liberal Colombiano
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la U
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido de Integración Nacional
Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrovides
Mercedes Eugenia Márquez G.	Partido de Integración Nacional
Heriberto Escobar González	Partido de Integración Nacional
Jairo Ortega Samboní	Partido de la U
Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la U
Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alianza Social Indígena
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liberal Colombiano
Francisco Pareja González	Partido de la U
César Augusto Franco Arbeláez	Partido Conservador
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la U
No	
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liberal Colombiano
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
No votado	
Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo Democrático

0008

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 030 de 2011

Tema por votar: Ponencia

Sesión plenaria: martes 18 de octubre de 2011

Sí

Pérez Santos Eduardo Enrique

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Hinestroza Sinisterra Jairo

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Sobre el articulado hay radicadas varias proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Simón Gaviria Muñoz):

Señor coordinador ponente para leer las proposiciones que cuentan con el aval de los ponentes.

Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Señor Presidente, con el propósito de no tener inconvenientes frente a la diferencia que hay por estas dos proposiciones entre lo aprobado por el Senado y la Cámara, estas proposiciones que están radicadas y que fueron leídas son para el motivo que se dijo inicialmente y para que mañana no tengamos que hacer conciliación.

Además, estas dos proposiciones que si bien no fueron avaladas por el Gobierno, no necesitan el aval del Gobierno y fueron votadas por el Senado de la República.

Entonces para que proceda el Secretario a darle lectura, ya están firmadas por el coordinador ponente, para que tenga identidad entre el texto de Senado y el texto de Cámara, y fueron votadas positivamente por el Senado de la República.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Simón Gaviria Muñoz):

Señor secretario, sírvase leer las proposiciones que tienen aval del grupo de ponentes.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Señor presidente, son dos proposiciones que según nos informan fueron aprobadas por el Senado de la República y dicen:

Proposición:

Dispóngase de la elaboración de un estudio efectuado entre los ministerios de Hacienda y Defensa Nacional, a efectos de establecer la viabilidad de reconocer una bonificación excepcional, por una sola vez, que no constituya factor salarial, en favor de los miembros de la fuerza pública que hoy reciben los menores ingresos.

Y en el evento de confirmar esta viabilidad, establecer las condiciones que deben resultar aplicables para hacerle efectiva.

Firma: *Alejandro Carlos Chacón*, coordinador de ponentes.

La siguiente

Proposición:

Adiciónese un artículo nuevo al Presupuesto General que dice:

Aquellos departamentos distritos y municipios que hayan asumido la prestación de servicios de salud a 31 de julio de 2001, de acuerdo con lo previsto en la 715 del 2001 y sus reglamentos, que no hayan ejecutado en su totalidad los recursos para la cofinanciación del régimen subsidiado de las vigencias anteriores a 2012, de que trate el artículo 214 de la 100 de 1993, modificado por los artículos 11 de la Ley 1122 del 2007, 34 de la Ley 1393 de 2010, 44 de la Ley 1438 del 2011 y los recursos de que tratan los artículos 6° y 8° de la 1393 de 2010, siempre que hayan garantizado la financiación de las deudas de los contratos de aseguramiento en los que concurren en su cofinanciación, podrán destinarlos en la vigencia 2012 para la financiación de servicios prestados a la población no afiliada a ningún régimen, para el pago de los servicios prestados a la población pobre en lo no cubierto con subsidio a la demanda y obligaciones derivadas de la liquidación de contratos de las vigencias anteriores.

Firma: Coordinador ponente, *Alejandro Carlos Chacón*.

También le informa la Secretaría que hay radicales varias proposiciones que no tienen el visto bueno de los ponentes, pero deben ser tramitadas por la Corporación.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Simón Gaviria Muñoz):

Por lo consiguiente, señor Secretario, sírvase leer las proposiciones que no cuentan con aval de los ponentes.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Pregunte a la Plenaria, señor Presidente, si declara en sesión permanente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Simón Gaviria Muñoz):

¿Se declara la Plenaria en sesión permanente?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Así se declara, señor presidente.

Proposición:

Elimínese el artículo 48 del proyecto de ley por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos.

Firma: *Wilson Néber Arias*.

Proposición:

Hágase una modificación al artículo 3° del proyecto de presupuesto, sección 2241, Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional, y vienen detalladas las modificaciones al presupuesto de inversión, adquisición y producción de equipos materiales, suministros y servicios propios del sector educación superior, y se anota la cifra correspondiente por cinco mil ciento setenta millones doscientos veintidós mil ciento cuarenta y siete pesos.

Firma: *Rosmary Martínez*.

Una proposición del doctor Luis Enrique Dussán, creando un artículo nuevo del Fondo de Microfinanza Rurales, y un parágrafo.

El Gobierno podrá transferir recursos a este fondo, entre otros los provenientes del programa creado por la Ley 1133 del 9 de abril de 2007, así como aquellos que se generan en la recuperación de cartera de los créditos financiados a través de esquemas de

la banca multilateral, previo a su respectiva presupuestación.

Esa proposición viene suscrita por el Representante Luis Enrique Dussán y varias firmas la acompañan, una proposición de un 50, dice el doctor Dussán.

Una proposición de un artículo nuevo del doctor Wilson Arias que dice:

Artículo nuevo. La Nación establecerá un programa financiero estructurado que permita la reducción del 10% del presupuesto total asignado del Ministerio de Defensa para la vigencia del 2012.

Este monto de recursos se destinará a la financiación del pasivo pensional de las universidades pertenecientes al sistema universitario SUE, en el desarrollo de programa de inversión, instalación de educación superior que son establecimientos públicos nacionales y descentralizados no universidades, y a la financiación de la infraestructura de educativa pública, en los niveles de primaria, secundaria y media.

Parágrafo. La distribución de los recursos será la siguiente: 60% de los recursos tendrán por destino la financiación del pasivo pensional de las universidades pertenecientes al sistema universitario estatal SUE, y su distribución se realizará con base en los lineamientos que para tal fin contemple la normatividad vigente; 30% de los recursos será destinado a la inversión en infraestructura física educativa de los niveles de primaria, secundaria y media, recursos que serán administrados por el Ministerio de Educación Nacional respondiendo a criterios de eficiencia y de equidad en su asignación y bajo los lineamientos precisos que defina para tal efecto la normatividad vigente; el 10% de los recursos se destinará a financiar programas de inversión en instituciones de educación superior que son establecimientos públicos nacionales y descentralizados, no universidades, y se realizará según las actuales metodologías que para tal fin utilice el Ministerio de Educación Nacional.

Otra proposición suscrita por el doctor Hernando Hernández Tapasco, de un artículo nuevo.

Aprópiase el 3% del Presupuesto General de la Nación para dar cumplimiento y materializar los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo, de conformidad con el artículo 273 de la Ley 1450 del 2011, que contempla los compromisos y acuerdos con los pueblos étnicos consagrados en el anexo 4, protocolización de la consulta previa al Plan Nacional de Desarrollo con grupos étnicos.

Hernando Hernández Tapasco.

Otra proposición del doctor Hernando Hernández Tapasco.

Asígnese una partida presupuestal para la vigencia de 2012 del Presupuesto General de la Nación, para la ejecución de todos los compromisos que el Gobierno Nacional concretó con los grupos étnicos de conformidad con el artículo 273 de la Ley 1450 del 2011, por la cual se expide Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014, para financiar a las comunidades indígenas en la adquisición de tierras y para el cumplimiento de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional a través de los Autos 04 de 2009, 08 de 2009 y 092 de 2008, entre otros.

Así mismo, apropiar recursos para las comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras, en desarrollo de la Ley 70 de 1993, el Auto 05 de 2009 de la Corte Constitucional y para la realización de las consultas previas de grupos étnicos.

Parágrafo. Los recursos de origen estatal que perciban las comunidades indígenas negras y afrocolombianas para constituir o mejorar la infraestructura escolar y comunitaria, se podrán aplicar en resguardos indígenas y propiedades colectivas conforme a los mandatos constitucionales y legales tradiciones y sistemas del derecho propio de cada comunidad.

Firman: *Hernando Hernández Tapasco, Jairo Hincastroza, Alba Luz Pinilla, Heriberto Arrechea, Iván Cepeda.*

Proposición:

En el tema del Presupuesto General de la Nación se propone modificar las siguientes partidas de inversión: 212 subsector principal, programa Santander, aumentar hasta en setenta y cinco mil millones de pesos para el programa de conservación vial.

Aumentar hasta cien mil millones de pesos para corredores arteriales transversales de la troncal central del norte y estos recursos provendrían de los recortes que se le efectúen a Santander.

Proposición:

Se incluirá en el Presupuesto General de la Nación para que asigne una partida para la pavimentación de los siguientes tramos del municipio de Darién.

La Playa - El Diamante, La Florida - Dosquebradas, San José - La Unión, Santa Elena - Villa Tijuana.

Firma: *Juan Carlos Salazar Uribe.*

Y una proposición del doctor *Carlos Andrés Amaya*, que dice:

Destinar ciento cuarenta y siete mil millones de pesos para incrementar la base presupuestal de las universidades, programa en el proyecto PGN.2012, así:

Un 3% adicional para las universidades de mayor complejidad, universidades Antioquia, Industrial de Santander, Nacional, y un 6% adicional para las de mediana complejidad, universidades de Atlántico y Cartagena, Caldas, Cauca, Córdoba, Pedagógica Nacional, Pedagógica y Tecnológica de Pereira, para ir así resolviendo la desigualdad y los aportes nacionales entre las universidades estatales que el mismo Ministerio de Educación muestra en sus cuadros uno y dos.

Por cierto, en el cuadro número dos se observa cómo descendió de siete a cuatro millones de pesos el aporte nacional por estudiante; bueno, estas son apreciaciones sobre la adición que pretende que se apruebe por parte del Representante Carlos Amaya.

Han sido leídas las proposiciones, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Simón Gaviria Muñoz):

Tiene la palabra el doctor Carlos Andrés Amaya.

Palabras del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Le agradezco, señor Presidente, y me preocupa mucho lo que sucede en la tarde de hoy, que la posición es abrimos la votación y me interrumpieron la palabra dos veces. Creo que uno de los ejercicios

de un congresista cualquier parlamento del mundo es deliberar y no se está permitiendo eso, señor Presidente.

Para sustentar la proposición presentada, que muy probablemente la van a negar pero que quisiera que todos los congresistas supieran de qué se trata y solicito la atención del señor Ministro de Hacienda.

Quisiera solicitarle al doctor Jairo Ortega Samboní de manera respetuosa que no generalice. Uno no puede decir que todas las protestas son violentas porque unos pocos estudiantes ejercen violencia; insisto, son unos pocos porque, si se hace así, entonces podría decir que todos los políticos son corruptos y me incluiría.

Hay protestas pacíficas como las que en este momento se están desarrollando desde Sogamoso hasta Duitama; no se ha tirado ni una sola papa ni se ha rayado una sola pared y se está protestando por algo concreto.

Y dice que los estudiantes no proponen. Pues acá hay una propuesta concreta señor presidente y señor Ministro, y es que la reforma radicada por el Gobierno Nacional en la Cámara de Representantes, el Proyecto de ley 102, en su artículo 146, dice que desde el año 2012 al 2014 será aumentado en tres puntos el presupuesto de las universidades.

Eso acarrearía que el siguiente se generaría sesenta y siete mil quinientos millones nuevos para las universidades públicas colombianas. La pregunta concreta es: Esos recursos ¿están en el presupuesto que estamos aprobando el día de hoy? Solicito se responda la pregunta para terminar mi intervención, señor Ministro.

Responde el señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Carlos Echeverri Garzón:

Sí están, honorable Representante.

Palabras del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Muchas gracias señor Ministro. Entonces la proposición trata de lo siguiente, señor Presidente, y es importante que los estudiantes lo tengan claro.

Y presentamos una propuesta concreta, cuando decimos incrementense las apropiaciones presupuestales para las universidades estatales en un monto de ochocientos sesenta y tres mil millones de pesos, de estos recursos setecientos veintiún mil millones de pesos serán destinados para cubrir el faltante acumulado en las universidades estatales.

Esto lo dice el informe ejecutivo del sistema universitario estatal publicado hace dos meses, donde la tabla dice que el desfinanciamiento de las universidades es de aproximadamente setecientos veintiún mil millones de pesos.

Dice adicionalmente, asígnese a las universidades de mayor complejidad y ojalá escuchen los representantes de cada departamento, universidad de Antioquia, Industrial de Santander, Nacional y Valle, un 3% adicional. A las universidades de mediana complejidad, universidades del Atlántico, Cartagena, Caldas, Cauca, Córdoba, Pedagógica Nacional, Pedagógica y Tecnológica de Colombia y Tecnológica de Pereira, un 6% adicional, y a las universidades de menor complejidad un 10, para por fin superar la desigualdad que existe en la financiación de las universidades públicas colombianas, y adicionalmente se le giren veinte mil millones de pesos, doctor

Chacón, a la Universidad de Pamplona, de su región, que como usted sabe está quebrada y no tiene cómo terminar el año.

Esa es la reflexión que quiero dejar a los congresistas. Muy probablemente esta proposición no se apruebe con el argumento de que el Senado lo aprobó y no se puede conciliar, pero por lo menos dejemos el debate abierto sobre lo que está pasando en este país.

No es que los estudiantes estén desprogramados, que no quieren clase, que no hayan leído la reforma, pues no, sí la han leído como imagino lo han leído todos los congresistas, pero sí pueden ver que la desigualdad sigue igualita en esa reforma y que hoy se está aprobando el presupuesto, y les cuento que los estudiantes no podemos simplemente decir retírese la oposición, aprobemos a pupitrazo el presupuesto y no discutimos.

El Parlamento es para hablar, no para pupitrear y hago un llamado respetuoso de verdad, que por lo menos se puedan presentar las discusiones y las proposiciones, puede ser que se niegue esta proposición señor Ministro, pero por lo menos garantizarnos el derecho que tenemos a expresar las dificultades que se tienen.

Y quiero decirles a los Representantes que los estudiantes sí tienen propuestas. Esta propuesta salió de la asociación sindical de profesores y pactadas con organizaciones estudiantiles, entonces que no digan que están protestando por protestar.

Insisto que por lo menos se haga un debate, así se nieguen las proposiciones.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Simón Gaviria Muñoz):

Una interpelación del coordinador ponente.

Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Quiero decirle al compañero Carlos que hemos dado una lucha en las comisiones económicas y ya hicimos un debate frente al tema de la educación y la inequidad que hay en la distribución de los recursos públicos, que además usted conoció y acompañó, pero quiero volver a hacer claridad que no es que el Congreso no quiera debatir, es que esas proposiciones que tengan injerencia en el gasto, sin aval del Gobierno no tienen ninguna posibilidad de incluirlas.

Creo que es hora de que el Gobierno empiece a pensar y especialmente los Congresistas, en la modificación del acto legislativo que les hizo tanto daño a las regiones y sin la posibilidad de que nosotros podamos mirar las necesidades de cada una de nuestras regiones, de nuestros pueblos, e incluir partidas para que se puedan beneficiar, así como usted lo está haciendo con las universidades, a otras regiones que tanto lo necesitan y que hoy no podemos hacerlo.

Pero dadas esas batallas, también es decirle mentiras a la gente, es hacerle creer en cosas que lamentablemente el Congreso no puede hacer. Y eso hay que aclararlo muy bien, por eso inicié esta presentación diciendo que los Congresistas dejamos claro ante el país, que hemos hecho lo que hemos podido, pero que sin el aval del Gobierno no podemos bene-

ficiar a las regiones, porque nos está prohibido legal y constitucionalmente.

En las manos de nosotros está la posibilidad de cambiar el acto legislativo, porque la Constitución hizo cosas buenas, pero también hizo cosas malas, y abandonaron la posibilidad de que los que representamos a las regiones, podamos decir con una mayor entereza de conocimiento sobre las necesidades de nuestros pueblos, qué se requiere y qué no en el Presupuesto Nacional.

Hoy no lo podemos hacer, compañeros, lamentablemente, y no lo hemos podido hacer anteriormente. Y necesariamente podemos dejar las constancias, como en la ponencia hemos dejado en cada una de nuestras regiones las solicitudes y las peticiones de manera particular y representando también a los compañeros de nuestra región, dejamos constancia de las solicitudes económicas, de los grandes megaproyectos que dejamos en el Plan de Desarrollo.

Y ahí están en la ponencia esas solicitudes, lamentablemente el Gobierno Nacional no las avaló, por circunstancias que todos debemos entender. Y es el discurso que nos ha dado el Gobierno siempre, que es como una sábana cuando uno se arroja y que no hay más, si no ese poco de tela y si usted va a tapar en un lado, seguramente destapa otro.

Y así es que, a pesar de nuestras solicitudes, solo muy pocas se dieron, pero logramos disminuir e incluir en inversión tres billones de pesos, que no es despreciable la suma en inversión, acompañando no las solicitudes nuestras, sino las propias solicitudes del Gobierno en los diferentes sectores.

Y temas como en el vial, que son tan problemáticos como el doctor Arcila, que está diciendo que vamos para una segunda ola invernal, qué vamos a hacer, no hemos solucionado la primera. Y esperamos que tenga la posibilidad el Gobierno de solucionarla y no tiene más de un billón trescientos mil millones de pesos para cubrir la segunda ola invernal, que va a ser mucho peor que la que vivimos.

Creo que debemos dar una lucha en el tema de las universidades como lo he venido diciendo, viene la Ley 30 y debemos nosotros, que somos los que defendemos a las regiones, pelear porque haya una distribución equitativa y dejemos de darle quince y trece millones a algunas universidades y a otras cuatrocientos treinta mil pesos por estudiante, cuando otras, en contra de nuestras regiones, tienen una buena calidad y una buena acreditación.

No podemos hacer más desgraciadamente, sigamos dando la lucha que hemos venido dando y demos una verdadera lucha como Congreso de la República, tratemos de reformar el acto legislativo y luchemos por nuestras regiones en algo real y no en algo que sea imposible legal y constitucionalmente.

Todas las proposiciones que podamos presentar en este sentido, va a pasarles lo mismo que nos pasó a nosotros, no van a tener aval del Gobierno y, por lo tanto, no irían con congruencia legal a la ponencia.

Las constancias las podemos dejar desgraciadamente, pero esa es la posición en la que estamos sumidos como Congreso de la República, que cada vez estamos más deprimidos y a partir de la Constitución del 91 no podemos decir que una región nuestra requiere una vía alterna terciaria de mil millones de pesos, porque no podemos hacerlo. Ni

siquiera eso podemos hacer como congresistas, y la gente piensa que nosotros hacemos el presupuesto, que nosotros podemos mejorar las condiciones de los ciudadanos, y no es así, es una responsabilidad del Gobierno de acuerdo a la Constitución del 91, y nada podemos hacer distinto a lo que hoy estamos haciendo compañeros.

Salgamos de esta decisión que nos corresponde constitucional y legalmente, y aprobemos las dos proposiciones que están avaladas por los coordinadores para podernos ir en conjunto frente a la posición del articulado de la Cámara, y saquemos adelante este proyecto, y las otras dejémoslas como constancias y no dejemos incongruencias porque la gente va a seguir engañada en que nosotros podemos hacer eso y ya dejamos claro que no somos los que priorizamos el gasto, solo aprobamos la ley como corresponde de acuerdo a lo que propuso el Gobierno Nacional y algunas modificaciones y adiciones que hoy estamos presentándole en segundo debate, que fueron avaladas por el Gobierno. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Simón Gaviria Muñoz):

Tiene el uso de la palabra por el departamento de Boyacá y el Partido Liberal, el doctor Rafael Romero.

Palabras del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias Presidente.

Ante ese panorama desolador que pinta nuestro compañero Alejandro Carlos, de no poder tener iniciativa del gasto, quiero decirle al señor Ministro de Hacienda, que resulta que el Gobierno Nacional por un lado estuvo haciendo un *lobby* intenso para que se aprobara el TLC, pero por otro parece que los ministros no hicieron la tarea, porque no se entiende que salga el Ministro de Agricultura a decir que nos cogieron con los calzones abajo. Y si cogieron con los calzones abajo al Ministro de Hacienda, apague y vámonos, porque en este presupuesto me imagino que deben estar reflejadas las inversiones que se necesitan para que en un año podamos ejecutar ese TLC.

Me imagino que en el presupuesto están las obras de infraestructura que se necesitan, esta todo lo que se necesita en infraestructura de telecomunicaciones, todo lo que se necesita en ciencia y tecnología, o si no pues entonces no tengo ni idea de qué es lo que estamos aprobando señor Ministro. Quiero que usted le clarifique eso al país, y como todos compañeros para no hacerme más largo, uno aspira en Boyacá a que después de 20 años que allá existe una doble calzada, que el señor Director de Presupuesto pueda ir a Cómbita a visitar a sus familiares en la doble calzada, a no ser que quiera quedarse 30 años más en el cargo, a ver si en 30 años se acaba la doble calzada, pero sería inconcebible que no tuviéramos las obras necesarias ni siquiera para las locomotoras, si no para esto que se nos vino, que es el TLC, cuando hay ciertos sectores que definitivamente van a salir lesionados, que necesitan de la ayuda importante del Estado.

Antes se nos dijo que Agro Ingreso Seguro era el programa para fortalecer a los agricultores que se iban a ver bien perjudicados por el TLC, ahora parece que eso no sirvió, entonces quisiera por

lo menos saber si ese presupuesto realmente está de cara a lo que por otro lado esta viéndose con la aprobación del TLC. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Simón Gaviria Muñoz):

Tiene la palabra el doctor Silvio Vásquez.

Palabras del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva:

Muchas gracias, señor Presidente.

No quiero llover sobre mojado, porque efectivamente tenemos la frustración que vivimos el año pasado y hoy la repetimos, de aprobar el Presupuesto Nacional con mucho desencanto, especialmente por las regiones que representamos.

He visto con gran preocupación, no solamente lo que decía mi paisano y colega Luis Enrique Dussán, sino también en el análisis que hemos hecho, que uno se llena de optimismo, de ganas de poder darle buenas noticias al departamento del Huila, pero la verdad es que es supremamente difícil poder hacer unas propuestas que realmente nos beneficien a todos.

Hay un tema que me llama la atención y que me preocupa sobre manera, que son las partidas que se bajaron en sesenta y cuatro mil millones de pesos para el sector agropecuario. Aspiro y espero que el señor Ministro de Agricultura, que dice ser amigo desde luego del Huila y que le creemos, pueda verificar y pueda implementar estas partidas, porque de setenta y dos mil millones de pesos, únicamente figuran ocho mil millones, y es una situación muy preocupante. Lo mismo sucede con otros sectores que tienen que ser una cadena productiva y desde luego polos de desarrollo del departamento del Huila, y somos lamentablemente perjudicados con la ley de regalías, donde perdemos en los cuatro años próximos, más de quinientos mil millones de pesos, donde somos perjudicados con las partidas que se recortan para la malla vial y sobre todo la competitividad que debemos tener en las carreteras que nos comunican con el resto del país.

Aspiramos a ser la estrella vial en Colombia, pero desde luego el tránsito del desarrollo de las zonas del occidente, como también de la zona sur, por eso en bancada hemos venido trabajando esas propuestas.

Pero esta es una de las frustraciones que tengo como Representante a la Cámara, desafortunadamente no podemos hacer nada, nos limitamos únicamente a probar lo que se discute en comisiones económicas y lo que se discute o se aprueba en el Senado de la República. Me parece que en estos dos años que nos faltan debemos ser más atrevidos, más acuciosos, para poder ser más protagonista de este estudio, de este análisis, de esta aprobación del Presupuesto Nacional.

Esperamos que en los fondos que quedan a disposición de los señores Ministros, de las partidas globalizadas, podamos tener propuestas claras para generar recursos para nuestro departamento, para buscar las agendas productivas.

También me preocupa, como integrante de la Comisión Sexta, el recorte en tecnología, en innovación, y creo que la manera de ser competitivos, más ahora que ha sido aprobado el TLC con Estados Unidos, es que estos departamentos no queden

rezagados, sino que podamos ser competitivos en calidad, en tecnologías, en poder exportar lo mejor porque desde luego son las esperanzas que tenemos todos los departamentos y el Huila es uno de ellos, para poder asomarnos a la competitividad.

De manera que quiero dejar esa constancia de mi inconformismo como huilense, como integrante de la bancada sur colombiana, integrante de la banca huilense, porque realmente es una segunda frustración que tenemos en las dos ocasiones que hemos discutido y aprobado el Presupuesto Nacional.

Por otro lado señor Presidente, lamento que usted nos haya abandonado y nos haya dejado la parte de los vehículos y la seguridad en manos únicamente de la Policía Nacional.

Escuché atentamente su rueda de prensa, sus declaraciones desde la ciudad de Neiva la semana pasada, y tiene la Mesa Directiva de la Cámara que asumir sus responsabilidades frente a nosotros.

Se logró una partida fundamental para tener por lo menos oportunidad de prestar mejor servicio y que tengamos más seguridad, sobre todo los que somos de un departamento bastante peligroso y bastante vulnerable en orden público. El caso mío, por haber sido secuestro también durante dieciocho meses, me lleva a que tenga un alto riesgo. Eso lo tiene la Policía Nacional, porque ellos mismos hicieron el estudio en épocas anteriores y el resultado es el mismo, como es el mismo para todos los ex secuestrados políticos del Huila.

Quiero aprovechar para expresar mi solidaridad con la familia de Laurentino Rojas, del municipio de Garzón, que fue secuestrado hace 15 días, y pedirle a la guerrilla colombiana, las Farc, si lo tienen, que le respeten la vida, que le suministren los medicamentos, pero ante todo que le den la libertad para que vuelva al seno de la sociedad y al seno de su familia, porque es una persona trabajadora, no es una persona de grandes recursos y por consiguiente es un empresario que únicamente hace empresa a través de su trabajo y de su familia. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene la palabra el doctor Humphrey Roa.

Palabras del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias señor Presidente.

Como muchos de nuestros compañeros, quiero dejar una constancia en defensa de nuestras regiones.

Creo que estamos aprobando unas de las leyes fundamentales e importantes que tiene el Congreso de la República, y lamento mucho que ninguna de las Comisiones, diferentes a la de presupuesto, pueda intervenir en su discusión. Lo lamento y tenemos que decirlo con honestidad, que este proyecto siempre llega a última hora con el único objetivo de tener que respaldar las propuestas que vienen del Senado.

Yo avalo y comparto la organización y la estructura que tiene el Gobierno Nacional, pero estoy preocupado porque no veo el fortalecimiento de las locomotoras que tanto se han planteado en beneficio de cada uno de nuestros departamentos.

En el caso del departamento de Boyacá, ese consolidado que nos están pasando, que nos han hecho llegar, es preocupante. Es cierto que podemos presupuestar toda la plata que se quiera, pero no se alcan-

zan a solucionar las necesidades del departamento, pero tengo que decirlo con honestidad, que aquí hacemos el esfuerzo máximo para darle una solución a cada una de las necesidades de nuestros departamentos.

Lamento mucho la situación del tema de educación, lamento mucho el tema de agricultura y en el especial en el departamento de Boyacá, un departamento dedicado al sector agrario y créamelo que está saliendo damnificado con el presupuesto que está siendo aprobado.

Tengo que solicitar al Gobierno Nacional de forma inmediata, porque para nosotros ha sido un compromiso no solamente de un presidente, sino de gobiernos anteriores, con un tema fundamental como es la vía a Briceño-Tunja-Sogamoso, y hoy en el presupuesto solamente se incluye una partida de diecinueve mil millones de pesos para poder invertir en esa vía, donde los compromisos son grandes, donde no existen puentes peatonales, donde no existen puentes vehiculares, donde todavía falta la variante de Paipa, donde falta la variante de Duitama.

Solamente quería dejar esa constancia y agradecerle estos minutos que me ha asignado, muy gentil.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene el uso para una interpelación el coordinador ponente.

Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Quiero recordar lo siguiente: La semana pasada, en vista de que el Senado iba a votar, propusimos iniciar el debate y el estudio del presupuesto, y lamentablemente por el tema de quórum no fue posible ese ejercicio.

Como coordinador ponente le pedí el favor de iniciar el estudio del presupuesto y había funcionarios del Ministerio que querían también ese estudio, por qué el Senado iba a votar y nos íbamos a ver avocados a esto que está sucediendo doctor Humphrey. Quiero decirle que lo propuse la semana pasada, precisamente para evitar lo que hoy está sucediendo. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene la palabra el doctor Berner Zambrano.

Palabras del honorable Representante Berner León Zambrano Erazo:

Gracias señor Presidente.

Estoy un poco confundido la verdad, sin saber si se vota este presupuesto o no lo votamos.

Sería histórico que hoy nos lo traen y hoy hay que votarlo, todo por la disculpa que no queremos someternos a la conciliación, y ahí sí estaríamos haciendo únicamente de notarios de lo que el Senado aprobó, y aprobar exclusivamente las dos modificaciones que le hicieron para no tener que conciliar.

Me parece un poco preocupante. Y uno dice ahí está la plata de la educación, la plata de acción social, la plata del sector agropecuario, está la plata de la infraestructura. Y Cómo no votarlo diría uno, pero no puede uno dejar de hacer unos cuestionamiento señor coordinadores, porque ustedes les metieron unas cosas en las comisiones económicas, y eso no lo pueden negar, y si es de demostrarlo, pues lo demostramos sin ningún problema, el lío es que no le

metieron lo que le tenían que meter, y lo incluyeron allí como arbolitos de navidad, diría yo, como si cada una de las económicas, con todo el cariño que tienen, todo su derecho, lo hubieran hecho, pero no se preocuparon por lo macro.

Se acaba de aprobar el TLC, y uno se dice pero Nariño cómo va a ser competitivo en las condiciones que está el TLC, hay cosas que es cierto, le favorece, otras que le perjudican, pero en aquellas que le perjudican dénos las herramientas para ser competitivos, y cómo se hace con una vía destrozada, lo que es Popayán-Pasto, y no se ve un solo peso de los recursos.

Tenemos un aeropuerto que se nos cierra históricamente noventa días al año y uno no ve una alternativa para el aeropuerto del departamento de Nariño, no ve una alternativa señor coordinador; y así le pudiera mencionar obra por obra, sector por sector; el sector portuario, no le veo un solo peso, tenemos costas, y esas preocupaciones no las puedo pasar por alto, cuando nosotros venimos manifestando la posibilidad de poner jalonar esas locomotoras del sector agropecuario.

Hay un millón de viviendas propuestas, señor Director de Planeación, señor Ministro, y uno dice de dónde van a sacar la plata, si para poner a funcionar esa locomotora de vivienda en el presupuesto no están los recursos. Es que no los veo señor coordinador, no los veo por ninguna parte. De tal manera, que es irrisorio pensar que nos van a ayudar a ser competitivos, cuando tenemos doscientos setenta millones de pesos para la defensa y seguridad.

Una cosa es el centro del país y otra cosa bien diferente es Nariño, donde tenemos problemas del narcotráfico, de la guerrilla, problemas de las bandas criminales, toda una serie de dificultades y lo que nos faltaba, pues que en este año una obra tan importante, la vía al norte como es el empalme entre San José-San Bernardo-San Pablo-La Cruz, que se olvidaron o qué paso señor coordinador, cuando en el anterior presupuesto habían doce mil millones de pesos.

De tal manera que sería irresponsable no votar el presupuesto, ahí están los programas del adulto mayor, ahí están los programas y la plática para la bienestarina, para los niños, pero debo manifestar el descontento que tengo.

Señor Ministro, en enero no nos vayan a salir con que no hay plata para los subsidios de la gasolina, aquí hay unos recursos por el orden de los cuarenta mil millones de pesos para el subsidio a la gasolina, porque tenemos el compromiso de este Gobierno, que nos llevará el Gasoducto Yumbo-Pasto. Pero esos cuarenta mil millones de pesos, desde ya les quiero decir tanto al Ministerio de Hacienda, como al Ministro de Minas, son insuficientes.

Que en enero no vayan a estar pensando en subirmos el costo de la gasolina, ya estuvimos en paro y quedan completamente advertidos. De tal manera que ojalá el señor Ministro logre convencernos para ver si les votamos o no este presupuesto, pero el descontento es generalizado.

Y la preocupación de que no hay conciliación, pues de pronto hasta el jueves, que el Senado venga a conciliar, pero nosotros estaríamos dispuestos a conciliar, con tal de ver unas obras regionales que nos conduzcan al desarrollo de nuestros departamentos. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene la palabra el doctor Diego Naranjo.

Palabras del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Gracias señor Presidente.

En este presupuesto, el presupuesto de agricultura está creciendo el 2.1%, que me parece poco, señor ponente. Solamente tenemos un crecimiento del 2.1% en agricultura, en un país que es agrícola y además que es un país que va a tener que atender el problema de la ley de víctimas. Me parece que el Gobierno tendrá que buscar otras herramientas para financiar de alguna manera el agro, cuando enfrentamos además un tema del TLC que nos lleva a que el sector agropecuario sea uno de los más desfavorecidos, y necesita más protección, y lo más triste es que los recursos para el Ministerio de Hacienda crecen en un 43%, cuando pasan de 8.4 billones a 12 billones. Es decir, si el Ministerio de Hacienda va a pasar de ser un ente técnico, a ser un ente ejecutor, por qué está quedando con una gran partida presupuestal, y nos gustaría mucho que revisáramos y miráramos el tema.

Quiero llamar la atención señor Ministro, sobre un tema. Acción Social va a manejar 4.4 billones de pesos, el doble del agro, y Acción Social está dedicado solamente a temas de subsidios y paternalismo, digámoslo de alguna manera directa. Qué bueno revisar que Acción Social pudiera dedicarse a temas realmente trascendentales o que estos recursos se pudieran destinar a temas técnicos y temas de apoyo a sectores que hoy están débiles.

Y le pregunto al Ministro y a usted señor ponente ¿usted piensa que este es un presupuesto desfinanciado o no? porque si hablamos y decimos que vamos a recaudar 86.7 billones y los gastos del país valen 91 billones, el Gobierno es consciente que estamos aprobando un presupuesto que está desfinanciado.

La carga impositiva en Colombia ha crecido en un 15.5% los últimos años y la deuda del país sigue creciendo ¿cuál es el compromiso del Gobierno para que podamos mirar esa carga tributaria, versus la deuda pública que va representar en el año 2012, el 40% del presupuesto?

Solamente esas inquietudes para que las analicemos, las revisemos y señor Ministro, para que tengamos en cuenta que el país debe tener una muy buena política monetaria, una política fiscal y una política de impuestos muy clara y muy definida, si quiere realmente ser competitivo. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Una respuesta del coordinador, el doctor Alejandro Carlos Chacón.

Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Diego, le pedí ayuda al Director Nacional de Presupuesto para aclarar las cifras, pero en el sector agropecuario, que es una inquietud suya y de muchos, subió el 15.7%. El presupuesto de 2011, fue de un billón cuatrocientos mil y en el presupuesto actual alcanzó a subir a los 230 mil millones, que da un total de aumento presupuestal del 15.7% no del 1%.

La verdad es que uno quisiera que aumentara mucho más, todos quisiéramos, pero no es posible de acuerdo a los ingresos de la Nación.

¿Cuáles son las fuentes de financiamiento, frente a la pregunta sobre la de financiación del presupuesto? Tiene una financiación prevista para el 2012 en 86.7 billones, que van a ser financiados con los ingresos corrientes de la nación, 55.3 billones con recursos de capital, 9 billones con rentas parafiscales y otros fondos especiales, y 14.3 billones con recursos propios de establecimientos públicos nacionales.

Esa es la forma de financiamiento de los 165.3 billones, por lo tanto no estaría desfinanciado, y así lo ha considerado el Gobierno para el presupuesto. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene la palabra la doctora Consuelo González de Perdomo.

Palabras de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Gracias señor Presidente.

Voy a tratar de resumir al máximo lo que quiero decir en la discusión del proyecto de presupuesto para la vigencia 2012.

Y empiezo con todo el respeto, diciéndole a los compañeros que no pertenecen a las comisiones económicas, que igual circunstancia vivimos quienes no pertenecemos al resto de las comisiones cuando traen los proyectos que no hemos podido conocer o estudiar. Pero eso tiene un sentido y es que sí tenemos interés, pues debemos acercarnos a la respectiva Comisión y enterarnos y pedir los anexos correspondientes y estudiar el respectivo proyecto.

Quiero llamar la atención sobre algo que me preocupa en términos regionales y es el tema del departamento del Huila, con temas tan sentidos, porque nuestro departamento es de una altísima vocación agrícola, y el presupuesto del 2011 con relación al presupuesto del 2012, está disminuido en 30 mil millones de pesos; un departamento que está ad portas de ser el primer productor de café, con una altísima vocación para el cultivo de arroz, de cacao, de soya y me parece que es un golpe grandísimo el que se le está dando a este sector de la agricultura del país.

Pero además debo llamar la atención sobre algo señor Ministro, y es que el departamento del Huila va a tener una disminución grandísima de ingresos por la famosa ley de regalías que desafortunadamente se aprobó en el Congreso de la República.

Me preocupa el tema de la educación a nivel nacional y me concreto al departamento del Huila, donde por ejemplo la Universidad Surcolombiana para la vigencia del 2011 tuvo un presupuesto de 2 mil 557 millones de pesos y está proyectado para el 2012, recursos por 1.811 millones de pesos.

El departamento del Huila tiene que ser un importante centro de transporte por su ubicación estratégica en el sur colombiano y hay unas vías y unos corredores viales que son de la mayor importancia, como La Macarena, Paletará y la El Libertador, y en la vigencia que termina tenía unos recursos muy importantes y hoy prácticamente están reducidos a la mitad.

Decía el Representante Luis Enrique Dussán que el tema de la vivienda en términos generales en

el 2011 tuvo 33 mil millones, hoy aparece con 24 mil millones. Y en términos de Familias en Acción, un programa social que merece reconocimiento de aquellas familias que tienen menos posibilidades y que han sido excluidas de todo proceso de desarrollo en el departamento del Huila, en el 2011 se aportaron 45 mil millones y para el 2012 están proyectados 39 mil millones de pesos.

Hay un tema general que creo le está sucediendo a la mayoría de los departamentos y es el tema de las cárceles. Con motivo de mi Presidencia en la Comisión de Derechos Humanos, estamos en este momento muy pendientes de la situación que se está viviendo en las cárceles del país, y son de verdad sitios que contrastan con lo que debe ser una situación que respete los Derechos Humanos. Pienso que perder la libertad no implica de por sí perder la dignidad, cuando están hacinados, están viviendo en condiciones deplorables, no dignas de ningún ser humano, cualesquiera sean sus antecedentes, y por ejemplo, se están dejando 400 millones de pesos para el país y en la vigencia que termina 2011, 200 millones de pesos.

Quiero decirle al Gobierno Nacional que indiscutiblemente estamos ad portas de los términos para definir la aprobación de este proyecto de ley, pero quería dejar la constancia en lo que hace referencia al departamento del Huila, que lamento el tratamiento que se le está dando en temas tan sentidos como la educación, el sector agropecuario, la vivienda y el tema social. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene el uso de la palabra el doctor Didier Burgos.

Palabras del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Gracias señor Presidente.

Quiero lamentar que hayamos permitido que los medios de comunicación hayan desviado la atención y haya sido más importante en los últimos días, poner a la Plenaria de la Cámara en la picota pública, porque excepto para usted señor Presidente, ante el país todos somos una caterva de bandidos. Aquí estamos a criterio del pueblo colombiano, sometidos a que somos los que despilfarramos, que somos los que mal gastamos, que somos los que no tenemos ningún derecho. Y seguramente lo que usted haya dicho en los medios no haya sido lo que usted ha querido decir, pero así lo interpretaron, y como más de uno en esta Corporación, me siento absolutamente atropellado. A veces me levanto y pienso cómo nos está viendo el país, no me dan ganas de salir de mi casa señor Presidente, a pesar de que mi vida ha sido transparente, de que en todos mis actos públicos he sido responsable, no he estado en la picota pública en ningún acto de mi vida pública y privada, sin embargo a veces me siento así.

Lamento que se haya desviado la atención y en lugar de haberlo hecho en esta Corporación, donde hay conmigo más de 160 Representantes, hayamos permitido que haya sido el Senado de la República el que haya definido el norte del futuro del Presupuesto Nacional, cuando aquí somos los que representamos a las regiones, tenemos la máxima cercanía con las regiones, y no tenemos nada que decir aquí o quejarnos solamente, porque no podemos hacer absolutamente nada.

Para entrar en materia señor Presidente, de acuerdo con su posición de que nosotros tenemos derecho

a un vehículo, si tenemos la posibilidad de demostrar que somos vulnerables y a fe que lo somos. Por el solo hecho de ser Congresistas, sería muy importante que avanzáramos en una ley de la República donde los señores ministros, donde los señores Directores de Departamentos Administrativos, los Alcaldes, los Gobernadores, los Magistrados, los Directores, los Subsecretarios, los Secretarios de Despacho, ninguno de ellos, a menos que demuestre que es vulnerable, pueda tener un vehículo siquiera. Y en eso me uno a su propuesta señor Presidente, de que tengamos que demostrar nuestra vulnerabilidad y ahorraríamos cientos de miles de millones en este país, inclusive para los familiares de ex Presidentes de la República que tienen 10 ó 20 o más guardaespaldas por cuenta de nosotros, cuando no deberían tenerlos. Y el hecho de que tenga que demostrar su vulnerabilidad, seguramente no nos va a hacer bandidos como hoy lo somos frente a la opinión pública.

Respecto al presupuesto, tengo que lamentar que en el presupuesto del departamento de Risaralda no haya una partida para el tramo de la vía entre La Virginia y Apia, que es la conexión con el Chocó y el Pacífico colombiano, una vía que empezó a ser rectificada en los últimos años, y lamento que el señor Ministro de Transporte no haya peleado una partida, cuando hemos escuchado que este Gobierno y que el señor Ministro de Transporte no esté interesado en terminar una vía y dejarla allí tirada.

De igual manera, lamento que en el departamento de Risaralda hayamos tenido que pelear unas partidas a brazo partido con algunos Congresistas, pero el presupuesto del departamento todavía no refleja la necesidad de tener proyectos o partidas para proyectos de alto impacto, para la generación de empleo de mi departamento, que es su departamento señor Presidente, y usted que es de la Comisión Tercera, lástima que no hayamos podido obtener partidas que sirvieran para generar empleo estructural y si tenemos partidas que son necesarias obviamente para acompañar a las familias más pobres, pero que paralelamente a ellas tenían que ir también partidas para la generación de empleo estructural.

Señor Presidente, espero que en los presupuestos de los próximos años, usted y yo y la bancada del departamento y la Comisión Tercera, entendamos que el departamento de Risaralda también es Colombia y también necesita apoyo del Gobierno Nacional. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Didier, muchas gracias a usted. Una leve aclaración. En ningún y bajo ninguna consideración se ha hecho ningún tipo de señalamiento a ningún Representante a la Cámara por el hecho que requiera seguridad. La decisión que se tomó articula mejor el Decreto 1740 y su resultado va ser un fortalecimiento significativo y cito textualmente al General Naranjo, un fortalecimiento significativo de los esquemas de seguridad y de la calidad de la seguridad que reciben todos los Congresistas.

Tiene la palabra el doctor Miguel Gómez.

Palabras del honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Gracias Presidente.

No voy hablar sobre los mismos temas que muchos de mis colegas han mencionado, especialmente

sobre las insuficiencias en los presupuestos para las regiones.

Naturalmente estoy frustrado por la calidad y la participación que hemos tenido en el debate presupuestal, pero eso es un asunto que todos conocemos y frente al cual lo único que tendríamos que hacer es modificar la Ley Orgánica de Presupuesto.

Quisiera hacerle al señor Ministro tres preguntas, y quisiera saber si en el presupuesto ha incorporado los efectos del grado de inversión en el cálculo del servicio de la deuda, y si sobre el tema del servicio de la deuda podríamos esperar alguna buena noticia, en la medida en que el grado de inversión debería reducir de alguna forma el costo de financiamiento de la deuda pública.

La segunda pregunta es sobre el impacto anticíclico, y en lugar de preguntarme por las partidas regionales y el impacto regional del presupuesto, quisiera que el señor Ministro nos hiciera un comentario sobre si este presupuesto es anticíclico y si está previsto que las finanzas públicas jueguen un papel frente a la recesión internacional que hoy en día es evidente y cada vez más profunda.

Y la última pregunta que quiero hacerle al señor Ministro y que esperaría me pudiera contestar es, cuando finalmente se inicia el desmonte del impuesto del 4 por mil, probablemente el impuesto más antitécnico, más peligroso y que más daño le ha hecho a la economía colombiana en los últimos 10 ó 15 años. Si nosotros no logramos desmontar el 4 por mil, vamos a seguir teniendo una serie de problemas estructurales en el manejo de nuestra política monetaria en la evasión fiscal y en varios problemas que son graves para las finanzas públicas. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene la palabra para una moción de orden el doctor Carlos Abraham Jiménez.

Palabras del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Señor Presidente y compañeros, soy el Presidente de la Comisión Cuarta, este presupuesto lo debatimos a lo largo de un mes, allí le dimos garantías al Polo Democrático. Por eso es que hoy nos genera dudas de que ellos digan que no se les dieron garantías suficientes, cuando les permitimos por una hora hablar del SENA, tanto así que nos llenaron las barras, igual al doctor Wilson Arias le permitimos presentar todas sus proposiciones y se las estudiamos.

Quiero dejar eso de precedente para que luego no quede la imagen de que no fuimos garantistas con el Polo Democrático.

Señor Presidente, ya se han hecho todas las observaciones, no tenemos la culpa en la Cámara que el Senado haya votado hace 8 días el presupuesto y no nos permita por tiempo la conciliación, por eso le pido suficiente ilustración y que pasemos a votar este proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Antes de la suficiente ilustración, me dicen que hay una nueva proposición de Diego Naranjo.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, antes de proceder al tema de las proposiciones, para dejar constancia que hay una

proposición de la doctora Mercedes Rincón que había radicado en la Secretaría, más adelante me informarán por qué no me la habían pasado para su lectura, y dice:

La ejecución total de la vigencia correspondiente de que trata el artículo 8° de la Ley 819 del 2003, no será obstáculo para que las entidades territoriales reciban los bienes, obras o servicios que hayan contratado con la totalidad de los requisitos legales para la asunción del compromiso en una vigencia presupuestal, y sin recurrir a las figuras de las vigencias futuras, a más tardar el 31 de diciembre de la vigencia fiscal siguiente.

En este caso las administraciones territoriales deberán llevar un registro de las reservas que constituyan al fin de cada vigencia para atender los pagos de los bienes, obras y servicios que deberán recibir a más tardar en la vigencia presupuestal siguiente.

A efecto de posibilitar la ejecución de vías por parte de las entidades ahorradoras en el FAED, de los recursos de que trata el artículo 44 de Ley 1430 del 2010 y el artículo 118 de la Ley 1450 del 2011, los ordenadores del gasto de las entidades territoriales podrán contraer compromisos en las respectivas vigencias cuyas recepción de obras o trabajos se realicen a más tardar el 31 de diciembre de la siguiente vigencia presupuestal, siempre que se constituyan las respectivas reservas de apropiación y sin que interese la condición de último año de gobierno a principio de la anualidad presupuestal o la vigencia de la suspensión de giros de la regalías.

Firma: *Mercedes Rincón Espinel*, Representante a la Cámara por Arauca.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

La proposición del doctor Diego Naranjo, en qué sentido viene señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

La tiene el doctor Naranjo en su poder, señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Gracias.

En el sentido de que las proposiciones que se encuentren radicadas en la Secretaría y que además no tienen el aval del Gobierno ni del ponente, queden como constancias y que por tal se nieguen, y pedir la suficiente ilustración señor Presidente, en ese sentido es la proposición. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Por lo consiguiente señor Secretario sírvase abrir el registro para considerar la suficiente ilustración.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

En este caso señor Presidente es para votar la proposición del doctor Diego Naranjo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Para negar el bloque de proposiciones, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Que se nieguen las proposiciones que no tienen el visto bueno de los ponentes y que ya fueron leídas por la Secretaría.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Me pide una moción de orden el doctor Zabarain.

Palabras del honorable Representante Armando Zabarain D'Arce:

Gracias señor Presidente.

El doctor Chacón presentó una proposición y quisiera que nos ilustrara sobre ella, porque es una proposición que tiene que ver con lo que correspondería a los recursos que se enviarían por transferencias al sistema de salud y que apuntan directamente a los hospitales de segundo y tercer nivel, y quisiera saber si esta es la misma proposición que está presentada en el Senado, donde ya fue aprobada, porque sería bueno hacerle una revisión al tema.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Efectivamente es la misma, pero primero se va a votar la proposición del doctor Naranjo, por lo consiguiente ¿aprueba la Cámara la suficiente ilustración?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Aprueba la Cámara la proposición del doctor Diego Naranjo sobre la negación de las proposiciones que no cuentan con aval?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Las aprueba señor Presidente, quedan como constancias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Aprueba la Cámara las dos proposiciones que cuentan con el aval de los ponentes y que ya fueron leídas?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Las aprueba por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Aprueba la Cámara el articulado del Presupuesto General de la Nación?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Lo aprueba señor Presidente, los 84 artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Secretario, sírvase leer el título del proyecto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiedades para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012.

Ha sido leído el título, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Aprueba la Cámara el título del proyecto y el querer que sea ley de la República?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así lo quiere la Cámara señor Presidente, por unanimidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Nos ha pedido el uso de la palabra para agradecerle a la Cámara, el señor Ministro de Hacienda.

Palabras del señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón:

Señor Presidente, debo agradecerle a todos los partidos de la Unidad Nacional, al Partido Liberal, al Partido Cambio Radical, al Partido Conservador, al Partido de la U, al PIN, que nos ha acompañado también, porque se le han dado las garantías al Polo Democrático, al Partido Verde que nos acompaña también, a todos ustedes por haber acompañado al Gobierno en este presupuesto, del cual se deben sentir orgullosos. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Proyecto de ley número 196 de 2011 Cámara, por la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones.

Sobre este proyecto señor Presidente, la Secretaría deja la siguiente constancia. Los doctores Carlos Eduardo León Celis, Libardo Antonio Taborda, Consuelo González de Perdomo, Silvio Vázquez Villanueva, Mónica del Carmen Anaya, manifestaron que retiraban los impedimentos radicados para este proyecto pero que se retiran del recinto y no participarían ni en la discusión, ni en la votación del mismo.

Entonces el informe de ponencia es como sigue:

Dese segundo debate al proyecto de ley, *por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones.*

Firman: *Carlos Edward Osorio, Rubén Darío Rodríguez, Fernando de la Peña, Pedrito Pereira, Hernando Alfonso Prada, Jorge Roso Rodríguez, Carlos Germán Navas y Roosevelt Rodríguez.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene el uso de la palabra el coordinador, doctor Carlos Edward Osorio.

Palabras del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Señor Presidente, muchas gracias por el uso de la palabra.

Brevemente para decirles a los integrantes de la Plenaria de la Cámara, que la sustentación de este proyecto se dio en el debate inmediatamente anterior, que desde mayo 17 fue aprobado en la Comisión Primera, que algunas inquietudes o algunas dudas que tenían algunos compañeros fueron absueltas, que esta iniciativa ha sido trabajada arduamente con diferentes entidades, con diferentes organismos pri-

vados, con el Instituto Colombiano de Derecho Procesal y que es una necesidad para este país.

Esto es algo complementario e importante para avanzar en el tema del acceso a la Administración de Justicia, para ayudar a resolver temas de congestión y para resolver muchos temas de impunidad.

Le pediría señor Presidente, que como quiera que este proyecto ya ha sido suficientemente debatido, lo ponga en consideración de la honorable Cámara de Representantes para que se le dé aprobación en este segundo debate.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene la palabra el doctor Obed Zuluaga.

Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente y compañeros de la Cámara, simplemente había llamado la atención de la importancia de este Código y para quienes tienen por profesión el derecho, y dentro del derecho lo que es este tema de los códigos, seguramente hay algunas proposiciones, por lo demás, doy mi voto positivo al proyecto.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Así será.

¿Aprueba la Cámara la ponencia de la iniciativa?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Aprueba la Plenaria el articulado de la iniciativa?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad señor Presidente, 616 artículos, con la constancia secretarial que la anterior votación surtida en esta plenaria se aprobó por las mayorías exigidas en la Constitución Política y en la ley.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sírvase leer el título del proyecto, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Le pregunto a la Cámara ¿aprueba el título del proyecto y quiere que este sea ley de la República?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Lo aprueba y así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente punto del Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Proyecto de ley número 050 de 2011 Cámara, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el sistema

Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Pregunto a la señora Subsecretaria si hay impedimentos radicados sobre este proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado ¿aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Me informa la señora Subsecretaria que no hay impedimentos radicados. El informe de ponencia dice:

Dese segundo debate al proyecto de ley, *por medio de la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones*, con el siguiente pliego de modificaciones adjunto y el texto que se propone para segundo debate.

Firman: *José Edilberto Caicedo, Juana Carolina Londoño, Luis Guillermo Barrera, Ciro Antonio Rodríguez, Jhon Jairo Rondán, Didier Alberto Tavera Amado.*

Ha sido leído el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Me pide el uso de la palabra el doctor Henry Arcila.

Palabras del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

Gracias Presidente.

No importa que en este momento sea un grito en el desierto pero mi intervención estaba para tomar la palabra cuando se aprobó el presupuesto, pero es oportuno cuando estamos en este momento hablando del tema que se propuso.

Pareciera que al Gobierno Nacional se le estuviera olvidando que este país se desangra en la violencia y que este país se derrite por la ola invernal, cuando en ese presupuesto que acabamos de aprobar para nada hay una importancia en estos dos temas, y quiero al menos dejar esto como una constancia, vuelvo y repito, así sea una voz en el desierto.

El campesino y el sector agropecuario están totalmente olvidados en ese presupuesto, la seguridad de este país está totalmente abandonada y a merced de los grupos al margen de la ley y no hay presupuesto para las Fuerzas Militares ni para combatir esta situación que nos agobia a todos los colombianos, especialmente a los vallecaucanos, porque no hay propuestas para tener una posibilidad de vivir mejor.

Por eso es que añoran un Gobierno anterior, por eso es que a la gente se le olvida hasta que hay situaciones especiales en esos gobiernos y únicamente les interesaría de pronto que este país viviera en paz, pero a nosotros se nos olvidó como legisladores y al Gobierno se le olvidó también, que hay sangre en todos los lugares de Colombia, especialmente en el Valle del Cauca, donde todos los días asesinan vilmente a gentes honestas y buenas.

¿Dónde está el plan de choque contra la nueva ola invernal que se avecina? Está haciendo destrozos en nuestro país ¿dónde está el tema de la educación y el deporte en el presupuesto marcado con interés social?

Todas las cifras son cerradas, mas no se tuvo en cuenta que el Ministerio de Hacienda pudiera hacer las destinaciones propias para lo que se viene, que será mucho más grave de lo que fue en el pasado. No entiendo de verdad cuál es la falta de voluntad de parte de nuestro Gobierno, con dos temas tan importantes que agobian a nuestra Colombia. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene el uso de la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias.

En primer lugar respeto la democracia, lamento por supuesto que en un tema tan importante como el del presupuesto, por los afanes naturales de esta tienda política, año tras año sigamos dando un espectáculo que propiamente no es el mejor, porque en las disposiciones generales del presupuesto quedaron unos temas que, a mi manera de ver, valía la pena que se hubieran clarificado, como el tema de sacarle recursos al SENA para entregarlos a una Institución, que si bien me parece muy buena, el Instituto de Ciencia y Tecnología, por mandato de la ley esos recursos no se podían cambiar. En segundo lugar, porque en el artículo 71 están fijándose unas políticas en materia de incremento salarial del doble del IPC para algunos sectores, con lo cual me parece que tiene más vigencia la propuesta del Vicepresidente Angelino, sobre que se abra un portafolio de opciones en materia de reajustes del salario mínimo.

De tal manera que me parece que fue lamentable pero esa fue la decisión, y lo lamento mucho, pero esperamos que hacia adelante ojalá se pudiera realmente tomar más tiempo para la discusión de un tema tan importante como el de presupuesto.

Doctor Iragorri, en relación con su proyecto tengo dos observaciones. Una sobre la cual la Corte Constitucional ha sido reiterativa y ha declarado inexecutable el Código de Minas, y es que cuando se refieren al tema de las comunidades indígenas, y en este caso al tema de la composición del Consejo, ustedes están hablando que habrá un Representante de las comunidades indígenas, cuando ustedes saben que eso no se puede hacer, si no es previamente consultado. Eso lo ha dicho la Corte Constitucional reiteradamente, no tengo a la mano esos documentos, esas sentencias de la Corte Constitucional.

Lo invito a usted a que se establezca un párrafo en donde diga que para el tema de los riesgos, en cuanto a los que tiene que ver con las comunidades indígenas, se harán las consultas, y la composición y la representación que definan sus autoridades; o que se elimine la representación de las comunidades indígenas en la conformación de ese comité, en primer lugar.

En segundo lugar, hay otra cosa que también me interesa y es que ustedes están fijando el 0.9 de los ingresos anualmente, y acabó de irse el señor Ministro de Hacienda, pero están señalando el 0.9 del Presupuesto Nacional, que obligatoriamente tendrá que ir a ese fondo, de tal manera que quisiera que usted por lo pronto me diera alguna explicación sobre esos dos temas.

Por lo demás, me parece muy importante que se cree esta regulación y que naturalmente se den una

serie de facilidades, como la que se establece por ejemplo en materia de contratación, que se establecerá en casos de emergencia la legislación que rige para las entidades de derecho privado.

Con esas aclaraciones desde mi punto de vista, me parece buena esa iniciativa pero le agradecería que me respondiera esas dos preguntas.

Muchas gracias

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene la palabra el doctor Alfredo Molina.

Palabras del honorable Representante Alfredo Molina Triana:

Gracias Presidente.

Respecto al tema de gestión de riesgo, simplemente pedirle a usted señor Presidente, que hagamos una revisión exhaustiva frente a esta temática, porque hay una descoordinación en torno al tema del riesgo en Colombia.

La realidad es que todo el año hemos estado discutiendo el tema del riesgo relacionado con los fenómenos climáticos, y en especial le han atribuido muchos de estos temas al cambio climático y a la ola invernal presentada el año pasado y este año, sin embargo, hay una dualidad bastante compleja.

Todo el año se habló por una responsabilidad de las corporaciones autónomas regionales, situación que luego fue contenida en el decreto de emergencia, que luego se declarara en un contexto de no constitucionalidad, pero igual todo el año hemos esperado la modificación de la Ley 99 del año 93, que básicamente es la regulación ambiental para Colombia.

Aquí hay una cosa bastante curiosa, cuando se amplía el periodo de las regulaciones de las CAR, en ese decreto puntual que se hace desde el Ministerio de Ambiente y de Vivienda o porque lo firmó la Ministra, si pasa a la Función número 17 en relación a las Corporaciones Autónomas Regionales, que dice promover en coordinación con el Ministerio de Gobierno la realización de programas y proyectos de gestión ambiental para la prevención de desastres, de manera que se realicen coordinadamente las actividades de las entidades del Sistema Nacional Ambiental y el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres creado en la Ley 46 de 1988.

Esto tiene una particularidad para ustedes señor Viceministro, que está haciendo el tema de riesgo una particularidad en que no hay una claridad de quién es el responsable del riesgo, o sea quién fue el responsable de la ola invernal y de no haber hecho nada en Colombia frente al tema. En su momento se le cargó al Sistema Nacional Ambiental pero ahora, y dijimos los que conocíamos del tema ambiental que eso era una responsabilidad del Ministerio del Interior, por tener a su cargo el ejercicio del riesgo, y hoy que están haciendo la modificación del riesgo cuando vuelven a poner todo en cabeza de ustedes.

Hay un Sistema Nacional de Prevención pero no estoy viendo la responsabilidad regional de las corporaciones, que si van a tener una modificación y deben tener una modificación en torno al riesgo, y ni siquiera están en la coordinación de esos comités.

Finalmente debo decir que es un tema supremamente importante, porque son dos temas, el ambiental y la gestión de riesgo, pegado al Ministerio del Interior y a toda su cadena, y si las corporaciones son responsables metá-

monos en el sistema de riesgo, pero si no, hagamos una modificación a este proyecto, por lo cual estoy pidiendo el aplazamiento señor Presidente.

El tema de las Corporaciones Autónomas Regionales, me parece un grave error cuando se les está negando la responsabilidad y cuando se dio el decreto incluyó el numeral 17 de la Ley 99, de las funciones del Ministerio a las Corporaciones Autónomas Regionales, y aquí no podemos estar hablando dos lenguajes, y en eso debo ser solidario con el Gobierno en todos los temas.

Creo que nos hace falta tener una coordinación en torno a la temática que implica que los proyectos de ley que estemos aprobando no salgan a punta de machete, si no a través de una coordinación integral en torno a los temas ambientales, porque no podemos seguir por un lado pagando el lastre y por otro lado montando nuevos comités y nuevos sistemas de prevención, donde se está dejando por fuera absolutamente todo lo de las corporaciones autónomas, a quienes se les debe cargar una responsabilidad.

Hay que incorporar temáticas que ya está trabajando el Gobierno Nacional como el tema de las nuevas modificaciones en materia del Sistema Nacional Ambiental, porque el país tiene que ser uno solo y la coordinación institucional tiene que ser una sola, o si no, estamos hablando de ruedas sueltas y el día que hayan responsabilidades, ese día se las cargamos al primero que se nos ocurra, y eso no puede seguir pasando en Colombia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene el uso de la palabra el doctor Jaime Rodríguez Contreras.

Palabras del honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias Presidente.

Hay que ver este proyecto desde diferentes puntos, el financiero, porque decía el doctor Telésforo que el 0.9 de los ingresos corrientes de la Nación para este fondo que se está creando, pues acabamos de aprobar el presupuesto y no sabemos si quedó contemplado, porque por lo menos en las comisiones no se tocó esa parte, o sea, estamos comprometiendo unos recursos para el año 2012 que realmente no los va a tener la corporación o que va a crear otro déficit dentro del presupuesto.

Estamos ordenando un contrato, cuando estamos diciendo que los recursos los va a manejar la Fiduciaria La Previsora, que es una sociedad anónima y es un órgano que si bien es cierto en su mayoría es público, está vinculado al Ministerio de Hacienda, ya ha habido fallos de la Corte Constitucional que dicen que no podemos hacer eso porque cuando los recursos los va a manejar una fiduciaria, tiene que hacerse una licitación. Por lo tanto, considero que ese artículo se debe modificar.

Lo que decía el colega que me antecedió en el uso de la palabra, tiene razón. Los mayores responsables de los desastres son las mismas corporaciones ambientales, por cuanto ellas son las que expiden en la mayoría de los casos las licencias ambientales para la explotación de los recursos naturales no renovables, tanto de los ríos como de las mismas montañas, por lo tanto, son ellas las que tienen que empezar a controlar esos riesgos que van a causar unos desastres, luego, debemos darle una responsabilidad.

Uno encuentra que con este proyecto de ley se está creando una serie de distancias de coordinación, y creo que se están dejando por fuera a las corporaciones que es de vital importancia que tengan esa responsabilidad y que integran este sistema como factor principal.

Por lo tanto señor Presidente, deje dos proposiciones para que sean discutidas frente al tema de las fiducias y del manejo de los recursos. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene el uso de la palabra el doctor Obed Zuluaga.

Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Gracias Presidente.

Frente a este proyecto no tendría mayores objeciones pero se deben tener en cuenta los comentarios que han hecho algunos Representantes, como al tema de los contratos desde la ley, que me parece no está bien, partidas presupuestales, en fin, y diría que debe ser corregido porque es un proyecto importante.

Debo aprovechar esta oportunidad señor Presidente para hablar del riesgo, pero el riesgo electoral en dos municipios y en mi pueblo Argelia, y llamar la atención de la Procuraduría. Esta semana estuvo dedicada a repartir materiales de construcción, bregando a comprar desde luego la alcaldía, y lo está haciendo la administración municipal. Debo llamar la atención de la Procuraduría Regional, de la Procuraduría Provincial.

El otro tema es el riesgo en Tarazá, sabemos que está catalogado como uno de los municipios de más alto riesgo en el país, y simplemente es para pedirle a la Registraduría y a la Procuraduría, al Consejo Nacional Electoral, al Ministerio del Interior y al Ministerio de Justicia, la posibilidad de considerar la huella biométrica o la tinta que utilizaban cuando yo era un niño y repartía por ahí voticos, por la famosa papeleta. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

El doctor Caicedo para responder las preguntas de la Plenaria, como coordinador ponente.

Palabras del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Hay consenso frente a este tema, solamente que la observación del Representante Alfredo Molina va orientada a que las Corporaciones Autónomas Regionales tienen una responsabilidad mucho más directa en la función del riesgo.

Le acabo de proponer al Representante que si es necesario dentro del artículo que establece la responsabilidad del acompañamiento que tienen las corporaciones a la transversalidad que se monta en esta estructura del manejo del riesgo, pues se puede modificar de una manera directa para que podamos superar el impase de ese artículo fundamentalmente, y que queden con una responsabilidad mayor, que es lo relevante de este proyecto, pues que haya una responsabilidad estructural en el riesgo y no solamente que queda en una oficina de un quinto piso, respondiendo por la resolución de los conflictos relacionados con el riesgo, sino que desde la Presidencia de la República y en cabeza de los Ministros se estructure un Consejo que tiene una responsabilidad administrativa en el manejo operacional del riesgo.

Eso garantiza que se transforme lo que existía y que prácticamente no hay responsabilidad de nadie en el ejercicio de la gestión del riesgo.

La estructuración de los Comités Departamentales y Municipales permite que los alcaldes puedan tomar decisiones más expeditas, mucho más inmediatas, inclusive la de las emergencias, para garantizar que pueda resolverse y asumirse con mayor responsabilidad el riesgo.

Desde ese punto de vista creo no hay ninguna oposición al proyecto y pienso que al crearse un sistema garantiza que el proceso funcione con una mayor responsabilidad interinstitucional y todos los Ministerios tienen una responsabilidad frente al manejo del riesgo, cosa que no existe en la estructura actual del manejo del riesgo en Colombia.

Fundamentalmente sería lo que está resumiendo el Representante Alfredo Molina en el artículo que establece la responsabilidad de las CAR, subsidiariamente con el apoyo de los alcaldes y los gobernadores en materia de la atención al riesgo y la prevención, porque son tres instancias y que podamos hacer una modificación a ese artículo comprometiéndonos de manera más directa.

Gracias

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, ¿en qué sentido viene el informe de ponencia?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El informe de ponencia dice: Dese segundo debate *por medio de la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.*

Firman: *José Edilberto Caicedo, Juana Carolina Londoño, Ciro Antonio Rodríguez, Luis Guillermo Barrera, Jhon Jairo Roldán, Didier Alberto Tavera.*

Se pregunta a la señora Subsecretaria si hay impedimentos para el proyecto de ley. Me informa que no hay impedimentos radicados, señor Presidente, puede usted abrir la discusión y votación del informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿aprueba la Cámara la ponencia?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Existen proposiciones, señor Secretario?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El proyecto se compone de 97 artículos, y hay 7 radicadas, las cuales les vamos a dar lectura.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Deles lectura señor Secretario, y que se nos notifique si cuentan con el aval de los ponentes y del Gobierno.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, le informo.

Leo las que tienen el visto bueno y el beneplácito de los ponentes. Estas proposiciones corresponden a la autoría del doctor Diego Naranjo, en su mayor número.

Modifíquese el artículo 3° el cual quedará así.

El principio de igualdad. Todas las personas naturales y jurídicas, indiferentemente que sean estas últimas de derecho privado, tendrán las mismas ayudas y el mismo trato al momento de atender las situaciones de desastre y de peligro que desarrolla esta ley, así como al momento de solicitar su participación para colaborar con las acciones humanitarias en las situaciones de desastre o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.

Es en el numeral 1.

En el numeral 14, dice: Principio de Oportuna Información. Para todos los efectos de esta ley es obligación de las autoridades del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre, mantener debidamente informadas a todas las personas naturales y jurídicas sobre las posibilidades de riesgo, gestión de desastre, acciones de rehabilitación y construcción así como también sobre las donaciones recibidas, las donaciones administradas y las donaciones entregadas.

Firma: *Diego Naranjo*.

La segunda.

Adiciónese dos numerales al artículo 20 del Proyecto de ley número 050, numeral 22. Un gobernador delegado por la Federación Nacional de Departamentos.

Numeral 23. Un alcalde delegado por la Federación Colombiana de Municipios.

Firma: *Diego Naranjo*.

Otra del doctor Diego Naranjo, que dice: La va a firmar el señor Presidente, también.

Funcionamiento de los Consejos Territoriales. Modifique el artículo 29. El párrafo 1° tendrá esta modificación. Se agregan las expresiones, siempre que su sosteniente esté enmarcado entre las disposiciones de los artículos 3°, 6° y 75 de la Ley 617 del 2000, si dicha dependencia o entidad existiere o fuere creada.

Firma: *Diego Naranjo*.

Otra del doctor Diego Naranjo, que dice: Modifíquese, el artículo 49.

Artículo 49. Patrimonio autónomo. Los bienes y derechos de la Nación que hacen parte del Fondo Nacional, constituyen un patrimonio autónomo con destinación específica y el cumplimiento de los objetivos generales señalados en el artículo 47 de la presente ley.

La Sociedad Fiduciaria administrará los bienes y derechos del Fondo de manera independiente, de los bienes de la sociedad fiduciaria y de los bienes y derechos que hacen parte de otro fideicomiso que administre.

Firma: *Diego Alberto Naranjo*.

Una proposición del doctor Telésforo Pedraza y el doctor Orlando Clavijo que dice:

Artículo 28. *Dirección y Composición.* El artículo 28, quedará así: se suprime el numeral 10 del artículo 28.

Proposición

El artículo 48 quedará así:

Administración y Representación. El Fondo Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres será administrado y representado por la Sociedad Fiduciaria de conformidad con las directrices y lineamientos e instrucciones de la Junta Directiva del Fondo de Nacional de Gestión de Riesgos de Desastre.

Parágrafo 1°. La ordenación del gasto del Fondo Nacional de Gestión y Riesgo y sus cuentas estará a cargo del Director de la Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres.

Parágrafo 2°. La Sociedad Administradora a cargo del Fondo Nacional percibe a título de comisión por la gestión que cumple, la retribución que señala la Superintendencia Financiera de Colombia.

Firma: *Jaime Rodríguez*.

Fondo Nacional de Gestión de Riesgo. El artículo 47 quedara así:

Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. El Fondo Nacional de Calamidades se denominará en adelante Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre, en una cuenta especial de donación administrada por una Sociedad Fiduciaria y por la Junta Directiva creada para esos efectos.

El Fondo Nacional de Gestión de Riesgo tendrá autonomía técnica, financiera, contable y estadística. Sus objetivos son la negociación, obtención, recaudo, administración, inversión, gestión de instrumentos de protección financiera y distribución de los recursos financieros necesarios para la implementación y continuidad de la política de gestión de riesgo y de desastres que incluya los procesos de conocimiento y reducción de riesgo y de manejo de desastre. Este objetivo se considerará de interés público.

Parágrafo 1°. El Fondo Nacional podrá recibir, administrar e invertir recursos de origen estatal y/o contribuciones y aportes efectuados a cualquier título por instituciones públicas o privadas del orden nacional e internacional. Tales recursos deberán invertirse en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre, reparación, respuesta, rehabilitación, reconstrucción a través de mecanismos de financiación dirigidos a las entidades involucradas en los procesos y a la población afectada por la ocurrencia de desastres. El Fondo podrá crear subcuentas para los diferentes procesos de la gestión de riesgo.

Parágrafo 2°. El Fondo Nacional desarrollará sus funciones y operaciones de manera subsidiaria y complementaria, bajo esquemas interinstitucionales de cofinanciación y concurrencia.

Han sido leídas las proposiciones señor Presidente, este proyecto tiene 97 artículos, puede usted abrir la discusión y aprobación de los mismos con las proposiciones leídas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Existe pleno consenso en todas las proposiciones y están avaladas por parte de los ponentes y del Gobierno. Someto a consideración el articulado con la totalidad de las proposiciones, anuncio que abro el debate, anuncio que voy a cerrarlo ¿aprueba la Cámara el articulado?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado con las proposiciones leídas, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, sírvase leer el título del proyecto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Le pregunto a la Cámara ¿aprueba el título del proyecto y quiere que este mismo sea ley de la República?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Lo quiere y así lo aprueba por unanimidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente punto del Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Proyecto de ley, por medio de la cual se implementa el certificado de actitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones.

Me informa la señora Subsecretaria que no existe ningún impedimento y así lo certifica.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿En qué sentido viene la ponencia de la iniciativa?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Dese segundo debate al proyecto de ley, *por medio de la cual se implementa el certificado de actitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones.*

Firma: Óscar de Jesús Marín.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene el uso de la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Celebro la serenidad y la eficiencia con la que está trabajando la Cámara de Representantes, por su puesto, pero quería preguntar por el ponente, pero ya que está aquí, me remito a la sabiduría del ponente, porque el proyecto lo conozco bien. Muchas gracias

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene el uso de la palabra Armando Zabaraín.

Palabras del honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Presidente.

Estamos observando que nos hemos quedado solos, ya no veo a los colegas y este es un proyecto interesante y tengo varias proposiciones al respecto,

pero no quisiera que lo tratáramos hoy, por lo que quiero solicitarle la verificación del quórum y que podamos avanzar en la próxima sesión.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, sírvase anunciar proyectos y se convoca la Plenaria para el martes 1° de noviembre.

Tiene la palabra el doctor Óscar de Jesús Marín.

Palabras del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias, señor Presidente.

Doctor Zabaraín, hemos sacado importantes iniciativas de ley, hoy aprobamos dos proyectos bastante importantes y bien nutridos en su articulado, y esa posición suya pudo haber sido antes de esos proyectos. Lo extraño, y no me gusta, es que se haga cuando viene un proyecto que sí tiene las proposiciones pues ellas son para discutir las, pero me parece que hubiéramos podido avanzar ahora que se verifique el quórum, pero esa misma posición pudo haber sido antes con unos proyectos con un articulado más nutrido que este que tiene apenas seis artículos.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Zabaraín para una réplica.

Palabras del honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Presidente.

Todos estos proyectos han sido interesantes, pero ahora que estábamos aprobando el de emergencia, miré hacia atrás después de aprobado y vi que ya estaba solo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, sírvase anunciar proyectos para la próxima sesión.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 252 de 2011 Cámara, 165 de 2010 Senado, por medio de la cual se implementa el certificado de actitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 70 de 2011 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 059 de 2011 Senado, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.

Proyecto de ley número 206 de 2011 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 253 de 2011 Senado, por medio de la cual se introducen modificaciones a la Ley 906 del 2004, Código de Procedimiento Penal, a la Ley 599 de 2000 Código Penal.

Proyecto de ley número 122 de 2010 Cámara, por medio de la cual se define la base gravable para efectos de industria y comercio para distribuidores de licores.

Proyecto de ley número 060 de 2010 Cámara, por medio de la cual se modifica el literal b) numeral 3, del artículo 15 de la Ley 91 de 1989.

Proyecto de ley número 178 de 2011 Cámara, por medio de la cual se permite a los consumidores financieros el pago anticipado en las operaciones de crédito y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 041 de 2010 Cámara, mediante la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro hospitales de I y II nivel de atención en el Distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena.

Proyecto de ley número 088 de 2010 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 45 de la Ley 99 de 1993 y el parágrafo 2° del artículo 54 de la Ley 143 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 040 de 2010 Cámara, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro hospitales de I y II nivel de atención en el distrito turístico cultural e histórico de Santa Marta.

Proyecto de Acto Legislativo número 062 de 2011 Cámara, por el cual se modifica el artículo 176 de la Constitución Política para fortalecer la representación en el Congreso de la República de los colombianos residentes en el exterior.

Proyecto de Acto Legislativo número 94 de 2011, por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos de justicia transicional en el marco del artículo 22 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 185 de 2011 Cámara, por la cual se regulan las pasantías prácticas empresariales y jurídicas de los estudiantes de educación superior y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 023 de 2010 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para la promoción e implementación de modos de transporte que incorpore tecnología más limpia y menos contaminante del medio ambiente.

Proyecto de ley número 226 de 2011 Cámara, 036 de 2010 Senado, por la cual se regula la condición de estudiante para el reconocimiento de la pensión de sobrevivientes.

Proyecto de Acto Legislativo 057 de 2011 Cámara, por medio del cual se reforman los artículos 178 y 189 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 054 de 2010 Cámara, por medio de la cual se crea el programa nacional para el fomento de la articulación entre la educación media, educación para el trabajo y el desarrollo humano y educación superior; se otorgan subsidios para el desarrollo de la articulación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 212 de 2011 Cámara, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión Plenaria del día 1° de noviembre de 2011 o para la siguiente sesión en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, de acuerdo del Acto Legislativo 01 de julio 3 del 2003, en su artículo 8°.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Se levanta la sesión y se convoca para el martes 1° de noviembre a las 2:00 p. m.

Publicación de proposiciones

Proposición 023

(Aprobada, octubre 18 de 2011)

Ante la importancia para el país, en la que se revisa la reforma del marco legal de la Educación Superior, y con el propósito de enterar al Gobierno Nacional, a la Sociedad en General y a las Comunidades Académicas del país, cítese a audiencia pública, el miércoles 19 de octubre de 2011, a las 9:00 a. m. En el salón Boyacá del Capitolio Nacional, y una segunda sesión el día miércoles 26 de octubre de 2011, en el mismo lugar, sobre el Proyecto de ley número 112 de 2011, Cámara, “por el cual se organiza el sistema de educación superior y se regula el servicio público de educación superior” y asegúrese por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, la presencia de la Ministra de Educación Nacional, del Viceministro de Educación Superior y del Ministro de Hacienda y Crédito Público, para que estos expliquen las políticas de Gobierno frente al tema. De igual forma que este evento sea transmitido por el Canal Institucional y el Canal del Congreso.

Atentamente:

[Signatures]

CARLOS ANDRÉS AMAYA
Representante a la Cámara

WILSON ARIAS CASTILLO
Representante a la Cámara

HERNANDO HERNANDEZ T

2.09.29

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subcomisión General
Proposición APROBADA
18.10.2011

PROPOSICIÓN **024**

VENIENDO EN CUENTA QUE EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012 SE INCLUYÓ UNA PARTIDA DE OCHENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS PARA COBRAR EL 100% DE LOS SUBSIDIOS A LA GENERACIÓN ELÉCTRICA EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, SE SOLICITA AL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA NO RECORRAL ESTOS SUBSIDIOS QUE SON DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA POBLACIÓN DE LAS ISLAS

3-09-29

Proposición 025

(Aprobada, octubre 18 de 2011)

Solicito a la Plenaria de la Corporación, se apruebe la invitación que me hiciera el Parlamento Andino a través de la Secretaria de Comisiones la Diputada Daisy Tourné, a la reunión de la Comisión de Salud, de la cual hago parte, para el 29 y 30 de noviembre de 2011, que se realizará en Ciudad de Panamá, por lo anterior pongo a consideración se autorice mi asistencia, los tiquetes y demás viáticos a que haya lugar.

Adjunto copia de la convocatoria.

Juan Carlos Martínez Gutiérrez,
Representante a la Cámara.



Panamá, 12 de octubre de 2011.

Señor Miembro de la Comisión de Salud
Parlamento Latinoamericano
H. R. JUAN CARLOS MARTINEZ GUTIERREZ
Su despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano, a efectos de convocarlo a la reunión de la Comisión De Salud, que se realizará en la Ciudad de Panamá, Panamá, durante los días 29 y 30 de Noviembre Próximo

La agenda de trabajo y las informaciones generales de índole operativa, le serán enviadas a la mayor brevedad posible, mucho se apreciaría nos hiciera saber el tema sobre el cual desea exponer.

Valorando poder contar con vuestra presencia en el mencionado evento, saludo a Ud. Con las seguridades de mi mayor consideración y estima.

Atentamente



Diputada Daisy Tourné
Secretaria de Comisiones
Señor Parlamento Latinoamericano
Amador 1111, Panamá
Tel: 507-5178622
Secretaria@parlatinoam.org

Proposición 026

(Aprobada, octubre 18 de 2011)

Los integrantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, solicitan a la honorable Plenaria, la autorización para desplazarse a la ciudad de Pereira a sesionar, para tratar temas que competen a esta Célula Congressional como son los de Vivienda y Suelo Urbanizable, especialmente la Problemática que atraviesa la Salud.

Igualmente, se autorice los pasajes para todos los Miembros de la Comisión, al señor Secretario y a un

funcionario de la misma en la ruta Bogotá – Pereira – Bogotá.

Bogotá, 26 de Julio de 2011.

Presentada por:

DIDIER BURGOS RAMIREZ
Presidente Comisión Séptima

Y Los Honorables Representantes:

HACIENDO LEYES CON LA ESPERANZA DE PAZ, TRABAJO Y BIENESTAR PARA TODOS LOS COLOMBIANOS
Carrera 7 No. 8-68 Piso 5 Telefonos 382 40 59 – 382 89 56

**Publicación de las constancias
Constancia**

Como Representante a la Cámara de Pueblos Indígenas, debo manifestar la inconformidad que tenemos con el Proyecto de ley del Presupuesto General de la Nación para 2012. Nuestra inconformidad obedece a que los rubros necesarios para dar cumplimiento a los acuerdos que se llegaron con el Gobierno respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 no se especifican en el proyecto de ley. Además de este desconocimiento, que afecta la confianza una vez más entre el movimiento indígena y el Gobierno Nacional, debo manifestar que este presupuesto está enfocado a intentar dar cumplimiento a los aspectos centrales del PND, el cual en distintas oportunidades hemos manifestado que afecta los intereses en general del pueblo colombiano y en particular de los pueblos indígenas.

La consulta previa, libre e informada es una conquista lograda por los pueblos étnicos que ha sido consagrada en convenios internacionales ratificados por Colombia; este derecho fundamental protege lo que por siglos ha sido violentado, el derecho a nuestra cultura, nuestra economía y nuestra forma de organización. Además la Corte Constitucional en distintas oportunidades ya nos ha otorgado sentencia que protege nuestro derecho a la consulta en intentos por parte del Gobierno Nacional y de empresas de violentarnos, entre las más significativas son la declaración de inexecutable por consulta previa la reforma al Código de Minas y Energía y el Estatuto de Desarrollo rural.

En este contexto, el Gobierno, a través de la mesa de concertación con pueblos étnicos, realizó concertación del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 acordados a través de: “Protocolización de la Consulta Previa al Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 con Grupos Étnicos”, acta que se encuentra en documentos Anexo IV.C.1-1 del Plan Nacional de Desarrollo.

Todos los años el Gobierno Nacional debe formular un presupuesto de rentas y ley de apropiaciones que deberá corresponder al Plan Nacional de Desarrollo que le fue aprobado en el Congreso de la República. En la actual iniciativa que corresponde al presupuesto del 2012 debo manifestarle a los honorables Congresistas, al Gobierno y al Pueblo colombiano que: No existe una asignación específica para dar cumplimiento a los procesos de consulta previa, libre e informada y de buena fe del Plan Nacional de Desarrollo.

Manifiesto, con mis hermanos indígenas, que esta situación significa una actitud omisiva del Gobierno Nacional de cara a garantizar la efectividad del derecho constitucional de nuestros pueblos.

Consideramos que no es suficiente con que el Gobierno Nacional haga actos de formalismo en forma de actas de protocolización de consultas previas con nosotros los pueblos étnicos; estas intenciones de llegar a acuerdos deberían reflejarse de manera específica en compromisos tangibles como lo es el Presupuesto General de la Nación.

No estipular presupuesto específico para dar cumplimiento a los acuerdos es dar una vez más espacio para que los funcionarios de alto y mediano nivel se refugien en la excusa que no se hay presupuesto para las demandas de los pueblos.

Mientras se desconocen los acuerdos protocolizados con los pueblos indígenas en el Plan Nacional de desarrollo 2010-2014 que deberían cubrir el Plan de Salvaguarda, Salud, Educación, Tierra, Cultura, Vivienda, Economía y Medio Ambiente, vemos con mayor preocupación que el Presupuesto General para 2012 mantiene los mismos objetivos que antes de generar mayor equidad lo que genera es mayor desolación; tal es el caso de seguir brindándole recursos al sector de seguridad y defensa, que desde nuestra ética no es otra cosa que malgastar los dineros sagrados públicos.

Instamos una vez más al Gobierno Nacional a cumplir los acuerdos, a dar prioridad a lo social, a la reconstrucción del tejido social que es afectado por políticas que violentan el buen convivir entre los ciudadanos. Ni un peso más para la guerra, todos los recursos para el bienestar del pueblo colombiano.

Hernando Hernández Tapasco,
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Indígena
Vocero PDA.

Bogotá, 18 de octubre de 2011

18 de octubre de 2011, Bogotá, D. C.

Constancia

Luego de revisar el gasto social del Presupuesto General de la Nación 2012 y de validar la información sobre el gasto de participación para el periodo en mención, además de hacer revisión sobre el presupuesto ejecutado en 2011, se observa que el presupuesto en su gran mayoría se ha utilizado en proyectos diferentes a la naturaleza de la participación y el fortalecimiento de la democracia.

El presupuesto de inversión que apropió el PND entre el 2011-2014 para los programas de partici-

pación ciudadana es de 324.424 millones de pesos; es preocupante observar que el 86.9% de esta apropiación, que equivale a 282.214 millones de pesos, puede terminar financiando gastos generales de las Entidades del Estado que reciben dichos recursos, como ocurrió en 2011.

Esta situación se presenta por que el presupuesto de participación ciudadana se encuentra atomizado entre las entidades del Estado, a tal punto que se dificulta su vigilancia fiscal y se hace inefectivo en su propósito.

Para dar solución a este problema, por lo menos a lo que respecta al rubro de 2012, se presentaron los siguientes artículos ante la plenaria del Senado del pasado 11 de octubre.

Artículo nuevo: Facúltese al Fondo para la Participación y Fortalecimiento de la Democracia, realizar actividades de inspección y vigilancia del presupuesto de participación ciudadana a su cargo y el reporte de la ejecución presupuestal que realicen las Entidades correspondientes a este propósito.

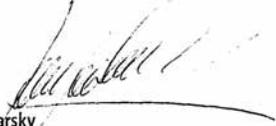
Deberá presentar un informe anual al Congreso de la República en representación del Ministerio del Interior, reportando a esta Corporación la activación del gasto en participación ciudadana y demás actividades relacionadas conforme a la política establecida y anterior a la aprobación del nuevo Presupuesto General de la Nación de la siguiente vigencia fiscal.

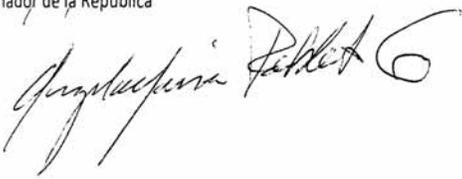
Artículo nuevo: Asígnese una partida adicional a la vigencia presupuestal 2012-2013 del Presupuesto General de la Nación, conforme se logre que el presupuesto de la Sección 3702, asignado para el Fondo para la Participación y Fortalecimiento de la Democracia, alcance los 5.000 mil millones de pesos en el año de referencia.

La anterior propuesta no se aprobó ni se discutió. Por tanto, la falencia observada en relación con los recursos de participación persistirá.

Pido a la plenaria que quede constancia de este hecho y se anexe el cuadro que aparece al final de este documento en las actas relacionadas con el debate del proyecto de presupuesto para el 2012.

Es evidente que los recursos apropiados a la participación ciudadana no son suficientes y ante la falta de vigilancia en la ejecución de los existentes, estos recursos se están perdiendo en gastos de funcionamiento no relacionados con el fortalecimiento de la sociedad civil.


John Sudarsky
Senador de la República



Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas

RESUMEN PND 2011- 2014

Participación ciudadana y capital social

Entidad	2.011	2012	2013	2014	TOTAL
ACCION SOCIAL	5.825	5.656	-	-	11.481
ACCION SOCIAL	5.825	5.656	-	-	11.481
IMPLANTACION DE PROGRAMAS REGIONALES DE DESARROLLO Y PAZ.-PREVIO CONCEPTO DNP	5.825	5.656	-	-	11.481
CAMARA - GESTION GENERAL	24.272	-	-	-	24.272
CONGRESO	24.272	-	-	-	24.272
DOTACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDAD EN LOS DESPLAZAMIENTOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	19.417	-	-	-	19.417
MODERNIZACION DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES EN BOGOTA D.C. - (PREVIO CONCEPTO DNP)	4.854	-	-	-	4.854
DNP - GESTION GENERAL	3.802	3.802	3.802	3.802	15.207
PLANEACION	3.802	3.802	3.802	3.802	15.207
RENOVACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	3.802	3.802	3.802	3.802	15.207
FONREGISTRADURIA	20.176	11.017	11.016	11.213	53.422
REGISTRADURIA	20.176	11.017	11.016	11.213	53.422
ACTUALIZACION SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ARCHIVO NACIONAL DE IDENTIFICACION ANI BOGOTA.-PREVIO CONCEPTO DNP	834	834	834	834	3.336
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL -PREVIO CONCEPTO DNP	5.095	3.015	3.015	3.015	14.141
ADQUISICION DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DE VIDEOCONFERENCIAS PARA LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL-PREVIO CONCEPTO DNP	1.028	189	279	-	1.496
AMPLIACION DE LA PRODUCCION Y OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL -PMT.-PREVIO CONCEPTO DNP	6.389	-	-	-	6.389
IMPLEMENTACION PROGRAMA DEL SERVICIO AL CIUDADANO NACIONAL-PREVIO CONCEPTO DNP	3.464	3.731	3.640	4.108	14.943
MEJORAMIENTO DE LA RED ELECTRICA Y DE COMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL-PREVIO CONCEPTO DNP	1.035	1.035	1.035	1.035	4.140
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA A NIVEL NACIONAL-PREVIO CONCEPTO DNP	2.330	2.213	2.213	2.221	8.977
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	3.963	3.963	3.963	3.963	15.852
MINAS Y ENERGIA	3.963	3.963	3.963	3.963	15.852
CONSTRUCCION DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA BOGOTA AV EL DORADO CARRERA 50.	1.456	1.456	1.456	1.456	5.825
DISEÑO E IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA A NIVEL NACIONAL	1.165	1.165	1.165	1.165	4.660
DIVULGACION Y VISIBILIZACION DE LAS BONDADES ECONOMICAS Y SOCIALES DE LA ACTIVIDAD MINERA NACIONAL E INTERNACIONAL	322	322	322	322	1.289
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA BOGOTA D.C.	1.019	1.019	1.019	1.019	4.078
MINMINAS - CREG -	1.456	1.463	1.470	1.478	5.868
MINAS Y ENERGIA	1.456	1.463	1.470	1.478	5.868
ADQUISICION Y GENERACION DE VALOR AGREGADO A PARTIR DE LA DIVULGACION DE LA INFORMACION DE LA CREG NACIONAL	680	683	686	690	2.738
DIFUSION INSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL	583	585	588	591	2.347
EDICION Y COMPILACION DE LA REGULACION VIGENTE A NIVEL NACIONAL	194	195	196	197	782
REGISTRADURIA - GESTION GRAL	43.270	43.270	43.270	43.270	173.080
REGISTRADURIA	43.270	43.270	43.270	43.270	173.080
AMPLIACION DE LA RED CORPORATIVA DE TELECOMUNICACIONES - PMT REGION NACIONAL-PREVIO CONCEPTO DNP	13.438	8.253	8.405	8.631	38.727
CAPACITACION INDUCCION Y REINDUCCION PERMANENTE DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA REGISTRADURIA A NIVEL NACIONAL-PREVIO CONCEPTO DNP	2.913	3.526	3.424	3.324	13.186
COMPRA DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA A NIVEL NACIONAL-PREVIO CONCEPTO DNP	1.914	3.488	3.482	3.502	12.385
CONSTRUCCION AMPLIACION Y COMPRA DE PREDIOS PARA LAS SEDES DE LA REGISTRADURIA NACIONAL-PREVIO CONCEPTO DNP	971	4.721	4.678	4.532	14.903
IMPLEMENTACION CENTRO DE ESTUDIOS EN DEMOCRACIA Y ASUNTOS ELECTORALES CEDA E EN COLOMBIA-PREVIO CONCEPTO DNP	1.511	757	757	757	3.781
MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL PMT II A NIVEL NACIONAL-PREVIO CONCEPTO DNP	22.524	22.524	22.524	22.524	90.097
SENADO - GESTION GENERAL	24.272	-	-	-	24.272
CONGRESO	24.272	-	-	-	24.272
APOYO A LA GESTION Y PROGRAMA DE MODERNIZACION DEL SENADO DE LA REPUBLICA - (PREVIO CONCEPTO DNP)	4.854	-	-	-	4.854
DOTACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDAD EN LOS DESPLAZAMIENTOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA	19.417	-	-	-	19.417
TECNICO CENTRAL	243	243	243	243	971
PLANEACION	243	243	243	243	971
DIVULGACION ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO DEL INSTITUTO TECNICO CENTRAL	243	243	243	243	971
Total	127.279	69.414	63.764	63.968	324.424

Constancia pública**Voto negativo**

Congreso de Colombia

Martes 18 de octubre de 2011

El Polo Democrático Alternativo deja constancia de que vota negativamente la proposición con que culmina el informe de la ponencia para segundo debate al **Proyecto de ley número 030 de 2011 Cámara y 049 de 2011**, por la cual se decreta el *presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012*, presentado a consideración del Congreso de la República por parte del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, con las modificaciones incluidas por los ponentes en el pliego de modificaciones.

Lo anterior en atención a las siguientes consideraciones de forma y de fondo;

1. Un Presupuesto sin Novedades. El Presupuesto General de la Nación (PGN) para el año 2012 alcanza la cifra de 165,3 billones de pesos, en los que se mantiene la estructura rígida de asignación presupuestal a sectores como Defensa y el pago de la deuda, independientemente que estemos ante problemas serios y profundos en los sectores educativos y de salud, específicamente en las Universidades Públicas y el Sena, además de la aguda situación de los hospitales públicos, que demandan razonablemente mecanismos de financiación más fuertes y eficaces. En deuda y gastos en seguridad interna se destinan más del 45% del Presupuesto Nacional (estos son rubros que paga el Gobierno Central). Con relación al rubro de Servicio de la deuda, 50,6% se dirige al pago de amortizaciones y el 49,3% se dirigen a cancelar los intereses de la deuda.

2. Un presupuesto público funcional al desastre productivo que ocasionaría el TLC y la posible crisis financiera de 2012: A la par que se incrementa el imperativo supremo del equilibrio (ajuste) macroeconómico en momentos de crisis económica mundial, las exigencias para imponer acuerdos comerciales como el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, y en el orden político, ante las tensiones sociales generadas por los sectores más afectados por el modelo neoliberal; el presupuesto no contempla en su carácter contracíclico los efectos de una posible segunda crisis financiera mundial en 2012, y tampoco contempla ningún mecanismo de protección para los sectores afectados por la aprobación del TLC (por ejemplo en sectores específico como la agricultura y la industria).

3. Un Presupuesto propio para un régimen cada vez más recentralista: Se estima que el déficit del Sector Público no Financiero pase de \$20,1 billones a \$14,7 billones entre el 2011 al 2012, reducción que será trasladada a las cuentas de los entes territoriales, pero manteniéndose un déficit del Gobierno Nacional Central sobre los \$23 billones. De esta manera, la fuente principal del sector descentralizado de donde se quiere obtener este ahorro para suplir el déficit del Gobierno Nacional Central, son los gobiernos locales y regionales, que bajo la decisión de la disciplina fiscal y la sostenibilidad fiscal se busca centralizar el gasto de los recursos y maniar el mul-

tiplicador de inversión que se pudiera lograr para el beneficio de los gobiernos regionales y municipales. Así, se continúa con la profundización del control fiscal en las regiones y limitando las transferencias, profundizando los controles de endeudamiento expedidos en las Leyes 358 de 1997, 617 de 2000 y 819 de 2003.

4. El Ministro de Hacienda dice Mentiras, ¿Menos deuda, más inversión?: Se contradice el Ministro de Hacienda, el cual predice un menor monto para deuda pero un mayor rubro de gasto para inversión. Si comparamos la evolución del presupuesto asignado a deuda con respecto al total del PGN, el crecimiento de 2010-2011 fue de (-10,3%), mientras que el crecimiento entre el 2011-2012 pasa al 10%. Y en relación al rubro de inversión, durante el 2010-2011, este lo hace en un 32,4%, mientras que entre el 2011-2012, la inversión solamente crecería el 12,9%, dando a entender una mayor variación de la deuda y un menor crecimiento de la inversión con respecto a la vigencia inmediatamente anterior.

5. Se descarrilaron las Locomotoras: El Presupuesto de inversión destinado a las locomotoras solamente alcanza a ser el 6,5% del total del PGN en 2012. Suponiendo un crecimiento del PIB del 5,5% en 2011 y del 4,5% en 2012, las locomotoras representan solamente el 1,7% del PIB estimado para 2012. El gran ausente de la inversión en locomotoras es el agro, que tienen la menor participación dentro del total de programas de inversión.

Ausentes también son las locomotoras de la minería e innovación, cuya apuesta se realiza a las inversiones que en el área pueda realizar el Sector Privado, fenómeno que nos hace preguntar sobre la maniobrabilidad que puede tener el gobierno en el manejo, seguimiento y control de esta locomotora.

6. La desfinanciación de las Universidades Estatales: El presupuesto aquí consignado en materia educativa, persiste en el desfinanciamiento de los recursos del sector universitario estatal manteniendo el rubro cercano a los 2,5 billones que por Ley 30 le corresponde a las universidades públicas, con un marcado sesgo por el otorgamiento de los subsidios a la demanda en manos del Icetex.

7. La desnaturalización del Sena: En el caso del Sena, se realizó a instancias de las comisiones conjuntas de Senado y Cámara, el ajuste por cerca de \$2 billones que reclamó el PDA para proteger el derecho a la formación y capacitación de obreros y campesinos. La idea original del Gobierno Nacional de desviar los recursos del Sena a Educación Superior (para cumplir las metas del PND 2010-2014), cayó ante la constante y valiosa presión del movimiento social. Así, ajustar los recursos a la cuenta 704 de "Capacitación técnica no profesional" que se pensaban transferir según propuesta del gobierno a la cuenta 705 de "Educación Superior", fue en especial una defensa del sector estudiantil del Sena.

8. El inofensivo presupuesto para recuperar la Red Hospitalaria del país: La urgencia de recursos para la red hospitalaria en materia de pagos de cartera atrasada, que asciende a cerca de 3 billones de pesos que les adeudan gobernaciones, municipios y EPS. De acuerdo con la ponencia para segundo de-

bate, se adicionan \$57 mil millones que se suman a los \$255 mil millones estimados en el presupuesto de inversión inicial. Esta cifra es poca si se compara dentro de los cerca de \$9 billones que se asignan al sector de protección social y de las actuales necesidades del sistema de la red pública hospitalaria, de los mismos hospitales universitarios, y plantean como solución que sean estos los que sigan generando su autosostenimiento, y se conformen alianzas con el sector privado para que en muchos casos sean estos los que asuman su operación, siendo la situación más crítica para las regiones y municipios que se encuentran más apartadas de las principales ciudades.

9. Las falacias sobre el Presupuesto para financiar la Ley 1448 de 2011 (Víctimas): La ley de víctimas será fondeada durante 10 años, requiriendo anualmente una partida presupuestal de entre 2 y 3 billones de pesos. Es decir que el pago de una “deuda histórica” (como lo denominó el Presidente Juan Manuel Santos) es la ínfima suma de máximo 30 billones de pesos para el total de las víctimas. Esto se contrapone a juiciosos estudios como los de la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, que para el período de 1980-2010 entre bienes y lucro cesante solo para población desplazada estima que asciende a cerca de 80 billones de pesos.

10. La baja eficacia de los giros presupuestales para la atención de los dignificados de la Ola Invernal: De igual forma dada la apropiación de los recursos en cerca de 1,3 billones para el próximo año, hace dudar sobre las verdaderas acciones en materia de gestión del riesgo, dados los atrasos en la ejecución de los recursos para la atención humanitaria (hasta septiembre, según cifras de Colombia Humanitaria en promedio las entidades sólo habían ejecutado en promedio el 30% de las partidas) y de las obras que deberían iniciarse y ejecutarse durante la vigencia 2011-2012. Además de la espera de la enajenación de activos, para cumplir con los compromisos de inversión planteado en el Plan Nacional de Desarrollo para atender la Ola Invernal.

Se reitera la observación realizada por varios académicos sobre el presupuesto global de Colombia Humanitaria, como otro tipo de presupuesto general en cabeza de la Junta Directiva de esta entidad, sin controles serios y sin una legitimización clara y acorde con las instituciones nacionales.

11. La privatización de los pocos activos de la nación y la persistencia de los Beneficios Tributarios: “En lo que respecta a la enajenación de activos, en el presupuesto se aforan \$5,1 billones teniendo en cuenta la política de enajenación de las participaciones accionarias de la nación, dentro de la que se contempla la venta de una parte de la participación de la nación en Ecopetrol”. Aquí, se busca continuar en la senda de la privatización, de los obsequios al sector privado de los principales activos que aún le queda a la nación. Pero principalmente, es a través de estas cuentas que se subestima el presupuesto para el año 2012, causando rubros cuando en realidad no ha existido la relación de caja de estos recursos. Recuérdese que el PL 050 de 2011 Senado que autoriza la enajenación de Ecopetrol, aún no ha tenido ponencia para primer debate, por lo que estas previsiones,

hacen suponer que van a agilizar este proyecto en lo que queda del año y en el primer semestre de 2012. Estos recursos de Ecopetrol serán para fondear las megaobras que realizará el Fondo de Adaptación en los próximos años, fondo que por ahora solo tendrá un billón para 2012, pero en 2013 si le sale todo al gobierno, ejecutaría como mínimo 7 billones.

Otro elemento que deja grandes inquietudes es el comportamiento y efectos que genera las exenciones y beneficios tributarios durante cada vigencia; recursos que por la política de confianza inversionista y de generación de incentivos al capital se dejan de percibir con efectos en una menor recaudación por parte del Estado. Persisten los sectores que logran los mayores beneficios tributarios, como el minero, los de servicio de transporte y comunicaciones, y el sector de electricidad, y gas. Para el 2012, se estima una cifra superior a los 9 billones de pesos por cuenta de los beneficios tributarios.

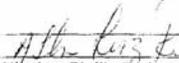
12. Críticas a la Ejecución del Presupuesto: Como se publicó a través de varios medios de comunicación, buena parte de los recursos del Estado que tiene destinado para gastar en inversión, durante el 2011 han permanecido quietos hasta el mes de septiembre. Es decir, la ejecución presupuestal se colgó y han sido cinco sectores los que se encuentran con un mayor retraso en la ejecución: Ambiente y Vivienda ha gastado el 12% de su presupuesto, en específico los lentos desembolsos en el otorgamiento de subsidios para los más pobre; el sector de Comunicaciones, donde ha logrado una ejecución del 13%; el sector de Hacienda tan sólo ha llegado a un nivel de ejecución del 15%; Transporte ha ejecutado el 23%; y Defensa el 24%. Es así como el consolidado total de los sectores que invierten durante esta vigencia fiscal, no ha dado más de 33,8%.

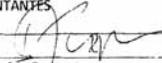
Si se compara la ejecución a septiembre durante los tres años anteriores, se puede afirmar que para el 2010 la proporción entre obligaciones y apropiaciones llegó al 43%, siendo el promedio entre 2006-2010, del 43,7%. Esto genera problemas debido a los efectos sobre un el ritmo de crecimiento y de efecto expansivo sobre lo macro, siendo los sectores de mayor generación de empleo los que menos avanzan.

*Bancada de la Cámara de Representantes
Polo Democrático Alternativo.*

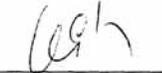
POLO

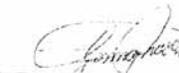
BANCADA POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO
CÁMARA DE REPRESENTANTES


Alba Luz Pinilla Redraza
H. Representante


Iván Cepeda
H. Representante


Hernando Hernández
H. Representante


Wilson Arias Castillo
H. Representante


German Navas Talero
H. Representante

Constancia

Sesión plenaria 18 de octubre de 2011

En nombre de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y con motivo del Día Internacional de la Mujer Rural, 15 de octubre de 2011. Se deja constancia sobre el Mensaje – de la Directora Ejecutiva para la Igualdad de Género, ONU Mujeres, Michelle Bachelet.

En este Día Internacional, saludamos a las mujeres rurales e instamos a la comunidad mundial a reconocer las contribuciones que las mujeres rurales hacen al bienestar colectivo. Es hora de liberar el pleno potencial de las mujeres de modo que generen más progreso para las personas y para el planeta. Dar prioridad a las mujeres no es una elección. Es una necesidad.

El presente Año Internacional de la Mujer Rural nos recuerda las enormes contribuciones que hacen las mujeres rurales al progreso social y económico en la lucha contra la pobreza, el hambre y la desnutrición. Ahora que los países promueven la seguridad alimentaria es el momento, más que nunca, de empoderar a las mujeres rurales.

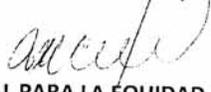
En algunas partes del mundo, las mujeres representan el 70 por ciento de la mano de obra agrícola y son el 43 por ciento de los trabajadores agrícolas en todo el mundo. Sin embargo, a pesar de su pesada carga de trabajo y de su productividad, las mujeres rurales siguen siendo víctimas de discriminación, lo que no solo es una falta de justicia sino que entorpece el adelanto en áreas fundamentales. Si las agricultoras tuviesen un acceso equitativo a los recursos y oportunidades, serían los motores de un mayor progreso en materia de poner fin al hambre, incrementar la seguridad alimentaria y mejorar la salud y la educación.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura indica que, si las agricultoras tuviesen el mismo acceso a los recursos como las semillas, el crédito y los fertilizantes, los resultados serían considerables. El rendimiento agrícola de las mujeres podría aumentar de un 20 a un 30 por ciento, lo que a su vez aumentaría la producción agrícola en los países en desarrollo hasta en un 4 por ciento. También tendría como resultado que entre 100 y 150 millones de personas dejarían de pasar hambre.

Garantizar el acceso de las mujeres a la **tierra** y a otros recursos requiere hacer cambios en las leyes y las instituciones para terminar con la discriminación,

y contar con políticas públicas propicias que promuevan la igualdad. También requiere el compromiso de las organizaciones comunitarias y la participación de las mujeres rurales en la toma de decisiones.

En la reunión del año que viene de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el énfasis se pondrá en el empoderamiento de la mujer rural. ONU Mujeres espera ansiosamente conservar e incrementar la colaboración con el sistema de la ONU y con otros socios para eliminar los obstáculos que excluyen a las mujeres rurales, y para promover leyes y políticas que promuevan sus derechos, oportunidades y participación.


COMISION LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Constancias sesión plenaria octubre 11 de 2011.

• **Al Proyecto de ley número 196 de 2011 Cámara, por la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones**, suscritas por:

1. El doctor Carlos Eduardo León Celis, Representante a la Cámara. 1 folio
2. El doctor Libardo Antonio Taborda Castro, Representante a la Cámara. 1 folio
3. La doctora Consuelo González de Perdomo, Representante a la Cámara. 1 folio
4. El doctor Silvio Vásquez Villanueva, Representante a la Cámara. 1 folio
5. La doctora Mónica del Carmen Anaya Anaya, Representante a la Cámara. 1 folio

La sesión se levantó a las 4:27 p. m.

El Presidente,

SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ

El Primer Vicepresidente,

ALBEIRO VANEGAS OSORIO

El Segundo Vicepresidente,

BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

